

# REVISTA MILITAR

## CLIII ANIVERSARIO DE LA GESTA REVOLUCIONARIA DE 1871 Y DÍA DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA



No. 64

Edición Especial



# ALTO MANDO DEL EJÉRCITO



Doctor  
**César Bernardo Arévalo De León**  
Presidente Constitucional de la República  
y Comandante General del Ejército



General de División  
**Henry David Sáenz Ramos**  
Ministro de la Defensa Nacional



General de Brigada  
**Hermelindo Choz Soc**  
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional

**REVISTA MILITAR**  
**COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN  
DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA**

**Dirección General:**

Mando, Estado Mayor y Consejo  
Académico del COSEDE

**Supervisión General:**

Coronel de Infantería DEM.  
Miguel Ángel Mollinedo Enríquez

**Dirección Ejecutiva:**

Coronel de Artillería DEM.  
José Dario Corzo Rodriguez  
Coronel de Ingenieros DEM.  
Erik Leonel Jerónimo Bolvito

**Diseño y Diagramación:**

SAES Ediciones

**Edición:**

Soldado 2da. Especialista  
Nancy Carolina Gálvez Ayerdi

**Agradecimiento:**

Señores Oficiales Agregados Militares  
Señores Oficiales de Países Amigos  
Señores Oficiales Retirados  
Servicio de Historia Militar  
Dirección de Prensa del MDN

Revista Militar del COSEDE 2024  
No. 64, Edición Especial  
Ciudad de Guatemala

La REVISTA MILITAR, es una publicación que inició sus actividades en 1898, como el órgano de divulgación de los intereses del Ejército.

La presente es una edición especial que presenta temas históricos, educativos y doctrinarios militares, factores estratégicos para la defensa de la democracia. Estos artículos podrán ser reproducidos, siempre que se cite su fuente original, indicando el nombre del autor, de la revista y número del ejemplar.

Los artículos e ideas expuestas en esta revista son propias de los autores y no reflejan la opinión oficial del Comando Superior de Educación o del Ejército de Guatemala.



## CONTENIDO

<b>SALUDO DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.</b>	5
<b>SALUDO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	7
<b>SALUDO DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	10
<b>SALUDO DEL SEÑOR COMANDANTE DEL COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA</b>	11
<b>PRÓLOGO</b>	13
<b>RESEÑA HISTÓRICA DE LA GESTA REVOLUCIONARIA DE 1871 Y DÍA DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA</b> Capitán Primero Asimilado y Licenciado en Historia JOSÉ ESTUARDO OVALLE BRIONES, Servicio de Historia Militar	14
<b>LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN GUATEMALA</b> Vicealmirante EDY SANTIAGO CHINCHILLA ARCHILA	18
<b>GEOPOLÍTICA MARÍTIMA: PARA APROVECHAR AL MÁXIMO LAS CAPACIDADES DE TENER ACCESO AL MAR, SE DEBE CONTAR CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS</b> Coronel de Policía Militar DEM. RAFAEL AYALA DIVASSI	23
<b>ANALIZANDO LA COMPETENCIA ESTRATÉGICA ENTRE EE.UU. Y PCCH POR LOS PAÍSES INSULARES DEL PACÍFICO SUR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS "SOCIOS EN EL PACÍFICO AZUL"</b> Centro de Currículo Común Militar de la Universidad de Defensa Nacional, República de China (Taiwán)	27
<b>AMENAZAS A LA SEGURIDAD EN EL ESCENARIO DE LOS MARES GUATEMALTECOS</b> Teniente Coronel de Ingenieros DEM. JOHN MAYCONN VIANA MARCIANO	32
<b>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMO AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL: ROL Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b> Capitán de Fragata DEMN. JUAN FRANCISCO SANTOS SOLÓRZANO	37
<b>CULTURA DE DEFENSA</b> Coronel de Infantería DEM (R) y Doctor JORGE ANTONIO ORTEGA GAYTÁN	43
<b>POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032, REPÚBLICA DE GUATEMALA</b> Mayor de Caballería JUAN MARCOS ALVARADO RIVERA	47
<b>INTERVENCIÓN FEDERAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO DE JANEIRO: UN EJEMPLO EXITOSO EN BRASIL</b> Teniente Coronel de Infantería DEM. ALAN LÓPEZ MELLINGER	51
<b>SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</b> Teniente Coronel de Caballería DEM. CARLOS HUMBERTO CORONADO SALGADO	56
<b>INNOVACIÓN Y SEGURIDAD: DESARROLLO DE LA FUERZA AÉREA GUATEMALTECA</b> Teniente Coronel de Aviación, P.A. DEMA. SERGIO GABRIEL LUCERO LEMUS	60

<b>DIPLOMACIA MILITAR: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES</b>	63
Teniente Coronel de Infantería DEM. RAFAEL BARILLAS ESTRADA	
<b>LA COOPERACIÓN MILITAR BRASIL-GUATEMALA: UN CASO EXITOSO DE DIPLOMACIA MILITAR</b>	67
Mayor de Infantería DEMÓSTENES DIAS DE LIMA JUNIOR	
<b>EL IDIOMA INGLÉS: UNA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA NECESARIA EN EL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA</b>	72
Capitán de Fragata Asimilado NOLVIA CAROLINA ORELLANA DE CHINCHILLA	
<b>LA EDUCACIÓN VIRTUAL: ROMPIENDO PARADIGMAS DEL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS</b>	76
Oficiales Instructores de la Escuela de Idiomas	
<b>DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO</b>	81
Capitán Primero de Reserva de Infantería CARLOS ANTONIO AVILÉS	
<b>CULTURA VERDE</b>	84
Capitán de Artillería BYRON ENMANUEL MARENCO MORAZÁN (Nicaragua)	
<b>DERECHO OPERACIONAL</b>	88
Mayor de Infantería BYRON DAVID HERNÁNDEZ LÓPEZ	
<b>¿QUÉ ES LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?</b>	91
Coronel de Sanidad Militar DEM. RUDY JORUEL LÓPEZ LÓPEZ	
<b>TRANSPARENCIA, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, CALIDAD DEL GASTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	94
Mayor Asimilado HUGO DANIEL ARRECIS CHAMALÉ	
<b>ACTIVIDADES DEL COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO</b>	97

## **SALUDO DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.**



Doctor  
**César Bernardo Arévalo De León**  
Presidente Constitucional de la República  
y Comandante General del Ejército

La profesionalización de las fuerzas armadas, debe ser una tarea continua de quienes tienen la responsabilidad educativa de los ejércitos, para eficientar la conducción militar en los niveles estratégicos, operacionales y tácticos, debido a que la conducta de los militares en los momentos más críticos que vive un país, es el reflejo de los avances sociales, educativos y democráticos de toda la sociedad. Es por ello, que estoy convencido que la modernización del Estado, comienza con la innovación de los ejércitos, iniciando con la reformulación de la doctrina militar, para que la misma esté en concordancia con las necesidades actuales de la Nación y de la sociedad, enmarcada en los principios y valores democráticos del Estado de Guatemala y apegados al espíritu de los derechos humanos, establecidos en el orden constitucional guatemalteco y en los tratados y convenios internacionales en la materia, para potenciar la seguridad democrática, como un mecanismo de gobernabilidad indispensable en los tiempos actuales.

De igual manera, todos los procesos doctrinarios establecidos en las fuerzas armadas, deben concretarse a través de un sistema educativo moderno y eficiente, que esté en concordancia con los avances tecnológicos, pedagógicos y didácticos de la educación en la actualidad y al mismo tiempo, quienes dirigen e imparten la misma, deben ser profesionales conocedores y técnicamente eficientes, de todo lo que conlleva la enseñanza-aprendizaje en cada uno de los centros educativos militares, bajo rectoría del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala.

Es precisamente una de nuestras preocupaciones con el Mando del Ejército de Guatemala, porque consideramos que los procesos de modernización institucional, no solo se basan en el mejoramiento de armamento, equipo e instalaciones, si no específicamente en un sistema educativo, que fortalezca la profesión militar de quienes hoy tienen la responsabilidad de la defensa de la nación en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreos y ciberespacio.

Estimadas y estimados Oficiales del Ejército de Guatemala, desde este espacio en mi calidad de Comandante General, me permito felicitarlos por el trabajo que realizan y al mismo tiempo, invitarlos para que de manera diligente y conjunta nos sumemos a los procesos destinados a la modernización y específicamente, para que seamos parte activa de todo lo que demande la innovación y transformación de la doctrina y educación militar.

## GUATEMALA SIGUE ADELANTE

Doctor César Bernardo Arévalo de León  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA  
Y COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.

## SALUDO DEL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



General de División  
**Henry David Sáenz Ramos**  
Ministro de la Defensa Nacional

Constitucionalmente el Ejército de Guatemala, es una institución esencialmente profesional y este calificativo se deriva de lo que hacemos, cómo lo hacemos, con que lo hacemos, sin olvidar que para cumplimiento exacto de nuestra misión, necesitamos de hombres y mujeres profesionales en cada una de las áreas que como institución armada nos corresponde actuar y para alcanzar esos estándares de calidad requeridos es indispensable que en el Ejército de Guatemala se cumpla a cabalidad con todos los procesos establecidos en los diferentes niveles del Sistema Educativo Militar consistentes en: Educación, capacitación, entrenamiento y adiestramiento, cuyos procesos deben estar apegados a los estándares educativos nacionales e internacionales con base en avances pedagógicos, didácticos y tecnológicos que demanda la modernidad educativa en la actualidad.

Es por ello, que deseo manifestar que desde el Despacho del Ministerio de la Defensa Nacional, el esfuerzo principal está concentrado en tres prioridades: Educación, educación y educación.

Por lo que estamos haciendo el máximo esfuerzo para que en los centros de educación, capacitación, entrenamiento y adiestramiento militar, bajo la rectoría del Comando Superior de Educación del Ejército, se cumpla con todos los estándares educativos requeridos para potenciar la profesionalización de cada uno de nuestros soldados, por lo que insto a quienes tienen bajo su mando diferentes centros educativos del ejército y al personal de instructores, profesores y catedráticos, para que retomen las prácticas académicas con exigencia y rigor pedagógico y didáctico, tanto en la impartición y evaluación educativa como punto de partida fundamental de nuestra vida profesional militar.

Comprendemos que la educación militar, debe pasar por procesos permanentes de reformas doctrinarias y educativas y en eso estamos trabajando, siempre en aras del cumplimiento de la misión constitucional y que la misma se apegue a los valores fundacionales, filosóficos y axiológicos de nuestra institución armada para buscar la mejora continua en la preparación de todo nuestro personal, para generar valor agregado al trabajo que realizamos como una institución respetuosa de los valores democráticos del Estado y los derechos fundamentales de la ciudadanía guatemalteca.

Por último, me sumo al sentir de cada soldado guatemalteco, que con base en nuestra formación profesional, hoy día satisfechos por el cumplimiento eficiente del trabajo que realizamos estamos en concordancia con la misión constitucional asignada al ejército y en obediencia de las directrices emanadas de nuestro Comandante General del Ejército de Guatemala.

***“ Con dignidad, respeto y transparencia, defendemos a la Nación ”***

General de División

HENRY DAVID SAENZ RAMOS

Ministro de la Defensa Nacional

## SALUDO DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL



General de Brigada  
**Hermelindo Choz Soc**  
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional

En mi calidad de Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, es un honor expresarles un cordial saludo a todos los soldados de mi bella Guatemala, con motivo de la conmemoración del “CLIII Aniversario de la Gesta Revolucionaria de 1871 y Día del Ejército de Guatemala”, ocasión para reconocer la heroica labor que realizan, que sin importar los riesgos y sacrificios que conllevan, están siempre al servicio de la patria, con su trabajo y esfuerzo generan seguridad, tranquilidad, desarrollo y ayuda por aire, mar y tierra, hasta el último rincón de nuestra amada patria Guatemala, de la misma manera fuera de los límites de nuestro país apoyando en la paz mundial.

Desde las alturas nos observan años de historia, con batallas, desastres naturales, luchas ideológicas y muchos otros aspectos, que son parte del entorno en el cual se desarrolla la participación militar, acompañando la construcción de esta Guatemala que hoy vibra y se esfuerza por ser mejor. En ese camino de existencia de Guatemala, el soldado siempre ha estado presente dando todo por su patria.

El glorioso Ejército de Guatemala, históricamente ha servido a la sociedad guatemalteca, brindándole asistencia y ayuda humanitaria en los diferentes acontecimientos que han afectado el territorio nacional, como producto de ese esfuerzo, el Ejército cuenta con la legitimidad que se genera en los corazones de los ciudadanos que ven en su institución un fiel servidor siempre en apresto para garantizarles la soberanía, independencia y seguridad que demandan.

Es importante reconocer la capacidad de resiliencia que ha identificado al Ejército de Guatemala, en estos CLIII años en los cuales ha tenido la capacidad de hacer frente a las adversidades, aprendiendo a transformar cada adversidad en una victoria, siendo arquitecto del prestigio que lo identifica a nivel nacional e internacional.

Sirva este modesto reconocimiento a todos los hombres y mujeres que orgullosamente portan el uniforme, que son ante todo ciudadanos de nuestra hermosa patria.

Como soldado guatemalteco aprovecho la ocasión para exhortar a los hombres y mujeres de la institución castrense, para que recordemos que somos un Ejército único e indivisible, que se fundamenta en los pilares de disciplina y obediencia, cohesionado en sus principios y valores, bases que permiten contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, garantizando el orden constitucional de la Nación.

Que Dios bendiga a los soldados de ayer, hoy y siempre.

Con dignidad, respeto y transparencia, defendemos a la Nación.

KAIBIL/891



## **SALUDO DEL SEÑOR COMANDANTE DEL COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA**

Coronel de Infantería DEM  
**JUAN CARLOS NÁJERA VALLE**

**El temor del Señor es el principio del conocimiento; los necios desprecian la sabiduría y la disciplina.**

### Proverbios 1:7

Primero quiero dar gracias a Dios por proveerme de sabiduría y conocimiento, para ser diligente al mando de la prestigiosa Comandancia del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala (COSEDE); así mismo, poder externar mi agradecimiento al Alto Mando del Ejército de Guatemala, por su confianza depositada en mi persona al permitirme el honor de poder comandar este comando y a la vez ser el rector de la educación del Ejército de Guatemala, además, agradezco a mi amada familia que ha sido fuente de inspiración y pilar fundamental en toda mi carrera militar. Es un privilegio poder servir y estar al frente del comando militar del Ejército de Guatemala que alberga a más oficiales de alta, situación que me obliga a prestar buen servicio y emplear todas las habilidades y cualidades del personal de oficiales como: Estado Mayor, Directores, Jefes e Instructores; un equipo compuesto por excelentes oficiales que durante este período al mando de esta comandancia, han demostrado proactividad, profesionalismo, compromiso y liderazgo al cumplir todas las órdenes emanadas del Mando, al pie de la letra y con excelencia; así mismo, la asesoría que brinda cada uno de ellos, ha permitido la mejor toma de decisiones y una eficiente administración de los recursos para el cumplimiento de la misión y bienestar del personal.

Como Comandante del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala y rector de la educación del Glorioso Ejército de Guatemala, velaré por la educación a todo nivel dentro de las fuerzas armadas, sea de calidad, sabiendo que el único camino para lograr un ejército mejor y superior es por medio de una educación de calidad, misma que coadyuvará a la nación a salir del subdesarrollo. Me comprometo a dar cumplimiento a todas las directrices dadas por el Sr. Ministro de la Defensa Nacional para mejorar la educación y elevar el nivel de la misma, también hacer todas las gestiones necesarias con todas las

universidades privadas, con la universidad estatal y con todas las instituciones que sea necesario, a nivel nacional como internacional, con la visión de crear convenios en beneficio mutuo con miras a la mejora educativa continua.

La presente revista está elaborada por personal de oficiales y especialistas comprometidos con la institución y con su trabajo, lo cual verán reflejados al leer el contenido de la misma; además, considera temas de la Gesta Revolucionaria de 1871, Día del Ejército de Guatemala, temas sobre derechos humanos, entre otros. Todo orientado a fortalecer la educación dentro y fuera de las filas del Glorioso Ejército de Guatemala. Por esto les hago la más cordial invitación para que las puedan leer y experimenten una agradable lectura que será enriquecedora, gracias al contenido educativo que fue escrito por profesionales conocedores de los diferentes temas, plasmados en la misma.

Para finalizar, quiero extender mi más sincero agradecimiento a todo el personal de oficiales alumnos nacionales y extranjeros, de los diferentes cursos, que han demostrado su profesionalismo al cumplir con la misión para la cual fueron enviados al COSEDE, agradecer también al personal de oficiales instructores del amigo país de Brasil, por su profesionalismo y amplio conocimiento demostrado en todas las cátedras impartidas en los diferentes cursos donde son nombrados y por último, agradecer al personal de Oficiales Asimilados, Especialistas, personal por planilla y tropa por todo el apoyo brindado en todas las actividades que se desarrollan dentro y fuera del comando, demostrando de esta forma, su espíritu de cuerpo y gracias a ello hemos logrado cumplir la misión.

## PRÓLOGO



**Doctor Fabián Andrés Cabezas Fonseca**  
Magister en Altos Estudios Estratégicos  
con Especialidad en Seguridad y Defensa

La seguridad y la defensa debe ser de interés para todos los ciudadanos en el desarrollo de cada país. En el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala (COSEDE) se profesionaliza a los Oficiales en áreas importantes para generar estrategias que promuevan este desarrollo para Guatemala, como también a profesionales civiles a través del Curso de Altos Estudios Estratégicos. Esta edición especial de la Revista Militar del COSEDE inicia con una reseña sobre la Gesta Revolucionaria del 30 de junio de 1871 y Commemoración del Día del Ejército de Guatemala.

Al estar conformado el Ejército por las Fuerzas de Aire, Mar y Tierra, se requiere un análisis de las capacidades de estas tres Fuerzas y la manera en que impactan en la vida del país. Un primer bloque de artículos está relacionado precisamente con la Marina de la Defensa Nacional, donde el Vicealmirante EDY SANTIAGO CHINCHILLA ARCHILA inicia explicando la importancia de la Autoridad Marítima en la administración del marco legal en el espacio marítimo de forma tridimensional pues deben incluirse las aguas bajo la superficie, así como los fondos y subsuelo marino. El Teniente Coronel de Ingenieros DEM. JOHN MAYCONN VIANA MARCIANO, Oficial Instructor invitado de la República Federativa de Brasil, explica las diversas amenazas que existen precisamente en el contexto marítimo de Guatemala, desde la pesca ilegal hasta el narcotráfico, concluyendo que se requiere cooperación internacional a nivel regional para un mejor control marítimo. Se aprovecha este bloque para agregar el aporte de la Universidad de Defensa Nacional de la República de China (Taiwán) con el tema *Analizando la competencia estratégica entre EE.UU. Y PCCH por los países insulares del Pacífico sur desde la perspectiva de los "Socios en el Pacífico Azul"* que muestra la importancia geoestratégica de estos países del Pacífico.

En relación a la Fuerza Aérea Guatemalteca, se incluye un artículo sobre la Innovación y la Seguridad (por el Teniente Coronel de Aviación, P.A. DEMA. SERGIO GABRIEL LUCERO LEMUS), donde se explica la implementación del sistema C4IVR, el cual abarca Comando, Control, Comunicaciones, Computación, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. Mostrando de igual manera la importancia del fortalecimiento de la FAG para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional.

Siguiendo con las Fuerzas de Tierra, cabe destacar los aportes de los artículos tales como Derechos Humanos e Igualdad de Género, Cultura de Defensa, Cultura Verde, Diplomacia Militar y la Transparencia en la Administración Pública, mostrando las diversas áreas en las cuales los Oficiales del Ejército de Guatemala se involucran en temas de interés para el desarrollo de la nación con valores y ética en cada una de sus actuaciones.

Finalmente, cabe resaltar la participación de los países amigos como la República Federativa de Brasil con los Oficiales Instructores de la Cooperación Guatemala-Brasil quienes por casi 30 años ha estrechado la relación entre ambos países y ambos ejércitos junto con la publicación continua de artículos en esta Revista. De forma particular con el artículo *La cooperación militar Brasil-Guatemala: un caso exitoso de diplomacia militar*.

Con la confianza que los veinte artículos que se muestran a continuación serán de beneficio para una mejor comprensión de la seguridad y defensa, como también para dar a conocer la misión y las actividades del Comando Superior del Ejército de Guatemala, se presenta esta edición No. 64 de la Revista Militar del COSEDE.

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA GESTA REVOLUCIONARIA DE 1871 Y DÍA DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA



Capitán Primero Asimilado y Licenciado en Historia  
**José Estuardo Ovalle Briones**  
Servicio de Historia Militar

Hablar de un ejército y su conformación, lleva consigo un proceso de investigación, en el cual es indispensable la recopilación de fuentes bibliográficas que permitan establecer por lo menos sus orígenes y el proceso de desarrollo que ha llevado de una forma lineal.

Si bien es cierto, antes de la Firma de Independencia de 1821, se establecieron ejércitos precolombinos y más atrás de nuestra historia, los ejércitos mayas, no podemos establecer como parte de su conformación aquellas épocas en que no estaba definidos los territorios. Es precisamente en la post Independencia que se establecieron los primeros ejércitos de los Estados Centroamericanos, esto con la finalidad de profesionalizar a los futuros oficiales del ejército centroamericano. (Gérard, 1949).

Los primeros reglamentos de los ejércitos de los estados centroamericanos fueron tomados precisamente del reglamento colonial, que sirvió para mantener la organización, reglamentos y uniformes coloniales, basando su funcionamiento en la “Ordenanza del Ejército”, emitida para “Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos”. Como parte de la organización indispensable para mantener esa jerarquización requerida en toda organización militar.

Al establecerse la consolidación de la Federación Centroamericana, también se intentó organizar un ejército centroamericano, que nunca fue aceptado por los integrantes de la naciente Federación Centroamericana; los primeros presidentes federales el General Francisco Morazán y Manuel José Arce, tuvieron esa intención, pero nunca se logró llegar a un acuerdo, por supuesto, no era lo conveniente para todos los Estados Centroamericanos.

Cuando definitivamente esa unión centroamericana terminó desintegrándose, se inició con la creación de cada una de las Repúblicas, tal en el caso particular de Guatemala y por Decreto No. 15 de fecha 21 de marzo de 1847, se funda la República de Guatemala, por parte del Capitán General Rafael Carrera. Con la creación del primer reglamento para el ejército de Guatemala, denominada Ordenanza Jeneral para el Ejército de Guatemala. 1850. (Cáscara, 1850).

Tras la muerte del Capitán General Rafael Carrera, el 14 de abril de 1865, toma el poder el Mariscal de Campo Vicente Cerna, quien gobierna con la continuidad como lo había hecho su antecesor, se inicia una serie de descontentos que termina con el primer levantamiento liberal al mando del Mariscal de Campo



Vicente Cerna. Por Biografía y vidas

Serapio Cruz, en contra del gobierno conservador, situación que no duro mucho tiempo pues si bien es cierto puso en jaque en algunos momentos al gobierno, finalmente lograron emboscarlo en la población de Palencia cercano a la capital guatemalteca, donde fue finalmente fusilado y decapitado para que su cabeza fuera traído como trofeo y sirviera de escarmiento al resto de los pobladores. (González Centeno, 1985).



Justo Rufino Barrios. Presidente de 1873 a 1885.  
Por Hemeroteca, Prensa Libre.

Esto deriva en un descontento general de todos los círculos de la sociedad, lo cual conlleva al levantamiento de un segundo movimiento liberal, esta vez liderados por los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, quienes se habían conocido en el extranjero y uniendo ideas y esfuerzos con varios exiliados del gobierno conservador, deciden invadir Guatemala, iniciando la ruta liberal el 28 de enero de 1871, siendo la primera batalla la de Tacaná el 3 de abril de ese mismo año.

El 8 de mayo, se emitió la Proclama de García Granados, donde se describe al gobierno conservador del Mariscal de Campo Vicente Cerna, por parte del ejército revolucionario llegando a la ciudad de Antigua y finalmente a Patzicía. Y es precisamente en ese lugar, donde el 3 de junio, se emite el Acta, nombrando al General Miguel García Granados como Presidente provisorio de Guatemala, siendo las últimas batallas: la del 24 de junio, Batalla de Tierra Blanca y 29 de junio, Batalla de San Lucas, para que finalmente y tras la huida de Cerna, el ejército liberal ingresara victorioso el 30 de junio de 1871. (Ramírez Fernández, 1971).



Miguel García Granados.  
Por Hemeroteca, Prensa Libre.

Al ingreso, que se llevó a cabo a las 9 de la mañana, quien les entrega las llaves de la Ciudad, fue el Mariscal de Campo Víctor Zavala, quien inmediatamente es nombrado como el primer Ministro de la Guerra en el Período Liberal. Por supuesto que existen otros personajes no menos importantes que participan en estos movimientos, como el Coronel Vicente Méndez Cruz, quien se incorporó a las filas del ejército liberal ascendiendo en el campo de batalla por distintas acciones; el General Luis Molina, amigo y compañero de armas del General Barrios, también fue partícipe del movimiento liberal, de mentalidad progresista y afín a las ideas reformadoras.

El General Felipe Cruz, hijo del Mariscal de Campo Serapio Cruz, considerado como el precursor del primer movimiento liberal, que no tuvo éxito, luego de morir su padre, salió al exilio y decidió unirse al movimiento liberal. El General Joaquín Díaz Durán, valiente revolucionario que sirvió en el ejército liberal, junto con el General Cruz y otros, vencieron a las tropas conservadoras y tomaron el poder el 30 de junio de 1871. (Ramírez Fernández, 1971).

Parte de la idea liberal era precisamente la modernidad del Estado de Guatemala, que estaba en proceso de estancamiento, que de acuerdo con las ideas liberales de entonces, no correspondía al país, razón por la cual inicia una serie de reformas como la separación de los Poderes para el Estado, Guatemala, así como educación gratuita, laica y obligatoria en todo el país, la modernización del código de comercio, civil, mercantil y militar, la transformación en la infraestructura vial y de comunicaciones.

Uno de los grandes aportes al Ejército de Guatemala es la profesionalización de los futuros oficiales que conformarían el Ejército por medio de la creación de la Escuela Politécnica. La modernización del Código Militar en rangos llevada a cabo por el ciudadano José María Samayoa, Ministro de la Guerra del 14 de mayo de 1872 hasta el 9 septiembre de 1876, así como las Reformas del Ejército, con la supresión de los rangos coloniales como Capitán General, Mariscal de Campo, Teniente General, entre otros. (Sierra González, 2000).



Parte de los festejos que conmemoraban la Gesta de 1871 en el monumento a Miguel García Granados, 1895. Por Servicio de Historia Militar.

¿Cómo se inicia la conmemoración del Día del Ejército de Guatemala? dicha actividad se realizaba con un desfile militar en la Avenida 30 de junio, hoy Avenida de la Reforma, para conmemorar el ingreso de la columna un año antes en 1871, a esta práctica se le conoció tradicionalmente como el “Día de la Revolución”.

Se llega hasta la década de los años 20 y el 19 de noviembre de 1929 se emitió una disposición de la Secretaría de la Guerra, donde se instituye el “Día del Soldado”, cambiando el nombre de la fiesta militar que sirve para reconocer a los miembros del Ejército de Guatemala, en el período presidencial del General Lázaro Chacón.

Transcurrido el Movimiento del 20 de octubre de 1944, se inicia una nueva época en la cual se promulga una nueva Constitución de la República y con eso se lleva a cabo también una modificación en los festejos militares; en primer lugar, cambia nuevamente de nombre la conmemoración de “El Día del Soldado” al “Día del Ejército”, según Acuerdo de fecha 21 de junio de 1945 y su fecha de conmemoración se establece el 22 de diciembre de cada año, estableciéndose como una fiesta nacional. Sin embargo, la cercanía de las fiestas navideñas y de fin de año era un poco incongruente, razón por la cual, posteriormente a la contra revolución de 1954, se consideró necesario establecer cambios en los festejos, es por eso que mediante el Acuerdo de fecha 16 mayo de 1958, se trasladó el “Día del Ejército” para ser conmemorado el 30 de junio de cada año.

Una de las conmemoraciones que no ha cambiado hasta el momento y que en la actualidad se realiza con un desfile que tradicionalmente había recorrido el centro histórico de la ciudad, siendo ya tradición que todo este espacio de la ciudad de Guatemala se engalanaba y el mismo llegaba hasta el Campo de Marte, donde se llevaban a cabo los actos conmemorativos referentes a la fecha.

Después de un período en el cual no se realizó el tradicional desfile en el centro histórico en épocas recientes, se trasladó a la Avenida de las Américas, tomando después la

Avenida de la Reforma. En todo el trayecto se colocaban stands militares que eran vistos por miles de guatemaltecos que llegaban a disfrutar de las diferentes actividades, finalizando enfrente del Ministerio de la Defensa Nacional.

También se han realizado en otras oportunidades un acto protocolario que se lleva a cabo en las instalaciones de la Brigada Mariscal Zavala; lo que siempre es un hecho, es que esta fecha no pasa desapercibida para millones de guatemaltecos y tampoco para todos los miembros del Ejército de Guatemala.

**Referencias bibliográficas:**

Cáscara, F. (1850). *Ordenanza Jeneral para el Ejército de Guatemala, 1850*. Guatemala.

Gérard, R. (1949). Heráldica, banderas y uniformes de la Capitanía General de Guatemala en los siglos XVI a XIX. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, 24. Guatemala.

González Centeno, R. (1985). *El Mariscal de Campo don Serapio Cruz, sus notables campañas militares*. 2ª. Edición. Guatemala: Del Ejército.

Ramírez Fernández, A. (1971). *Centenario de la Revolución de 1871*. Guatemala: Ministerio de Educación, José de Pineda Ibarra.

Sierra González, L. (2000). *El Movimiento Liberal de 1871*. Guatemala: Servicio de Historia Militar.

## LA AUTORIDAD MARÍTIMA EN GUATEMALA



Vicealmirante  
**EDY SANTIAGO CHINCHILLA ARCHILA**

El Estado de Guatemala se organiza jurídica y políticamente de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República para la realización del bien común en beneficio de la ciudadanía. En ese sentido hace ejercicio de la autoridad que emana de la soberanía que el pueblo le delega y que se ejerce plenamente en los espacios continentales extendiéndose al mar territorial, así como sobre los recursos de todo orden que Guatemala posee en su Zona Económica Exclusiva.

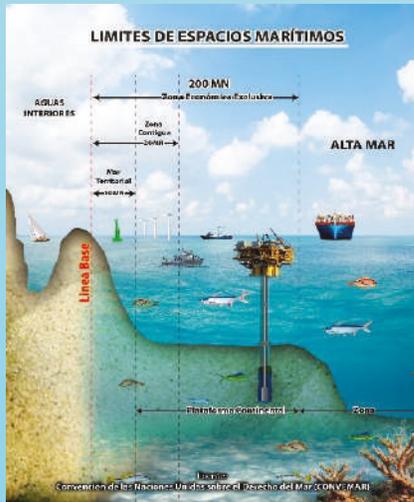
Para llevar a la práctica el imperio de la ley a estos espacios, se han desarrollado diversidad de órganos que tienen definidos sus campos de acción en la normativa que los crea y desarrolla sus funciones. Estas entidades son visibles en el espacio terrestre nacional en virtud de la diaria relación que los habitantes tenemos con ellos, estando sujetos a las limitaciones, controles y demás acciones que estos imponen de conformidad con el rol que les ha sido asignado dentro de la administración pública.

En el mar territorial no debería existir variación al respecto, excepto por la complejidad que este espacio acuático significa y por el hecho de que las personas solamente somos ocupantes temporales del mismo, ya que toda actividad emana y tiene como punto final el espacio terrestre.

Es de resaltar que la dimensión de este ámbito aún no está plenamente definida, por no tener establecidas las fronteras marítimas con nuestros vecinos; pero la magnitud de su superficie es mayor que el área con la que nuestra nación cuenta en tierra. Estamos refiriéndonos a un gran espacio que se extiende de forma tridimensional pues deben incluirse las aguas bajo la superficie, así como los fondos y subsuelo marino.

La administración pública se extiende de igual forma hacia este ámbito por lo que existen diferentes órganos con funciones específicas y que podemos llamar AUTORIDADES. Por citar algunas tenemos una Autoridad Pesquera (MAGA), una Autoridad Sanitaria (MSPAS), una Autoridad Portuaria (CIV), Autoridad Ambiental (MARN) y otras en lo migratorio, fiscal, aduanal, etc.

Todas estas autoridades son representaciones de la autoridad central que le corresponde al Presidente de la República, aunado a los restantes poderes del Estado en ese ejercicio soberano. Dentro de estas autoridades se encuentra la AUTORIDAD MARÍTIMA, eje central de este documento y que describimos a continuación.



Por CONVEMAR, 2024

El mar en general, es utilizado para la navegación con distintas finalidades, tales como la comercial, explotación de recursos, recreación y otras finalidades que incluyen su uso para delinquir por parte de grupos ilegales internacionales.

La navegación considera tres elementos inseparables: el buque, su tripulación y el espacio acuático. La regulación internacional para ello ha generado diversidad de instrumentos para los que el órgano de aplicación en muchos Estados ha dado en denominarse Autoridad Marítima. En forma general, se divide la actividad de la Autoridad Marítima en tres grandes áreas de funciones: La de Estado Ribereño, Estado Bandera y Estado Rector de Puerto.

La función de **Estado Ribereño** consiste en la autoridad que se tiene sobre los buques de bandera nacional o extranjera, en pro de mantener los espacios acuáticos soberanos y jurisdiccionales libres de ilícitos, preservar el medio marino, proteger el transporte acuático, ejecutar búsqueda y salvamento, cooperar con la investigación en los espacios acuáticos, entre otras actividades.

La función de **Estado de Bandera** es la potestad que se tiene sobre las embarcaciones guatemaltecas, independientemente se encuentren en aguas nacionales o internacionales, desde su registro en el Registro Nacional de Buques (RENABE), certificación anual de navegabilidad, asistencia, etc.

La función de **Estado Rector de Puerto**, reside en la supervisión del cumplimiento de las normativas internacionales relacionadas a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación por parte de los buques de bandera extranjera que arriban a puertos guatemaltecos.

Para el ejercicio de estas funciones es necesario que el órgano del Estado tenga la investidura legal que le asigne estas tareas. En Guatemala la Autoridad Marítima Nacional recae sobre el Ministerio de la Defensa Nacional, tanto por ley como por reconocimiento internacional.

En cuanto al reconocimiento internacional, la Organización Marítima Internacional (OMI) por medio de la resolución 2455 de fecha 14 de febrero de 2003, dio a conocer a todos los Estados miembros sobre la designación de la autoridad guatemalteca responsable del cumplimiento de los instrumentos de la OMI.

Esto se realizó al publicar la Comunicación del Estado de Guatemala de fecha 11 de octubre de 2002, dirigida al Excelentísimo Señor Secretario General de OMI, la cual en su cuerpo textualmente dice:

*“Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de informar a los Estados miembros de la Organización a su digno cargo que, para los efectos de cualquier notificación, de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto Legislativo 20-76 de fecha 18 de junio de 1976 y el Acuerdo Gubernativo 326-85 de fecha 22 de abril de 1985, la Marina de la Defensa Nacional de Guatemala, a través de las Comandancias y Capitanías de Puerto, unidades de superficie y técnicos debidamente acreditados son los encargados de efectuar las inspecciones y reconocimientos de a los buques en función de Estado Ribereño, Estado de Bandera y Estado Rector de Puerto, como el órgano executor de los compromisos adquiridos en los convenios Internacionales relativos a la protección de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación desde los buques, para cumplir la legislación nacional en los espacios acuáticos nacionales. De lo anterior, adjunto una lista de las Comandancias y Capitanías de Puerto, las que corresponde cursar cualquier asunto con referencia al cumplimiento de los instrumentos jurídicos de la organización.”*

Es precisamente la anterior comunicación, la que sirve de guía a todos los capitanes de los buques extranjeros que atracan en puertos guatemaltecos, para saber a quién abocarse para solicitar o coordinar todo lo relativo a los convenios OMI, que son las normas internacionales que obligan a los buques durante su navegación, ingreso, estadía y zarpe. Por eso se le conoce a la anterior comunicación como el reconocimiento internacional de la Autoridad Marítima de Guatemala.

En la misma comunicación obra parte del ordenamiento jurídico nacional que reconoce al Ejército de Guatemala como la Autoridad Marítima Nacional. El artículo 8 del Decreto 20-76 literalmente dice: “El Ejército de Guatemala estará encargado de velar por el respeto de los Derechos de la República sobre su Mar Territorial y sobre la Zona Económica Exclusiva”.

Se interpreta que velar por el respeto de los derechos de la República, es hacer que se cumplan las leyes nacionales, tratados y convenios internacionales, en pro de garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, la navegación segura y eficiente de los buques, la privación del mar para actividades delictivas, así mismo, la conservación de los mares libres de contaminación y en condiciones apropiadas para la reproducción y conservación de la vida marina.

Todo lo anterior, son actividades que ocupan el quehacer diario de la Marina de la Defensa Nacional. Es más, es un artículo extensivo, que no se limita a las funciones de la Marina de la Defensa Nacional, pues si se presta atención, el artículo se refiere al “Ejército de Guatemala” el cual está integrado por las tres fuerzas, de donde se deduce que la Autoridad Marítima posa sobre los hombros de todo soldado, independientemente si forma parte de las fuerzas de mar, aire o tierra.



Supervisión a buque mercante.  
Por Dirección General de Capitanías de Puerto del MINDEF, 2024.

No se puede hablar de ley nacional que reconoce al Ministerio de la Defensa Nacional como Autoridad Marítima Nacional, sin mencionar el Decreto 10-2022, Ley para el Fomento del Trabajo Marino Mercante Guatemalteco en el Extranjero, la cual en la literal b) del artículo 2. Autoridades competentes, literalmente dice: “*Ministerio de la Defensa Nacional: En su carácter de autoridad marítima es responsable de velar por la seguridad en los puertos y de la emisión de los certificados correspondientes a los asuntos marítimos que puedan competir de conformidad con la aplicación de la presente Ley*”.

Lo importante de esto radica en que los honorables legisladores al consignar que el “Ministerio de la Defensa Nacional: En su carácter de autoridad marítima”, le están dando en automático el reconocimiento como tal, sin dejar lugar a dudas, quién es la Autoridad Marítima en Guatemala y por tratarse de un Decreto se considera que hoy por hoy, es el mejor fundamento jurídico que respalda al Ministerio de la Defensa Nacional como Autoridad Marítima de Guatemala.

Además, existen varios Acuerdos Gubernativos que norman las funciones de Autoridad Marítima, entre los más importantes están aquellos donde le dan al Ministerio de la Defensa Nacional la responsabilidad de implantar 6 instrumentos de la OMI de los 14 que Guatemala es parte.

Las funciones de Autoridad Marítima que tiene el Ministerio de la Defensa Nacional representan un aspecto de lo que llamamos la “Defensa no militar de la nación” adicional a las tareas tradicionales de Defensa que tiene el Ejército por sí mismo, e implica que las tres fuerzas que lo componen, deben conocer lo que es la Autoridad Marítima, por no ser función exclusiva de la Fuerza de Mar.

La Autoridad Marítima Nacional es un tema esencial dentro del entorno del desarrollo comercial y marítimo de las naciones que necesita ser diseminado. En Guatemala poco se conoce de él, no obstante, en las últimas décadas, el personal de la Marina de la Defensa Nacional se ha esforzado por hacerlo visible, en pro de que ocupe cada vez más el papel que le corresponde en un país bioceánico como Guatemala.



Por Dirección General de Asuntos Marítimos del MINDEF, 2024

Esta responsabilidad debe motivar a la oficialidad en general a aceptar este nuevo rol y a prepararse para él, además de hacer necesario la inclusión del tema en los planes de estudio de los diferentes cursos de formación y profesionalización, con el objeto de proporcionar las herramientas necesarias para el desempeño de la función, principalmente aquellos nombrados en estados mayores o en puestos operativos de dependencias que dentro de su jurisdicción tienen ríos navegables, lagos o costas.

Se espera que, a mediano plazo, todos los oficiales del Ejército de Guatemala y al menos los guatemaltecos que se relacionan con el ámbito marítimo, aprecien la importancia de la Autoridad Marítima; así como, todas las bondades que tiene el mar más allá de un simple destino turístico.

Con ello estamos materializando los versos de nuestro hermoso Himno Nacional, sobre esa Guatemala “*de dos mares al ruido sonoro*”.

#### **Referencias bibliográficas:**

Congreso de la República de Guatemala. (1976). *Decreto 20-76*.

Congreso de la República de Guatemala. (2022). *Ley para el Fomento del Trabajo Marino Mercante Guatemalteco en el Extranjero*. Decreto número 10-2022.

Organización Marítima Internacional. (2002). *Resolución Número 2455 de la OMI*. Recuperado el 15 de marzo de 2023 de <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-de-san-carlos-de-guatemala/derecho-internacional-publico/circular-2455-autoridad-maritima-guatemala/72456162>

## **GEOPOLÍTICA MARÍTIMA: PARA APROVECHAR AL MÁXIMO LAS CAPACIDADES DE TENER ACCESO AL MAR, SE DEBE CONTAR CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS**



**Coronel de Policía Militar DEM.  
RAFAEL AYALA DIVASSI**

Alfred Thayer Mahan, Contraalmirante, historiador y algunas veces citado como el más importante estratega norteamericano del siglo XIX, aseguraba en 1890 que “...los mares y los océanos son las principales carreteras del comercio internacional...”. Lo afirmaba así por dos motivos esenciales, porque el mar es el medio más barato para el transporte masivo de grandes cantidades y es el medio más seguro a pesar de la piratería. A nivel global, el dominio del mar, implica garantizar y controlar los estrechos o cuellos de botella estratégicos en el mar como lo son el Estrecho de Malaca, el Estrecho de Ormuz, el Canal de Panamá, el Canal de Suez y el Estrecho de Bab El Mandeb, rutas principales de los buques que transportan los combustibles, las materias primas y mercancías, base de la economía mundial. (Mahan, 1890).

Se podría rebatir que, a finales del siglo XIX, cuando Mahan presentó su obra “La influencia del poder marítimo en la historia, 1660–1783”, no se conocía la aviación, el ferrocarril no estaba tan desarrollado y había muy pocos kilómetros de carreteras asfaltadas o de primer orden, por lo que actualmente se podría incurrir en el error de percibir que la primacía del mar como factor de comercio podría estar obsoleta. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su publicación anual “Balance del Transporte marítimo 2022” reitera que el 80% de las mercancías del mercado mundial se transportan por mar a pesar del transporte aéreo y las autopistas asfaltadas. (UNCTAD, 2022).



Canal de Panamá. Por Google Imágenes, 2023.

El sociólogo e historiador de economía IMMANUEL WALLERSTEIN, en la “Teoría de los Sistemas Mundiales”, hizo un análisis de las potencias que han sido hegemónicas en la historia, del siglo XVII hasta la actualidad. Holanda fue una potencia marítima gracias a que controlaba el comercio marítimo. Los buques holandeses del siglo XVII eran los que tenían mejor desempeño intercontinental. Nueva York antes de ser colonia británica fue colonia holandesa y se llamaba Nuevo Ámsterdam. Después lo fue el Reino Unido en el siglo XIX y finalmente lo fue EEUU desde la segunda mitad del siglo XX hasta el presente. Países

que fueron potencia hegemónicas antes de Holanda fueron España, Portugal y Francia, quienes han compartido la característica de ser potencias marítimas con amplios accesos a los mares. Dos autores con un siglo de diferencia, de dos épocas distintas que llegan a conclusiones muy similares. (González, 2004).

Por otro lado, las potencias que no son potencias marítimas, ponen bastante énfasis en tratar de serlo, pero no son las principales, históricamente se puede ejemplificar con el intento de Alemania a inicios del siglo XX, quien contando con una salida al Mar Báltico y una salida por el Mar del Norte hacia el Océano Atlántico, fue efectivamente bloqueada por la marina británica. Alemania intentó ser una potencia al ocupar colonialmente territorios en África, Asia y Oceanía, hasta perderlas en la Primera Guerra Mundial, intentándolo nuevamente durante la Segunda Guerra Mundial. Actualmente sobresale en los campos económicos, sociales, políticos y militares, pero no tiene acceso predominante a los mares. (Carson, 1917).



Infraestructura Portuaria Quetzal, Guatemala. Por Google Imágenes, 2023.

Rusia, se enfrenta al obstáculo de contar con puertos que están congelados la mayor parte del año, por lo tanto, contar con puertos de efectos prácticos para el comercio y operaciones marítimas, con acceso a mar abierto y aguas cálidas dificultan los múltiples intentos de Rusia de ser una potencia hegemónica. Mahan, dice que un país que quiera aprovechar al máximo las capacidades que les da el acceso a los mares, deben cumplir con 5 características. (Mahan, 1890).

La primera se puede llamar determinismo geográfico, cada país está donde está, su ubicación puede ser privilegiada o no, lo fundamental no varía, por lo tanto, esto no depende de la voluntad de los estados ni de su estrategia. Las otras 4 características dependen absolutamente de la voluntad de un estado, de una nación y del saber hacer de sus estadistas. Los estados mejor posicionados son los archipiélagos mono estatales. Ej. Gran Bretaña, Japón, Filipinas, no tienen que defender fronteras terrestres, no tienen que vigilar su retaguardia. Estar rodeado por mar es una defensa natural, tal como lo eran los fosos que artificialmente se rellenaban con agua, como barrera defensiva, como una defensa pasiva, que rodeaban los castillos medievales. (Mahan, 1890).

La segunda característica la tienen los países que poseen extensas costas que se conectan con más de un océano, aprovechan la costa para hacer obra pública, tener buenos puertos en ubicaciones adecuadas que conecten con redes ferroviarias, con esteros, con ríos navegables y con las redes de comunicación terrestre., Ej. EEUU, en Europa, España tiene salida al Atlántico y al Mediterráneo.

El tercer punto para que un país sea una potencia, y aproveche al máximo la geopolítica de los océanos, es muy importante la sociología, la demografía. Cuando Holanda era una potencia, una parte sustancial de la población vivían de la marina mercante holandesa,

de la flota pesquera holandesa, vivían de la marina de guerra holandesa, de la Compañía de las Indias Orientales Holandesas fundada en 1601. Vivir mirando al mar no significa vivir en el mar, es trabajar en un astillero, es trabajar en las industrias de enlatado de productos del mar (Mahan, 1890). Esto es importante porque si una sociedad vive mirando hacia el mar, los mejores estudiantes, los ciudadanos más capacitados, el mejor recurso humano querrán involucrarse en la industria relacionada con el mar, en el transporte marítimo, marina mercante, en la defensa naval. Si una sociedad entiende que una oportunidad de desarrollo, de fuente de provisión para el beneficio de las personas, estará dispuesta a pagar impuestos para mejorar sus puertos y para mejorar su marina de guerra que proteja las rutas por las cuales navegaran los buques de su bandera o de otras banderas que importan las materias primas o productos manufacturados que la población requiere para su bienestar.

Una Mentalidad comercial. Entendiendo que el 80% del comercio se transporta por mar, se llegará a valorar la infraestructura marítima nacional, lo que se debe complementar con el espíritu emprendedor de la sociedad, para crear y producir con los recursos o materia prima que se pueda obtener por medio del transporte marítimo.



Rutas de transporte marítimo y ubicaciones estratégicas. Por Google Imágenes, 2024.

Finalmente, la quinta característica es el saber hacer de los estadistas. Las políticas públicas deben proteger el entorno de investigación y desarrollo de las industrias, el libre comercio y la estrategia de defensa del mar territorial.

El istmo centroamericano brinda la oportunidad para explotar las características que Alfred Mahan consideró ideales para aprovechar al máximo la geopolítica de los océanos. (Yu, 2011). Inconvenientemente, las amenazas criminales transnacionales, presentan un reto constante en el progreso estratégico de la seguridad, defensa y desarrollo de los estados rivereños en vías de desarrollo como Guatemala. (Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad CAP, 2020).

En 2023, las estrategias geopolíticas que varios estados de Centro América y el Caribe han emprendido respecto a sus relaciones diplomáticas y el desarrollo de infraestructura con el apoyo de la República Popular de China, resaltan la determinación del Estado de Guatemala, para reservarse la oportunidad de aprovechar sus ventajas geoestratégicas sin asociarse al gigante asiático. Pero esa determinación implica el pronto aprovechamiento de esas ventajas, que en materia marítima requieren el desarrollo de un trazo estratégico en materia de seguridad y defensa, integrado por todo el poder nacional, que propicie la inversión y el desarrollo de vías de comunicación terrestre interoceánicas y servicios portuarios competitivos. (Bello, 2023). Las apreciaciones hechas por Mahan, son aplicables en países como Guatemala, que puede competir aprovechando el mar, como una estrategia muy importante para lograr su desarrollo y crecimiento económico.

### Referencias bibliográficas:

- Bello, L. M. (12 de abril de 2023). *ALAI*. Recuperado el 13 de abril de 2023, de ALAI: <https://www.alai.info/centroamerica-redisena-sus-posiciones-china-estados-unidos/>
- Carson, S. E. (1917). *Memorándum al Gabinete de Guerra sobre bloqueo comercial a Alemania*. Gabinete de Guerra Británico. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de [https://www.nationalarchives.gov.uk/pathways/firstworldwar/transcripts/spotlights/cabinet\\_memo\\_blockade.htm](https://www.nationalarchives.gov.uk/pathways/firstworldwar/transcripts/spotlights/cabinet_memo_blockade.htm)
- Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad CAP. (2020). *Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024*. Consejo Nacional de Seguridad, Guatemala.
- González, M. E. (2004). Immanuel Wallerstein, el análisis de los sistemas mundiales y los desafíos de las ciencias sociales. *Immanuel Wallerstein, el análisis de los sistemas-mundiales y los desafíos a las ciencias sociales*. (U. d. Aires, Ed.) Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://www.aacademica.org/000-045/253>
- Mahan, A. T. (1890). *La influencia del poder naval en la historia 1660-1783*. Boston, EE.UU.: Little, Brown and Co. Recuperado el 2023
- UNCTAD. (2022). *Balance del Transporte marítimo 2022*. Ginebra: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://unctad.org/rmt2022#:~:text=UNCTAD%20projects%20global%20maritime%20trade,during%20the%20past%20three%20decades>
- Yu, N. M. (2011). *The Big Ditch: how America took, built, ran and ultimately gave away the Panama Canal*. New Jersey, EE.UU.: Princeton University Press. Recuperado el 2023

## **ANALIZANDO LA COMPETENCIA ESTRATÉGICA ENTRE EE.UU. Y PCCH POR LOS PAÍSES INSULARES DEL PACÍFICO SUR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS "SOCIOS EN EL PACÍFICO AZUL"**

**Centro de Currículo Común Militar de la Universidad de Defensa Nacional  
República de China (Taiwán)**



**Capitán de Fragata DEMN  
Yin-hsin Chien (Autor)**

**Capitán de Navío DEMN (Ricardo)  
Jih-chung Tan (Traductor)**

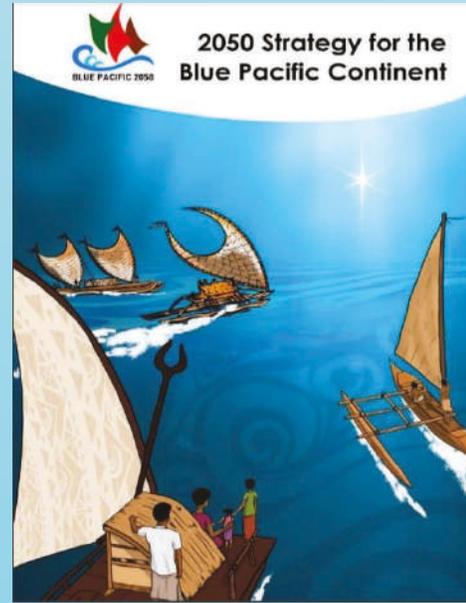


En los últimos años, el Partido Comunista Chino (PCCh) se ha mostrado activo en el Pacífico Sur, no sólo penetrando en los países en desarrollo a través de la Iniciativa "La Franja y la Ruta" y atrayendo a grupos multilaterales a través de la seguridad regional y el desarrollo económico, sino también construyendo bases en ultramar para aumentar su capacidad de proyección de fuerzas a larga distancia y reforzar las líneas de comunicación marítimas en un intento de ampliar su influencia en el Pacífico Sur. EE.UU. ha empezado a mirar hacia atrás en sus operaciones en los Estados insulares del Pacífico Sur (en adelante, Estados insulares), al parecer debido a la competencia estratégica del PCCh y ha hecho que Washington vuelva a darse cuenta de que sus intereses fundamentales en la región se han visto erosionados. Considerados por EE.UU. como su "patio trasero marítimo tras la II Guerra Mundial", los países insulares han sido tanto dominados como en gran medida ignorados por EE.UU. y ahora se han convertido en un tablero de ajedrez para la rivalidad estratégica entre EE.UU. y PCCh.

### **Dinámica de los países insulares del Pacífico Sur**

El 24 de junio de 2022, EE.UU., Australia, Nueva Zelanda, Japón y el Reino Unido lanzaron una nueva iniciativa llamada "Socios del Pacífico Azul" (Partners in the Blue Pacific, PBP abreviaturas inglesas). Las áreas de cooperación incluyen crisis climática, intercambios interactivos, seguridad marítima, protección del océano, salud y educación, este es el "mecanismo informal" de los cinco países, que tiene como objetivo apoyar a los países insulares para promover los lazos diplomáticos y económicos en la región, y contrarrestar el agresivo acciones de la expansión externa del PCCh, y para mejorar el regionalismo del Pacífico, y utilizar el Foro de las Islas del Pacífico para construir lazos más fuertes. (Kapoor, 2022)

En el 51° Foro de las Islas del Pacífico (PIF) en julio de 2022, EE.UU. aprobó la Estrategia del Pacífico Azul 2050 (Estrategia 2050 para el Continente Pacífico Azul), que es un plan general para promover el regionalismo del Pacífico en los próximos 30 años. visión, valores, áreas clave y camino estratégico a largo plazo, y EE.UU. se involucrará más profundamente en planes para resonar con las naciones insulares, mejorando así el regionalismo del Pacífico. En los últimos años, las estrategias cambiarias de los países insulares han pasado de la toma de decisiones individuales a las alianzas regionales para ejercer influencia colectiva, y aunado a las operaciones geoestratégicas, se han convertido en "miembros estratégicos indiscutibles" de diversas fuerzas, lo que obliga a las potencias del Pacífico a unirse importancia para esta región unida fuerza.



Portada de la Estrategia del Continente Pacífico Azul 2050.  
Por Google Imágenes, 2023.

### **El valor geoestratégico y las demandas independientes relativas de los países insulares**

Ubicación geográfica e importancia estratégica de los países insulares.

En primer lugar, los países insulares representan el 15% de la superficie terrestre (Singh, 2022). Debido a su ubicación geográfica, que es superada solo por la región del Indo-Pacífico, está muy relacionada con el uso de la geoestrategia y se han convertido naturalmente en el foco de competencia geoestratégica entre las principales potencias de la región. En segundo lugar, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar estipula que la zona económica exclusiva se extiende desde la línea de base costera hasta las millas náuticas 200. Los recursos naturales cerca de los países insulares son un mercado valorado en casi 12 mil millones dólares. La exploración de minerales en aguas profundas que ha invadido e implementado por el PCCh, incluidos metales estratégicos de alto valor como cobre, oro, manganeso, zinc, cobalto y níquel, será la próxima frontera de la competencia energética.

El poder militar y la geoestrategia de los países insulares.

La mayoría de las naciones insulares tienen zonas económicas exclusivas (Zona Económica Exclusiva, ZEE) que cubren una gran franja del Océano Pacífico y el área de la zona económica exclusiva bajo su jurisdicción es aproximadamente tres veces la superficie terrestre de los EE.UU. A través del concepto de "Socios del Pacífico Azul", los países insulares intentan reposicionarlo como "países oceánicos" en lugar de "pequeños países insulares" y estos países se consideran a sí mismos como los principales guardianes del Océano Pacífico y son responsables de la protección ambiental del ecosistema marino (Wyeth, 2019). Por lo tanto, las naciones insulares han podido formular y establecer una estrategia colectiva (con el PCCh) para deshacerse del control estadounidense y desarrollar

una postura diplomática más asertiva que les permite hablar con una voz más clara y fuerte para avanzar en temas que son de su interés vital.

Las demandas relativamente independientes de las tres partes.

EE.UU. está tratando de incorporar fuerzas externas emergentes de tamaño pequeño y mediano en el Pacífico Sur a la estructura regional existente y luego construir un sistema de defensa colectivo para resistir la invasión y la intrusión del PCCh.

Los líderes y los medios de comunicación en Beijing a menudo acusan a Washington de política exterior, insistiendo en una mentalidad de suma cero del pensamiento posterior a la Guerra Fría en asuntos exteriores. En 2022, el PCCh ha firmado un acuerdo de seguridad con las Islas Salomón y es posible obtener bases en el extranjero en las Islas Salomón en el futuro. Para Beijing, la adquisición de bases en el extranjero puede ser solo un resultado temporal, pero su verdadero objetivo es tratar de alejar la influencia de los EE.UU. de la segunda cadena de islas mediante el uso integral de bases en el extranjero y estrategias marítimas (Sparling, 2022). Sin embargo, la visión regional que busca la nación isleña no es una estrategia subsidiaria de la política de Washington contra Pekín, como dijo el primer ministro de Fiji, Bainimarama, en mayo de 2022: “Nuestra mayor preocupación no es la geopolítica, sino el cambio climático”.

Como puede ver, la principal preocupación de la nación insular es la amenaza inmediata a la seguridad: la capacidad de sobrevivir al cambio climático. En resumen, la estrategia expansiva del PCCh y la estrategia de contención de los EE.UU. son, en efecto, diferentes de las demandas relativamente independientes de los países insulares sobre el cambio climático.



Mapa Asia Pacífico. Por Google Imágenes, 2023.

### **Competencia estratégica y cooperación entre EE.UU. y PCCh**

EE.UU. y sus aliados dan forma a una situación favorable en el campo de batalla.

EE.UU. está fortaleciendo el regionalismo del Pacífico a través de las organizaciones multilaterales existentes mediante el apoyo y la creación de conexiones con otros grupos, la creación de oportunidades económicas, el fortalecimiento de la respuesta sanitaria regional a la pandemia, la protección de los océanos, la seguridad marítima y el poder soberano, y la mejora de la adaptación y la resiliencia ante los desastres climáticos, mejorar el estatus internacional de los países insulares en el marco regional. EE.UU. también está tratando de hacer un plan integral, al igual que los Socios del Pacífico está anidada en la estrategia del Indo-Pacífico, para promover la superposición de los intereses a corto plazo de todas las partes y luego integrar la participación de varios países insulares en diferentes campos para contrarrestar la creciente dureza de la actitud diplomática del PCCh. (Kyodo News, 2022)

El PCCh construye una fuerza motriz estratégica general.

PCCh ha intentado construir bases en el extranjero, con una base naval planificada actualmente en las Islas Salomón, a menos de 2.000 kilómetros de Australia. Las Islas Salomón se encuentran en un lugar estratégicamente importante en el Océano Pacífico, y los aliados regionales como EE.UU., (Liu, 2022) Australia y Nueva Zelanda están preocupados de que el acuerdo de seguridad de las Islas Salomón permita que los barcos navales chinos se reabastezcan en el país, lo que puede abrir la puerta a las bases navales PCChs y puede que corte la línea de suministro estratégica del ejército estadounidense a Australia y aisle a los aliados estadounidenses, por lo tanto, el PCCh usa tácticas expansivas en los campos político, económico y militar para atraer a los países insulares e intentar doblegar a EE.UU., el sistema construido desde la Segunda Guerra Mundial, el orden geopolítico del país, luego construir la fuerza motriz estratégica general del país y crear oportunidades favorables para futuras operaciones en el campo de batalla.

La actitud y las acciones de los países insulares.

La posición de los países insulares del Pacífico Sur no cree que el PCCh represente una amenaza para su seguridad nacional. Los países insulares están más dispuestos a participar en los asuntos de cooperación del PCCh a su manera, en lugar de como miembros contra el PCCh. Además, a los países insulares les preocupa que si EE.UU. vuelve a centrarse en las islas del Pacífico solo por competencia estratégica con el PCCh, una vez que el PCCh ya no se centre en la región, la participación estadounidense se debilitará y los países insulares no querrán verse obligados a luchar entre EE.UU. y PCCh y hacer una elección estratégica entre los dos, porque haciendo buen uso de la "estrategia del péndulo" que mueve a los dos bandos, se puede lograr mejor un relativo equilibrio geopolítico y tener en cuenta los mayores intereses económicos entre las dos grandes potencias.

La trampa de Tucídides (Thucydides Trap) sostiene que las guerras entre estados generalmente ocurren en la intersección del ascenso de una hegemonía y el declive de otra. La competencia estratégica actual entre las dos potencias aparentemente se ha expandido desde el Mar de China Meridional hasta el Pacífico Sur, desde la recuperación y la construcción de arrecifes hasta la estrategia de los países insulares. El desarrollo de los países insulares ha tenido altibajos y EE.UU. lo considera como "el patio trasero del mar después de la Segunda Guerra Mundial", ha sido dominado por EE.UU., pero también ha sido ignorado durante mucho tiempo. En los últimos años, la actitud positiva del PCCh hacia los países insulares ha obligado a EE.UU. a reenfocarse en las tendencias políticas de los países insulares. Los países insulares creen que cuando el PCCh ya no preste atención a la región, la participación de EE.UU. se debilitará. Sin embargo, la "visión de desarrollo común" del multilateralismo del PCCh y el "círculo interno" en la estructura regional de los EE.UU. no solo ignoran el concepto de unidad regional, autodeterminación y empoderamiento de los países insulares, sino que también complican los existentes. La estructura, y sus actitudes hegemónicas son ambiguas, contrarias a los valores y objetivos de compartir el Pacífico, lo cual hace que los miembros de los países insulares no puedan cooperar sinceramente con las dos grandes potencias y los países insulares también estén dispuestos a moverse entre las dos

potencias, porque solo así pueden lograr el mayor equilibrio geopolítico relativo y tener en cuenta los mayores intereses económicos.

### Referencias bibliográficas

- Kapoor, S. (2022). Explained: What is the US-led 'Partners in the Blue Pacific' initiative to counter China? *The Indian Express*. Recuperado el 08 de enero de 2023, de <https://indianexpress.com/article/explained/explained-us-partners-in-the-blue-pacific-initiative-counter-china-7994547/>
- Kyodo News. (2022). U.S. pledges new embassies tripling economic aid to Pacific islands. *Kyodo News*. Recuperado el 21 de diciembre de 2022, de <https://english.kyodonews.net/news/2022/07/9ed31bc925d9-us-pledges-new-embassies-tripling-economic-aid-to-pacific-islands.html>
- Liu, Z. Z. (2022). What the China-Solomon Islands Pact Means for the U.S. and South Pacific. *Council on Foreign Relations*. Recuperado el 17 de diciembre de 2022, de <https://www.cfr.org/in-brief/china-solomon-islands-security-pact-us-south-pacific>
- Singh, S. (2022). US Pacific Islands Strategy: what lies beyond. *Asia Times*. Recuperado el 22 de diciembre de 2022, de <https://asiatimes.com/2022/09/us-pacific-islands-strategy-what-lies-beyond/>
- Sparling, A. D. (2022). A New U.S. Approach to the Pacific Island Countries. *Newlines Institute for Strategy and Policy*. Recuperado el 20 de diciembre de 2022, de <https://newlinesinstitute.org/u-s-foreign-policy/a-new-u-s-approach-to-the-pacific-island-countries/>
- Wyeth, G. (2019). UN Secretary-General Pays a Visit to the Blue Pacific. *The Diplomat*. Recuperado el 17 de diciembre de 2022, de <https://thediplomat.com/2019/05/un-secretary-general-pays-a-visit-to-the-blue-pacific/>

## AMENAZAS A LA SEGURIDAD EN EL ESCENARIO DE LOS MARES GUATEMALTECOS



**Teniente Coronel de Ingenieros DEM.  
JOHN MAYCONN VIANA MARCIANO**  
Instructor invitado de la República Federativa de Brasil

En el mundo actual se observa algo intrigante, incluso las naciones más desarrolladas son vulnerables a diversas amenazas, por la cantidad de opciones que tienen los oponentes para afectarlas. Medios y agentes pueden actuar concertadamente para alcanzar distintos objetivos, o incluso el mero desorden provocado por las actividades ilícitas se configura como el fin mismo a perseguir.

Evidentemente, en este escenario de desorden y disputas, el medio marítimo se inserta como una de las principales áreas de interés y acción, donde Estados, organizaciones e individuos con distintos objetivos, directa e indirectamente, practican actividades ilícitas, que atentan contra la Seguridad Nacional o contra los Objetivos Nacionales Permanentes.

Teniendo en cuenta la complejidad del problema de las actividades ilícitas en los mares, que pueden extenderse a niveles que atentan contra la propia Seguridad Nacional, el Estado debe buscar fundamentarse en medios y estrategias para proteger su soberanía de una gama de actores hostiles.

Un límite marítimo es una división conceptual de las áreas de la superficie del agua de la Tierra utilizando criterios fisiográficos o geopolíticos. Como tal, generalmente delimita áreas de derechos nacionales exclusivos sobre recursos minerales y biológicos (MAFRA, 2006).

Aunque en algunos países el término *límite marítimo* representa las fronteras de una nación marítima que están reconocidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las fronteras marítimas suelen servir para identificar el borde de las aguas internacionales.

La República de Guatemala cuenta con importantes extensiones marinas y numerosos cuerpos de agua continentales donde se desarrollan actividades pesqueras y acuícolas. La Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Pacífico tiene una extensión de 110.944 km<sup>2</sup>, una plataforma continental de 14.009 km<sup>2</sup> y una línea de costa de 254 km. En el Caribe la ZEE alcanza una extensión aproximada de 9.285 km<sup>2</sup>, la plataforma continental, 1.847 km<sup>2</sup> y una línea costera de 148 km (CONAP y MARN, 2009).

De acuerdo con el concepto del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala – Glosario (2015), Seguridad Nacional se define como el estado de vida de la nación en el cual se garantiza, la dignidad del ser humano y el desarrollo pleno de sus potencialidades en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales; así mismo, se contrarrestan las amenazas a la soberanía e institucionalidad democrática del Estado y a la integridad del territorio.

Por lo tanto, la defensa y seguridad en los expresivos espacios marítimos de Guatemala, además de ser un tema de gran importancia, está definido y especificado por convenciones internacionales y leyes nacionales. Por consiguiente, representa un área de interés para la implementación de prácticas públicas con fines de garantizar los intereses presentes y futuros de la Nación.

En general, las actividades ilegales más comunes en el mar son: pesca ilegal; contaminación; delitos transnacionales; piratería, robo a mano armada y secuestro; además de operaciones de inteligencia, que incluyen actividades clandestinas de investigación científica; el terrorismo y la guerra irregular (Marques, 2020).

Un factor importante por destacar es la presencia de los llamados barcos fantasmas. Estas pequeñas embarcaciones pesqueras, construidas específicamente para actividades ilícitas, al no adherirse a sistemas de monitoreo de tráfico marítimo, hacen más difícil que el Estado tenga el control para prevenir las dichas actividades ilícitas.

De esta forma, se cree que los recursos, rutas y técnicas empleadas en las actividades ilegales pueden estar asociadas, en un contexto más amplio, a un escenario de confrontación irrestricta en el que las naciones, a través de actores disociados, buscan alcanzar sus objetivos ocultos. A esto se le llama, de una cierta “guerra por poderes notariales” (Abreu, 2021).

En lo que respecta al entorno estratégico de América del Sur, América Central y el Caribe, y en Atlántico Sur configuran un escenario en el que la delincuencia organizada transnacional, por su carácter multidisciplinario, está asociada a diversas actividades ilícitas, como el contrabando, el cohecho, violencia, trata de personas, redes de prostitución, secuestro y lavado de dinero, llegando incluso a ejercer influencia sobre los gobiernos locales. En algunos casos, se asocian con grupos terroristas, pasando a tener acción política (Rabasa et al, 2017).

En cuanto a las drogas, los flujos predominantes se originan en la región andina y fluyen vía Centroamérica, México y el Caribe hacia Estados Unidos; o al otro lado del Atlántico a África; o directamente a Europa (rutas que incluyen Argentina, Brasil y Uruguay en el circuito). Buena parte del tráfico ilícito hacia Europa pasa directamente por carga legal en contenedores, con puertos como Barcelona, Lisboa, Amberes y Róterdam como destinos (Rabasa et al, 2017).

En el año 2023, la Revista Oeste, de Brasil, reportó que la Armada de Colombia encontró un submarino a la deriva en sus aguas, en el Océano Pacífico, con un cargamento de más de 2,6 toneladas de clorhidrato de cocaína. Según militares colombianos, el submarino mide unos 2,5 metros de ancho y 15 metros de largo y, cuando fue descubierto, sufría por la entrada de agua en su interior. Investigadores en Colombia tienen evidencia de que la embarcación pertenece a un grupo criminal que transportaba cocaína a la zona fronteriza entre Guatemala y México.



Nota: Submarino a la deriva en el Pacífico.

Así, parece que estos tipos de delitos transnacionales, como el contrabando, el tráfico de drogas, armas, personas y especímenes, son actividades ilícitas que, en su proceso, influyen negativamente en más de un país. Lo cual es determinante para que el Estado tenga que dotar de una fuerte presencia policial y los medios de sus Fuerzas Armadas para vigilar su entorno estratégico.

La piratería, por definición, ocurre fuera de las áreas de jurisdicción nacional, siendo definida en el Artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Naciones Unidas, 1982).

De acuerdo con el reporte del The New York Times (2020), se han registrado decenas de ataques piratas en aguas mexicanas. Dichos delitos pueden involucrar el secuestro de tripulantes y pasajeros, ya sea para obtener rescate o con fines políticos, incluido el terrorismo, lo que desata los esfuerzos de las sobrecargadas fuerzas de seguridad del país y encendiendo las alarmas en los Estados Unidos.

En consecuencia, tales acciones delictivas, además de generar inestabilidad e inseguridad, se traducen en un obstáculo más para el desarrollo de las actividades económicas, desde el turismo, transbordo de cargas, la pesca y la investigación científica, ya que aumentan considerablemente el costo del flete y restringen la libertad de uso en este medio de transporte.

La explotación ilegal de la biodiversidad por parte de empresas pesqueras de diferentes nacionalidades constituye una competencia depredadora, que puede llevar al colapso de los recursos pesqueros, además de impedir que los países vecinos obtengan valiosos ingresos y alimenten a su población. Como resultado, existe una degradación socioeconómica en los países afectados, cabe señalar que los efectos de la sobrepesca trascienden fronteras, ya que afectan a la biota marina en su conjunto, que forma parte de la cadena alimentaria y a las especies migratorias (Abreu, 2021).

A modo de ejemplo, se señala que la intensa pesca frente a las costas africanas, ha convertido al continente en la única región del mundo donde las tasas de consumo de pescado están disminuyendo, lo que agrava la situación de inseguridad alimentaria existente (Standing, 2017).



Nota: Limpieza en la Unidad Técnica Reserva de Vida Silvestre, Punta de Manabique.

Otro tipo de ejecución de la pesca ilegal es realizada por las propias comunidades ribereñas. En ese caso, hay que hacer un análisis de las condiciones sociales y económicas de los sistemas en el que se realiza la pesca. Ya que, ante la ausencia de la autoridad pesquera, algunas comunidades se han organizado para regular el uso de los recursos pesqueros, sin embargo, en cuerpos de agua abierto como el Océano Pacífico y el Mar Caribe, la organización social es insuficiente.

Con eso, la existencia de pesca ilegal internacional y nacional traduce en una amenaza constante en el Mar, sobre todo por poner en riesgo la soberanía de la nación en su ZEE, además por poner en peligro la diversidad y la capacidad de pesca en grandes volúmenes para su provecho futuro.

Como es de conocimiento general, el derrame de petróleo y otras sustancias de parte de los buques y de las infraestructuras instaladas en el mar, en la costa o en condiciones de llegar al mar a través de cursos de agua presenta un gran potencial de daño ambiental y daño a la economía de los países ribereños, por perjudicar las actividades económicas y de supervivencia relacionadas con el mar, como la pesca y el turismo.

De acuerdo con el sitio electrónico del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP-, las principales fuentes de contaminación de los mares y océanos de Guatemala es un problema grave que afecta directamente a la vida silvestre de los hábitats oceánicos e, indirectamente, a la salud humana. Entre los principales problemas que afectan a los mares se encuentran: Los derrames de petróleo, residuos tóxicos, el vertido ilegal y la acumulación de plásticos son sólo algunas de las muchas fuentes de contaminación más grandes en nuestros océanos.

A lo largo de este artículo, se buscó ilustrar la complejidad de las amenazas existentes en los mares guatemaltecos, resaltando el importante papel del Estado, en la ejecución de medidas activas de combate frente a las vulnerabilidades existentes en ese escenario.

En un mundo ávido de agua potable, energía, alimentos y espacio, se espera que los recursos del Mar despierten el interés de diversos actores hostiles. Dado que Guatemala es la economía más grande de Centroamérica, además de ser bañada por el Océano Pacífico y Caribe, es natural que, dado su potencial, existan responsabilidades, en relación con su entorno estratégico, que el país no puede eludir. Por lo tanto, en el tema de la seguridad en el

mar, el Estado debe continuar ejerciendo su soberanía y continuar la búsqueda de un papel cada vez más destacado.

Como se ve, tales amenazas se caracterizan por ser multinacionales, en consecuencia, la lucha contra esta plétora de actividades ilícitas no puede ser librada solo por un país individual; por consiguiente, cada vez más se requiere cooperación a nivel regional, a través de la consecución de proyectos relacionados con la seguridad marítima entre los países vecinos.

Finalmente, el logro de tales medidas consustanciará en la creación de un ambiente más seguro y armónico para garantizar el pleno desarrollo de las potencialidades de toda la nación, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales y culturales, a través del incremento de este importante vector de desarrollo.

### Referencias bibliográficas

- Abreu, G. (2021). *A segurança nos espaços marítimos*. Artigo Científico, Caderno de Estudos Estratégicos - Escola Superior de Guerra, Rio de Janeiro.
- CONAP. (2023). *Limpieza en la Unidad Técnica Reserva de Vida Silvestre Punta de Manabique*. Guatemala, 2020. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://conap.gob.gt/contaminacion-en-los-mares-y-acciones-del-conap/>
- CONAP y MARN. (2009). *Biodiversidad Marina de Guatemala: Análisis de vacíos y estrategias para su conservación*. Guatemala.
- Guatemala. (2015). *Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala: Glosario*.
- Mafra, R.M. de Oliveira (2006). *Geopolítica, Introducao ao Assunto. Sicurezza*. Rio de Janeiro.
- Marques, C. (2020). *Navios Fantasmas na Amazônia Azul: controle e mitigação. 2020. Monografia* (Curso de Altos Estudos de Política e Estratégia) – Escola Superior de Guerra, Rio de Janeiro.
- Rabasa, Angel et al. (2017). *Counternetwork: countering the expansion of transnational criminal networks*. Santa Monica: Rand Corporation.
- Revista Oeste. (2023). *Submarino é apreendido com R\$ 170 milhões em cocaína*. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://revistaoeste.com/mundo/submarino-e-encontrado-com-r-460-milhoes-em-cocaina/>
- The New York Times. (2023). *Piratas en el golfo de México: los ataques marítimos aumentan*. New York. Recuperado el 16 de abril de 2024 de <https://www.nytimes.com/es/2020/06/19/espanol/america-latina/piratasgolfo-mexico-campeche.html>
- United Nations. (2023). *United Nations convention on the law of the sea*. Recuperado el 16 de abril de 2024 de [https://www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/closindx.html](https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/closindx.html)

## EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMO AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL: ROL Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



**Capitán de Fragata DEMN.**  
**JUAN FRANCISCO SANTOS SOLÓRZANO**  
**Oficial Alumno del Curso Superior de Guerra, Promoción XXXVI**

La República de Guatemala se ubica estratégicamente en el extremo noroeste del Istmo Centroamericano, disponiendo de una envidiable diversidad geográfica que incluye una extensa cadena de volcanes, montañas, valles, llanuras, lagos, ríos navegables y un prodigioso acceso al océano Pacífico en dirección sur y al mar Caribe en dirección este, convirtiéndolo en un país bioceánico por excelencia (Santos Solórzano, 2010). Es importante establecer que el término bioceánico se define como la “Franja de tierra que atraviesa un territorio continental situado entre dos océanos y que permite el paso entre los países que abarca” (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010). Por consiguiente, se puede decir que Guatemala por su posición geográfica, goza de ventajas estratégicas significativas para promover e impulsar su economía y desarrollo nacional a través del comercio marítimo, multiplicidad de mercados, turismo, desarrollo de infraestructura marítima, portuaria y pesquera, exploración y explotación de los recursos naturales y su importancia geopolítica. Dentro de este orden de ideas, el Estado de Guatemala, en cumplimiento de sus fines, deberes y obligaciones se constituye en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial; a fin de poder delegar y cumplir con los derechos y obligaciones adquiridos al momento de firmar, ratificar y adherirse a convenios internacionales en materia marítima (Congreso de la República de Guatemala, 1995).

Consecuentemente, a inicios del año 2000, el Organismo Ejecutivo atinadamente designa al Ministerio de la Defensa Nacional, para que a través de la Marina de la Defensa Nacional inspeccione a los buques en función de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Abanderamiento (Organización Marítima Internacional, 2003). Estas acciones estratégicas, marcan el nacimiento de lo que se convertiría a mediano plazo en la Autoridad Marítima Nacional, posicionando a Guatemala como pioneros en administración marítima a nivel regional. Desde entonces, este Ministerio consciente de sus compromisos y obligaciones, ha fortalecido e incrementado sus capacidades en el ámbito de la gestión marítima, mediante la creación de unidades o dependencias especializadas como la Dirección General de Asuntos Marítimos en el año 2010, el Viceministerio de Marina del Ministerio de la Defensa Nacional en el 2012 y la Dirección General de Capitanías de Puerto en 2016 (Ministerio de la Defensa Nacional, 2014). Es imperativo matizar que la cabeza del Sistema de la Autoridad Marítima Nacional, es



Nivelación costera CIIHO. Por Méndez Porta, D., 2024.

el Viceministerio de Marina, designado por el Ministro de la Defensa Nacional como su representante oficial, actuando como enlace directo ante la Organización Marítima Internacional -OMI- y la Organización Hidrográfica Internacional -OHI-. Su responsabilidad primordial radica en garantizar el adecuado desempeño, ejercicio y organización de las funciones inherentes (Estados de Abanderamiento, Rector de Puerto y Ribereño) establecidas en los instrumentos nacionales e internacionales relacionados con el ámbito marítimo (Ministerio de la Defensa Nacional, 2022).

Al atender asuntos marítimos y referirnos a una autoridad en particular, es fundamental comprender el concepto de administración. Dentro del marco de la Organización Marítima Internacional -OMI-, la Administración está definida como “El Gobierno del Estado cuyo pabellón tiene derecho a enarbolar el buque” (OMI, 1974). Así mismo, la Administración Marítima está a cargo del Gobierno, que la ejerce a través del Jefe de Estado y las autoridades públicas designadas. Sin embargo, para mantener la concordancia con los instrumentos, normativas y estándares de la OMI, para evitar confusiones es más apropiado referirse a esta administración como la Autoridad Marítima Nacional. Es importante señalar que, según la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, un Estado desempeña tres roles distintos: de Abanderamiento, que establece las normas que deben seguir los buques que llevan su bandera; el Estado Rector del Puerto, que comprueba las condiciones de los buques extranjeros que llegan a sus puertos y el Estado Ribereño, que supervisa el observancia de las leyes y regulaciones en las vías navegables (Organización de las Naciones Unidas, 1982).



Reunión ordinaria de la CIIHO. Por Méndez Porta, D., 2024.

Efectivamente, ambas Direcciones Generales de forma coordinada tienen como objeto principal la coordinación y supervisión de todas las actividades relacionadas con los asuntos marítimos y portuarios a nivel nacional. Su finalidad es garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia marítima, promoviendo la seguridad, protección marítima, eficiencia de la navegación y prevenir la contaminación desde los buques (Presidencia de la República, 2010). Además de estas funciones, la Dirección General de Asuntos Marítimos en particular, coordina la representación del país ante organismos internacionales clave, como la OMI, OHI, entre otras; promoviendo la colaboración entre las instituciones vinculadas con la industria marítima. Por otro lado, la DIGEMAR emplea sus recursos para fomentar la seguridad marítima y la preservación del medio marino, gestionando programas de capacitación y formación de la gente de mar, contribuyendo a fortalecer y crear cultura y conciencia en este ámbito. Cabe resaltar, que también realiza investigaciones científicas y análisis para enriquecer el desarrollo marítimo nacional, la academia y proporciona asesoramiento técnico crucial para la formulación de políticas relacionadas con la industria marítima y la navegación.

Asimismo, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones la Autoridad Marítima Nacional, a través de la Dirección General de Asuntos Marítimos, actualmente preside la

Comisión Interinstitucional de Investigación Hidro-Oceanográfica -CIIHO- (Congreso de la República de Guatemala, 1985). Esta comisión, está integrada por múltiples instituciones gubernamentales, académicas y sociedad civil, que ad-honórem y conjuntamente planifican, coordinan, supervisan y ejecutan investigaciones científicas en el ámbito Hidro-Oceanográfico en las aguas interiores, costas, mar territorial y zona económica exclusiva, su espacio aéreo, lecho y subsuelo marino. Estudios que abarcan una amplia variedad de temas, desde la calidad del agua y sus propiedades físicas y químicas, la biodiversidad marina y la dinámica de la columna de agua (Congreso de la República de Guatemala, 1985). Entre las instituciones que la componen se encuentran: el Ministerio de la Defensa Nacional -MDN-, Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MRE-, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA-, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán -AMSA-, entre otras (Presidencia de la República, 1991).

Es importante destacar que la Comisión Interinstitucional de Investigación Hidro-oceanográfica -CIIHO-, desde su creación, se ha distinguido por ser una entidad interinstitucional, en la cual las dependencias del Estado tienen la obligación de colaborar cuando la Comisión lo requiera para el cumplimiento de sus funciones. Esta colaboración es fundamental para el logro de los objetivos de la Comisión. La fortaleza principal de la CIIHO radica en su normativa interna, que establece un proceso de trabajo colaborativo. En este proceso,



Reunión de coordinación CIIHO. Por Méndez Porta, D., 2024.

la secretaría convoca a los miembros a sesiones ordinarias donde cada institución propone proyectos potenciales de investigación científica que sean de interés y beneficio nacional. Los proyectos aprobados en estas sesiones pasan a una fase de planificación y cuantificación de costos y recursos necesarios para su ejecución. Una vez completada la fase de planificación, se presenta el trabajo en sesión ordinaria, donde se detalla el cronograma, costos y recursos que cada miembro de la Comisión aportará. Es relevante mencionar que algunos proyectos concretados por la CIIHO han recibido recursos y apoyo voluntario de la sociedad civil, como combustible, alimentación y hospedaje, proporcionados por asociaciones de hoteleros, pescadores, lancheros, ambientalistas y ONGs. Este apoyo voluntario asegura que los trabajos hidro-oceanográficos no se vean retrasados o interrumpidos por falta o escasez de recursos. Dentro de los proyectos más representativos de la CIIHO se pueden mencionar: El levantamiento Hidro-Oceanográfico del Lago de Atitlán 2014 y su cartografía actualizada; levantamiento Hidro-Oceanográfico del Lago de Amatitlán 2015 y su cartografía actualizada, Levantamiento Hidro-Oceanográfico de Las Lisas 2014 como fundamento de declaración de área marina protegida, levantamiento Hidro-Oceanográfico del Lago de Amatitlán 2017 y su cartografía actualizada, levantamiento Hidro-Oceanográfico de Livingston, Río Dulce y Lago de Izabal 2023 y su cartografía, entre otros.

Ahora bien, ¿cómo determinar si la Autoridad Marítima Nacional en efecto funciona como una entidad descentralizada? Como primer punto, debe evaluarse si su actuar coincide o se enmarca dentro de la definición del Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas - CADEP-, de la Universidad Francisco Marroquín -UFM-, que afirma en torno al policentrismo:

“Se describe un sistema social donde múltiples centros de toma de decisiones compiten y cooperan entre sí bajo un conjunto de reglas comunes. Esta interdependencia lleva a una mejora continua, ya que los centros eficientes atraen más usuarios y motivan a los demás a mejorar. Además, los errores de un centro pueden servir de lección para los demás, evitando así la repetición de malas decisiones (CADEP, 2023).

De la misma forma, la Escuela de Bloomington asevera lo siguiente respecto al policentrismo:

“Una teoría que postula la existencia de múltiples centros de poder dentro de un sistema político, en lugar de un único centro dominante. Donde, diferentes actores y grupos influyen en el proceso de toma de decisiones políticas y ninguno de ellos tiene un control total sobre el sistema. En lugar de ello, el poder se distribuye entre una variedad de instituciones, organizaciones y grupos sociales” (Universidad Francisco Marroquín, 2024).

La relación directa existente entre el trabajo de la Comisión y el concepto de policentricidad radica en la manera en que la CIIHO opera como un ejemplo práctico de policentrismo en el ámbito de la gestión ambiental y la investigación científica. Al igual que la Escuela de Bloomington, que enfatiza la existencia de múltiples centros de poder en el proceso político; la CIIHO involucra la colaboración de diversas instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. Cada una de estas entidades tiene su propio ámbito de influencia y autoridad según su competencia en el ámbito hidro-oceanográfico, pero trabajan en conjunto bajo un marco común de reglas y objetivos para llevar a cabo investigaciones científicas y proyectos relacionados con la gestión de los recursos marinos y costeros, asimismo, con la Academia.



Levantamiento hidrográfico interinstitucional.  
Por Méndez Porta, D., 2024.

La CIIHO, al ser una entidad interinstitucional desde su génesis, refleja la idea de que no existe un único centro de poder o autoridad dominante en la gestión de los recursos hidro-oceanográficos en el país. En su lugar, múltiples actores colaboran y compiten entre sí en el proceso de toma de decisiones y ejecución de proyectos de investigación y conservación, lo que refleja la dinámica de policentricidad propuesta por la Escuela de Bloomington. Además, la Comisión también incorpora elementos de la filosofía de esta Escuela al reconocer la importancia de considerar gestión de los recursos hidro-oceanográficos y al

fomentar la participación activa de la sociedad civil y otros interesados en sus actividades de investigación en pro y beneficio de la sociedad guatemalteca en general.

Finalmente, en cuanto a una comparación con instituciones similares y afines a nivel internacional, en este contexto el Comité Oceanográfica Nacional de Chile -CONA-, a pesar de que no existe una colaboración y relación directa con la CIIHO, su función y objetivos son similares en términos de gestionar y promover la investigación oceanográfica en el país. El CONA también puede considerarse como un ejemplo de policentricidad, ya que involucra la colaboración de múltiples instituciones y actores nacionales en la gestión efectiva de los recursos marinos vivos y minerales y la investigación oceanográfica en Chile (Comité Oceanográfico Nacional, 2023). Ambas entidades reflejan la importancia de adoptar un enfoque colaborativo y descentralizado en la gestión de los recursos marinos y costeros, reconociendo la existencia de múltiples centros de poder y la necesidad de trabajar en conjunto para abordar los desafíos ambientales y científicos en el ámbito oceanográfico.

Es importante agregar, que algunos de los desafíos que enfrenta la CIIHO especialmente en relación con el policentrismo y el desarrollo de sus funciones se pueden mencionar: la buena comunicación y coordinación entre múltiples instituciones, el equilibrio de intereses y poderes, una participación equitativa y representativa, la gestión de recursos y financiamiento, la adaptación a los cambios y nuevas demandas por parte de la sociedad guatemalteca. Estos desafíos subrayan la necesidad de abordar de manera efectiva la colaboración entre instituciones, la gestión equitativa de intereses y recursos, así como la capacidad de adaptación a un entorno dinámico.

#### Referencias bibliográficas:

- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de Americanismos*. Recuperado el 22 de febrero de 2024 de <https://www.asale.org/damer/corredor>
- Comité Oceanográfico Nacional. (2023). *Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada*. Recuperado el 25 de febrero de 2024 de [https://www.cona.cl/quienes\\_somos/antecedentes.php](https://www.cona.cl/quienes_somos/antecedentes.php)
- Congreso de la República. (1985). *Acuerdo Gubernativo No. 545-85*. Recuperado el 25 de febrero de 2024 de [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/decretos/1985/gtdly00721985.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/1985/gtdly00721985.pdf)
- Congreso de la República de Guatemala. (1995). *Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 con Reformas de 1993*. Guatemala: CRG.
- Ministerio de la Defensa Nacional. (2014). *Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional*. Guatemala: MDN.
- Ministerio de la Defensa Nacional. (2022). *Revista de la Autoridad Marítima Nacional: De dos Mares al Ruido Sonoro*, 23. Guatemala: MDN.
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Montego Bay: ONU.
- Organización Marítima Internacional. (1974). *Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar*. Londres: OMI.
- Organización Marítima Internacional. (2003). *Circular No. 2455*. Londres: OMI.

Presidencia de la República. (1991). *Acuerdo Gubernativo No. 51-91*. Informe Final Levantamiento Hidrográfico Lago de Amatitlán, Guatemala. Ministerio de la Defensa Nacional, Guatemala: Diario de Centroamérica.

Presidencia de la República. (2010). *Acuerdo Gubernativo No. 383-2010*. Ministerio de la Defensa Nacional, Guatemala: Diario de Centroamérica.

Santos Solórzano, J.F. (2010). *Determinación de la Periodicidad de Dragado de Puerto Quetzal, Escuintla, Guatemala*. Valparaíso: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.

Universidad Francisco Marroquín. (2023). *Policentrismo*. Guatemala: CADEP, UFM. Recuperado el 24 de febrero de 2024 de <https://cadep.ufm.edu/concepto/policentrismo/>

Universidad Francisco Marroquín. (2024). *Escuela de Bloomington y su impacto intelectual*. Seminario Geopolítica. Guatemala: UFM.

## CULTURA DE DEFENSA



**Coronel de Infantería DEM (Retirado) y Doctor  
JORGE ANTONIO ORTEGA GAYTÁN**

La cultura de defensa en Guatemala principia con la iniciativa del Ministerio de la Defensa a mediados de 1986, con la consolidación del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales. Este tenía como objeto medular, involucrar a la sociedad guatemalteca de las diversas tendencias ideológicas y organizaciones (existentes en dicha época en el territorio nacional) en el conocimiento de los esfuerzos de la defensa. Los cursos impartidos convocaron a los líderes civiles y militares con liderazgo y comando, para lograr una integración de los guatemaltecos con el tema de la defensa como una obligación del Estado y una responsabilidad de todos.

De hecho, la Constitución Política de la República de Guatemala en su Primer Artículo consigna que “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia...”<sup>1</sup>; lo cual le da legitimidad a la generación de políticas públicas para fortalecer la defensa de lo guatemalteco. Para reforzar el concepto, en el Arte de la Guerra de Sun-Tzu se estipula que “...la defensa, es de importancia vital para el Estado. Es un asunto de vida o muerte.”<sup>2</sup>. Así se puede seguir nombrando escritores clásicos en la doctrina de la defensa y la implementación de una cultura de defensa; que en el caso de Guatemala fue a través de conferencias, cursos y diplomados que constituyeron el crisol de la comunidad de defensa.



Caballeros y Damas Cadetes con la diosa Minerva.

Nota: Tomada del Libro de la Defensa Nacional (p. 113), por Madriz Caballeros, M. 2003.

Luego del lanzamiento del Libro la Defensa Nacional de la República de Guatemala, el ejercicio académico se traslada al CESDENA, (hoy COSEDE), graduando a más de treinta promociones, manteniendo la matriz fundamental del conocimiento de la defensa entre civiles y militares.

<sup>1</sup> Artículo Primero de la Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Tipografía Nacional: Guatemala, p. 4.

<sup>2</sup> Tzu, S. (1986). *El arte de la guerra*. Editorial del Ejército: Guatemala, p. 5.

El crecimiento de la comunidad de defensa fue abriendo brecha en el ámbito universitario que permite hoy, a los participantes de los cursos de Altos Estudios en Seguridad y Defensa, optar por una maestría en dos universidades privadas, lo cual expande el ámbito de accionar de los graduandos en cuadros de mando en la institución militar, la administración pública y privada.

Al tener el Libro la Defensa, la Política de Defensa<sup>3</sup> y Comunidad de Defensa, se dio inicio a consolidación y divulgación de la Cultura de Defensa en ámbito mediático para la población en general, en lo particular, para los integrantes de la Comunidad de Defensa y en los diversos cuadros que conforman el Ejército de Guatemala, involucrando a todas sus fuerzas (Aire, Mar y Tierra).

Se hace necesario profundizar en lo que respecta a la cultura desde lo teórico-doctrinal. “La cultura como producto social, es la suma de valores, creencias, actitudes y modos de comportamiento prevalecientes de una sociedad en un momento determinado, lo cual es transmitido a las generaciones en el curso histórico de su convivencia social”<sup>4</sup>. Por lo tanto, la Cultura de Defensa manifiesta el conocimiento, el interés y el deseo en el ámbito de la seguridad y la defensa, en donde todos los actores de la nación participan, promoviendo el compromiso en el todo que hacer de la defensa de todo lo guatemalteco y la libertad.

Pero lo anterior, es una mezcla de varios indicadores como el arraigo por nacimiento, la pertenencia a lo nacional, la identificación con la historia oficial de glorias y sinsabores de pasado nacional y, sobre todo, la consolidación de los intereses nacionales por medio de los objetivos nacionales permanentes y dinamizar el proyecto de nación para las próximas generaciones, con un ambiente de paz, seguridad y defensa.



Señoritas especialistas que representan las tres Fuerzas del Ejército de Guatemala.  
Nota: Tomada del libro de la Defensa Nacional (80). Por Madriz Caballeros, M. 2023.

Limitando el espacio a las amenazas tradicionales, la asimetría de las actuales y futuras, promoviendo la cultura de defensa. Esto se logra irradiando un proceso participativo donde todos (hombres y mujeres), sin excepción, aporten visiones de variantes y alternativas para proteger lo nuestro... ¡lo guatemalteco!

Lo anterior, es un nuevo prototipo multifuncional de las relaciones del Estado-sociedad, que tiene como corazón la comunicación asertiva en doble vía, logrando a su vez lanzar puentes permanentes entre gobernados y gobernantes, este tipo de comunicación genera confianza de la cual deriva la seguridad de que se tomó la mejor decisión política para lograr las metas y objetivos para ir diseñando una cultura de defensa sólida, eficiente y eficaz.

<sup>3</sup> Acuerdo Gubernativo No. 456-200. Guatemala, 20 de noviembre de 2001. Establece las bases y procedimientos para el proceso de Diseño y Formulación de la Política de Defensa Nacional de la República de Guatemala. N. A.

<sup>4</sup> Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala. (2003). Centro Impresor PS.: Guatemala, p. 59.

Los actores civiles como gubernamentales están comprometidos en reunir los intereses nacionales y determinar la prioridad, hacer de ello un esfuerzo nacional como un todo, que permita eliminar la incertidumbre de las amenazas potenciales, que siempre van a existir. Logrando esparcir los conceptos básicos de defensa en la nación, se diluyen, se establecen los temores y se cimientan la paz interna y externa, se fortalecen los tratados de cooperación y amistad con las repúblicas vecinas, logrando como fin único, el progreso permanente de Guatemala y de la región.

El conocimiento de lo que representa la Cultura de Defensa evita de entrada, la improvisación en algo tan delicado como es la defensa del Estado y la nación. Las decisiones en este ámbito de oficio deben ser colegiadas. No se puede jugar con las probabilidades de la suerte, en necesario diseñar un andamiaje flexible que pueda responder de inmediato a cualquier amenaza que se detecte en el horizonte nacional.

En la obra del Contrato Social de Rousseau, enuncia que la refundación del Estado y la revolución educativa “nuevos saberes”<sup>5</sup>, hace posible que el individuo se forme como un ser integral que desarrolle en lo individual y en lo colectivo la propuesta de una paz perpetua. Desde una visión pedagógica “solo si se educa a los hombres de una manera radicalmente diferente, podemos alimentar la esperanza de que las relaciones sociales se transformen en favor de las comunidades justas y armoniosas”<sup>6</sup>.

Rousseau, asegura que la educación<sup>7</sup> es primordial para formar buenos ciudadanos; el conocimiento de sus raíces, la historia de sus comunidades, dándoles los valores sustanciales de civismo y amor a la patria. Con una base sólida como esta, será muy fácil para los conciudadanos la construcción de una voluntad de mayores alcances con propios sentimientos para fortalecer la convivencia evitando mantener la fragilidad de la paz.

El ser humano está obligado a vivir en sociedad, en la cual debe recuperar su transparencia y evitar el honor sin virtud, la razón sin sabiduría y el placer sin dicha. Por lo tanto, afirma Rousseau, que ese hombre educado y nuevo en el amplio sentido de la palabra estará vacunado contra los vicios sociales.

A manera de conclusión: Los esfuerzos iniciados en 1986 por iniciativa del Ministerio de la Defensa con respecto a la Cultura de Defensa están superando las expectativas que se proyectaron en el otoño del siglo pasado. Por un lado, en el ámbito académico<sup>8</sup> y en lo político no se diga, gracias al posicionamiento de egresados de la maestría en



Aerotécnico y dos señoritas especialistas (educación y doctrina) socializando la cultura de defensa. Nota: Tomada del libro de la Defensa Nacional (113), por Madriz Caballeros, M. 2003.

<sup>5</sup> Savater, F. (1997). *El valor de Educar*. Editorial Ariel. S. A.: Barcelona, p. 24.

<sup>6</sup> Santiago, T. (2010). *La paradoja de Hobbes, la construcción de la idea moderna de la Guerra*. El Centauro: México, p. 109.

<sup>7</sup> Ortega, J. (2021). *Metamorfosis de la educación*. Columna Cronos. Diario de Centroamérica. 2 de noviembre. Guatemala, p. 9.

<sup>8</sup> Ortega, J. (2023). *La Transformación de la educación en el Ejército de Guatemala*. Columna Cronos, Diario de Centroamérica. 14 de agosto. Guatemala, p. 9.

Altos Estudios en Seguridad y Defensa, complementado por becas en el extranjero en diferentes latitudes.

La cultura de Defensa es un compromiso de crecimiento permanente y renovado a nivel hemisférico, regional y nacional, que involucra al Estado como un deber inamovible y una responsabilidad de todos los guatemaltecos. ¡Como un solo corazón! En un esfuerzo conjunto en la defensa de lo guatemalteco, por siempre y sin excusa alguna.

#### **Referencias bibliográficas:**

Bobbio, N. (2016). *Estado, gobierno y sociedad, por una teoría general de la política*. FCE: México.

*Constitución Política de la República de Guatemala*. (1985). Tipografía Nacional. Guatemala.

*Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala*. (2003). Centro Impresor PS. Guatemala.

Goldman, R. (1995). *De los conflictos armados a las políticas partidarias*. Ediciones Devenir: Argentina.

Sabater, F. (1997). *El Valor de Educar*. Editorial Ariel: Barcelona.

Santiago, T. (2010). *La paradoja de Hobbes: la construcción de la idea moderna de la Guerra*. El Centauro. México.

Tzu, S. (1986). *El Arte de la Guerra*. Editorial del Ejército: Guatemala.

## POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA 2021-2032, REPÚBLICA DE GUATEMALA



**Mayor de Caballería**  
**JUAN MARCOS ALVARADO RIVERA**  
**Oficial Alumno del Curso Comando y Estado Mayor,**  
**Promoción XLVI**

En algunos países democráticos, la tensión social ha estado al límite con protestas multitudinarias, movilizaciones sociales que tienen diferentes o similares detonantes, pero al final, todos estos detonantes actúan como un reguero de pólvora generando actos violentos que en muchos casos son incontrolables pero, igualmente, hay otros factores como la falta de oportunidades, la pobreza, la desigualdad, la crisis de representación, que generan un polvorín social acumulado por mucho tiempo y que alimentan y justifican las explosiones sociales en las calles, aparte de que hoy, la ventaja es que los manifestantes se organizan y planifican con la ayuda de las redes sociales las que se han convertido en el mecanismo de información y comunicación por excelencia, desatando múltiples tormentas de protesta entre las cuales aparentemente no hay conexión entre unas y otras, pero la comunicación y la información fluye tan rápido que las reproduce y fortalece aceleradamente, y si a eso le agregamos otros elementos como la desconfianza y el hartazgo de la ciudadanía hacia los políticos, se construye la tormenta perfecta.

Analistas e investigadores manifiestan que en la actualidad se vive en sociedades impacientes y volátiles en las que se pasa del miedo al malestar o a la incertidumbre en cuestión de minutos y pareciera ser que el principal problema radica en que los políticos son incapaces de generar confianza en el presente, mucho menos interpretar un futuro mejor, el futuro para la ciudadanía ha dejado de ser un destino promisorio y de progreso, esto tiene graves consecuencias en la política y en la percepción de la democracia.



Por Dirección de Prensa, MDN, 2024.

De esa cuenta es que tenemos que retornar y retomar la política nacional en su sentido más estricto, no solo como una práctica, sino también como una propuesta de principios y valores, estrategias que se centren en atender y resolver las necesidades de las personas, y de esta manera poder reconectar la política con la ciudadanía, y a la vez darle a la democracia un sentido y un equilibrio como sistema político y forma de vida, porque el problema surge cuando no se cumplen con estas exigencias mínimas hacia la población en política y las necesidades básicas como el principio y derecho al bien común, es este caso; la defensa. Como consecuencia, los ciudadanos no le encuentran sentido a vivir en democracia y mucho menos entender el sentido y beneficio de la defensa, y cuando un pueblo no tiene un rumbo

trazado por parte de los dirigentes políticos para llevar la democracia a buen puerto, se termina la confianza y las expectativas depositadas en los políticos y se abre paso al abismo social.

Es una realidad innegable como la política se ha desconectado de la ciudadanía, porque entre el discurso político, y el reclamo de respuestas a sus problemas por parte de la ciudadanía, hay un gran vacío, casi siempre las demandas no son atendidas por los políticos, creando en la población frustración e insatisfacción ante la incertidumbre, la inseguridad o el miedo al futuro que provoca el dilema de no saber qué rumbo tomar. Ante el desorden que se produce se necesitan liderazgos fuertes que entiendan las necesidades de la población. De esa cuenta es que da vida la iniciativa de reforzar las planificaciones en cuenta el rumbo a tomar en todos los aspectos de la gobernabilidad.



Operaciones militares en el área de Tajumulco, San Marcos.  
Por Google Imágenes.

Sumado a lo expuesto, posterior enfrentamiento armado interno y firma de los acuerdos de paz, Guatemala da pasos agigantados a una serie de cambios que ha evolucionado de manera substancial los planes de gobierno y por ende de desarrollo, esto bajo una metodología que ha permitido innovar una política nacional, fortaleciendo la institucionalidad y contribuyendo a la gobernabilidad. De tal forma que para

cumplir una política nacional de defensa con el propósito de creación de estrategias, decisiones y acciones para adoptar y proteger la soberanía, territorio, población y recursos contra amenazas externas, se crea la misma con el objetivo de abarcar aspectos como la planificación militar, la adquisición y el despliegue de recursos militares, la cooperación con otros países en materia de defensa, la diplomacia para prevenir conflictos, la preparación para enfrentar crisis y situaciones de emergencia, entre otros, variando según las circunstancias geopolíticas, las amenazas percibidas y los objetivos nacionales de cada país.

Bajo este contexto en el año 2021 se fortalece la gestión por resultados que obedece a la política iniciada derivada a la política nacional de desarrollo, así mismo el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. Este inicio fue de vital importancia puesto que incrementó la confianza de la población desde la perspectiva política y hacia la institución castrense; así también, la facilitación en la articulación entre instituciones del Estado.

Es por ello que la política nacional de defensa es necesaria para poder aumentar las capacidades operacionales del Ejército de Guatemala que es el ente gestor de la seguridad y defensa sustentado en el Artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así mismo devolver el sentido de pertenencia y visualización social ante la institución como el brazo armado del gobierno.

La necesidad de fomentar y fortalecer la cultura de defensa en toda la sociedad del territorio nacional, es de suma importancia para obtener el producto final deseado que es la obtención de recursos para cubrir todas las expectativas de defensa con los medios que se

hacen necesarios adquirir, conllevando ello, al aumento presupuestario para cubrir las diferentes misiones por parte del Ejército de Guatemala que constitucionalmente están enmarcadas dentro de la CPRG. (Defensa, 2021).

A raíz de 115 votos a favor, el Pleno del Congreso de la República, se aprobó el decreto 18 – 2023 que da vida al Presupuesto Nacional, para el año 2024, con un monto de Q124 mil 879 millones; la alianza oficialista logró la aprobación del Presupuesto Nacional en su tercera lectura y redacción final, pese a las advertencias y solicitudes del gobierno electo, que pidió que no se aprobara el presupuesto porque complicaría la ejecución de recursos para el presente año. Los guatemaltecos hemos observado una lucha existente en el Congreso de la República entre los diputados que quieren seguir manejando los recursos del Estado a su antojo, como les plazca, sin pensar en el bienestar de la población y comprometiendo los recursos del Estado al asignarle fondos a organizaciones y a proyectos de obras vinculados a ellos mismos; al final, es un tema de corrupción que ha provocado graves daños, no solo al erario nacional, sino que sobre todo, a la población porque la asignación de diversos proyectos de obras solo sirven para que ese dinero sea robado literalmente.

En un análisis sobre el presupuesto presentado por Olav Dirkmaat en UFM Market Trends se observa que los cambios en este presupuesto aprobado en relación al presupuesto actual son mínimos y que difícilmente van a tener gran trascendencia en lo que haga el Ejecutivo. El presupuesto aprobado para el presente año aumenta un 8.2 por ciento con relación al aprobado en 2023, los gastos de funcionamiento aumentan un 5 por ciento, los gastos en infraestructura aumentan un 15 por ciento y los gastos en el “servicio” de la deuda pública aumentan un 16 por ciento; desde esa perspectiva, no hay mayores cambios y mejoras al presupuesto de Defensa y lo que es preocupante, es que la tasa de mayor crecimiento se da en la de los servicios a la deuda, sin que a muchos de los diputados les importe, siempre y cuando sus intereses corruptos sean realizables. (Rivera, 2024)

¿Cuál debería ser el gran objetivo del presupuesto para el presente año o los años venideros? Sin lugar a duda, atender las prioridades de salud, desarrollo y defensa para la contribución a una gran parte de la población, porque no hemos sido capaces de mejorar ni las condiciones de salud, ni generar oportunidades de desarrollo que permita mejores condiciones de vida porque no se cuenta con mayores condiciones en el ámbito de seguridad y defensa como factor importante para la inversión. Es prudente y aconsejable que el Presidente vete el presupuesto para los siguientes años fiscal y que se plantee una revisión que se ajuste a la realidad de la recaudación fiscal y la asignación en los rubros presupuestarios de acuerdo con la necesidad existente en la población guatemalteca. (Rivera, 2024)



Integrantes de la Infantería de Marina del Ejército de Guatemala.  
Por Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, MDN, 2015.

Para tal efecto, elaboración y planificación la Política de Defensa en su asignación presupuestaria, es necesario no solo la participación del Estado con sus diferentes instituciones, sino también la participación ciudadana como CODEDES y algo no contemplado y no porque sea de cajón, es la participación de la comisión del Congreso de la República en materia de defensa, una comisión comprometida para el apoyo y respaldo en dicha planificación y asignación, con el objetivo principal de consolidar los esfuerzos para contrarrestar las amenazas al territorio, la población y la soberanía del Estado. Si bien es cierto, la asignación presupuestaria se ha dado, pero con mayor énfasis en materia de apoyo al ambiente y a la Gestión para la Reducción de Desastres, pero en lo que concierne a la modernización del Ejército, el apoyo y asignación no ha sido la suficiente para una actuación de reacción ante una posible amenaza.



Por Fuerza Aérea Guatemalteca, 2024.

En conclusión, es impostergable que la seguridad y defensa queden sin mayor apoyo para la adquisición de los bienes y servicios necesarios en la defensa de la población, la soberanía y el territorio nacional, ya que el apresto que se debe tener, es un óptimo al momento de aplicar la Ley de Orden Público en caso de invasión al territorio nacional, perturbación grave de la paz, calamidad pública o actividades contra la seguridad del Estado. Así mismo, la política nacional de defensa desempeña un papel fundamental en la protección de la soberanía, seguridad y estabilidad de un país en un mundo cada vez más complejo y cambiante. Al abordar una amplia gama de desafíos, desde amenazas convencionales hasta emergentes, una política de defensa integral y basada en principios puede garantizar que un país esté preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI y proteger los intereses de sus ciudadanos. (Rivera, 2024)

#### Referencias bibliográficas:

- Defensa, M. d. (2021). Política Nacional de Defensa. En C. d. Guatemala, *Política Nacional de Defensa 2021-2032* (págs. 4-58). Guatemala: LATINGRAF.
- Rivera, C. (2024). La Seguridad y Defensa. *Una Guatemala diferente es posible*, 3-12.

## INTERVENCIÓN FEDERAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO DE JANEIRO: UN EJEMPLO EXITOSO EN BRASIL



**Teniente Coronel de Infantería DEM.  
ALAN LÓPEZ MELLINGER**  
Instructor invitado de la República Federativa de Brasil

Los altos índices de criminalidad se convirtieron en una constante en la vida de los brasileños residentes en el Departamento de *Rio de Janeiro* (RJ), principalmente de su capital. Una ciudad que, a pesar de sus incomparables bellezas naturales, guarda problemas de criminalidad que llegaron a índices insostenibles a principios del año 2018. Brasil registró el mayor número de homicidios de su historia en 2016: 61.283 muertes violentas intencionadas. Solo en RJ, en el año 2017, 6749 personas fueron víctimas de muertes violentas intencionales, con una tasa de 40.4 por 100 mil habitantes (FBSP, 2019).

Durante las festividades alusivas al Carnaval, en el mes de febrero de 2018, el incremento de acciones de las Organizaciones Criminales (ORCRIM) fueron ampliamente difundidas en los medios y el componente político se vio obligado a tomar una actitud sin precedentes. Se decidió por la Intervención Federal en el Área de Seguridad Pública y el interventor sería el General de Ejército Braga Neto, Comandante Militar del Este, que englobaba dicho Departamento. Además, el nuevo Secretario de Seguridad Pública del RJ sería el recién ascendido General de División Richard, que comandaba la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército (ECEME). En este momento, el pasivo del Departamento, materializado por el atraso de salarios y el pago a proveedores, era de 1,6 mil millones de reales (308 millones de dólares aproximadamente). Deuda este saneado por el aporte extraordinario de R\$ 1,2 mil millones por el gobierno federal, donde cabe destacar que el gobierno departamental ya se encontraba en régimen de recuperación fiscal (Daroz, 2019).

Las Fuerzas Armadas (FFAA), bajo el mando del Ejército Brasileño (EB), que ya se encontraban en operaciones de Garantía de la Ley y del Orden (GLO) en RJ, rápidamente establecieron un Gabinete de Intervención Federal (GIF) y un Comando Conjunto (CCj) para cumplir la misión asignada por el Presidente de la República. Tal misión era la de recuperar la capacidad operativa de los Órganos de Seguridad Pública (OSP) y de la Secretaría de Administración Penitenciaria (SEAP), disminuir los índices de criminalidad y aumentar la sensación de seguridad de la sociedad.

La planificación de la intervención contempló acciones de emergencia, de corto plazo, y estructurantes, de mediano y largo plazo. Abarcó las áreas funcionales de personal, inteligencia, operaciones, logística, planificación, comunicación social, relaciones institucionales, administración y finanzas. Todas estas acciones fueron insertadas en objetivos estratégicos a ser alcanzados, conforme metodología preconizada por la ECEME (BRASIL, 2019).

## **ORGANIZACIÓN ESTABLECIDA**

Dentro del carácter inédito presentado a la Intervención Federal, fue necesario establecer una estructura organizacional que permeara todos los niveles y coordinara todos los agentes involucrados.

El Interventor era equivalente al Gobernador del Departamento para todos los asuntos referentes a la seguridad pública, configurándose como el agente político para la toma de decisiones a nivel departamental y federal, con total libertad para la gestión de la aplicación de los recursos públicos disponibles.

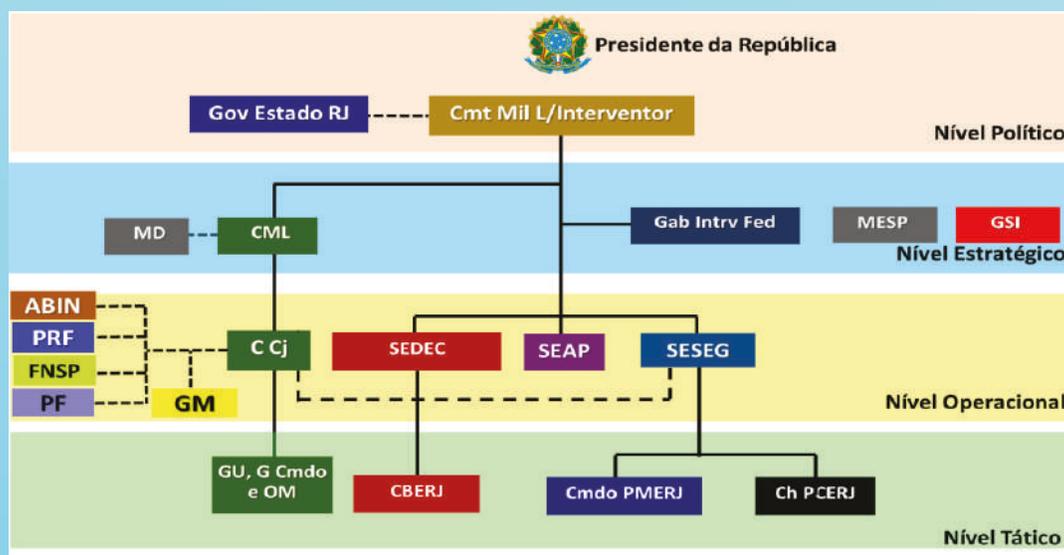
Se estableció un GIF, con estrecha conexión con el Comando Militar del Este, el Ministerio de la Defensa (MD), el Ministerio Extraordinario de Seguridad Pública y la Oficina de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República. El GIF fue el gran responsable por coordinar las acciones entre todos esos agentes civiles y militares, caracterizando el nivel estratégico. Estaba bajo el mando de un General de División, que ya era el comandante de la 1ª División de Ejército (1ªDE).

Las tropas del MD, cerca de 18 mil militares, estaban bajo el mando del mismo comandante de la 1ªDE. Él era también el responsable de coordinar, de forma integrada, las Secretarías Departamentales de Seguridad Pública, de Administración Penitenciaria y de Defensa Civil, además de coordinar la actuación de la Policía Federal, PROVIAL, Fuerza Nacional de Seguridad Pública, Agencia Brasileña de Inteligencia y las Guardias Municipales. Todo ese complejo aglutinado de agentes componía el nivel operacional (Biavaschi, 2020).

El CCj desarrolló actividades que contemplaron acciones de operaciones aéreas, acciones marítimas y fluviales, acciones de transporte aéreo logístico, fiscalización de productos controlados, protección de estructuras estratégicas, patrullaje ostensivo, operaciones especiales y asistencia militar. El empleo de facto del CCj, reforzado por los demás OSP, de origen federal, departamental y municipal, caracterizó el nivel táctico.

Esta compleja organización se puede representar en el siguiente diagrama:

### *Ejes de actuación del GIF*



El primer eje de actuación establecido fue de acciones de emergencia, donde sus objetivos estratégicos eran el de bajar los índices de criminalidad en el RJ y de aumentar la percepción de seguridad en el seno de la población. Entre las diversas acciones ejecutadas pueden destacar: las de seguridad comunitarias; el realineamiento de la priorización de las acciones basadas en las manchas criminales; capacitación de personal especializado de los OSP; redistribución de los medios de los módulos de Policías que existían en los barrios; recuperación y adquisición de nuevos materiales (vehículos, armamentos, helicópteros, etc.); utilización de nuevas metodologías más efectivas de medición de la percepción de la seguridad pública.

El segundo eje de actuación forma las acciones estructurantes, donde sus objetivos estratégicos eran recuperar la capacidad operativa de los OSP y el fortalecimiento de los OSP como Instituciones de Estado. Esas acciones demandaron más tiempo para su implementación y obtención de resultados, entre ella destacaron: la elaboración de un protocolo de integración de la actividad de inteligencia; establecimiento de protocolos de apoyo institucional entre los OSP y los centros de entrenamiento de las FFAA; desarrollo de un sistema unificado de llamadas de emergencia; ejecución de cursos de liderazgo para núcleos de capacitación de los OSP.

Para lograr los objetivos establecidos se buscó una visión sistémica e integrada de la seguridad pública, recorriendo grandes áreas temáticas en asuntos de Prevención, Policía Ostensiva, Investigación Policial y Sistema Penitenciario. Para eso, las acciones eran orientadas en la mejora de la gestión, integración, inteligencia y tecnología (Brasil, 2018).

## LEGADO DEJADO

Cerca de 10 meses de actuación del GIF trajeron numerosos aspectos positivos que clasificaron la actuación como extremadamente exitosa. Fue un remedio amargo del gobierno federal para poner fin al grave comprometimiento del orden público en el RJ. También representó un fuerte aporte de recursos financieros al Departamento, que ya pasaba por un régimen de recuperación fiscal (Biavaschi, 2020).

El Interventor Federal utilizó una robusta estructura de las FFAA, integrada a otros OSP, basado en el Plan Estratégico del GIF, que buscó dejar legados indelebles a la población del RJ.

Se realizaron innumerables adaptaciones en los planeamientos derivados de la modificación del *Modus Operandis* de las ORCRIM, constatando un deterioro de esas organizaciones, materializado en su pérdida de capacidad en cometer ilícitos, registrados en indicadores como los que siguen:

	Indicador	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Variación Mar-Dic 2018
Crímenes contra la vida	Letalidad Violenta	643	593	583	547	555	555	511	517	521	447	-30%
	Homicidio doloso	508	476	423	375	410	360	382	378	374	341	-33%
	Muertes en oposición a la actividad policial	109	101	145	155	130	176	108	127	134	88	-19%
	Latrocinio	20	14	13	11	9	13	14	10	10	13	-35%
Crímenes contra el patrimonio	Robo callejero	11,206	11,049	11,829	11,328	10,996	10,831	11,213	11,296	10,771	9,802	-13%
	Robo de vehículos	5,358	4,656	4,382	4,014	3,518	3,910	4,053	4,243	4,074	3,813	-29%
	Robo de carga	918	892	752	755	731	673	578	651	725	788	-14%
	Robo a comercio	638	665	631	525	503	535	463	452	441	434	-32%

Nota: Indicadores de la actuación del GIF. Por Días, G., 2019.

Los valores tangibles de incautaciones de drogas, vehículos, armas y municiones en las operaciones fueron convertidos en datos que sirvieron para respaldar las narrativas favorables a la intervención y legitimar el aumento de la sensación de seguridad por parte de la población. Tales valores llegaron al orden de 38 millones de reales (cerca de 7.4 millones de dólares). Sin embargo, se sabe que los valores intangibles debido a la disminución de los hechos de ilícitos y los demás perjuicios impuestos a las organizaciones criminales, pueden ser exponencialmente mayores (Brasil, 2019).

Uno de los mayores legados de las operaciones conjuntas fue la demostración de la multiplicidad de las capacidades presentadas por las FA, que se complementaron a los efectivos de los OSP, ampliando el poder de combate contra las ORCRIM.

La correcta aplicación de los recursos disponibles, por medio de la estructura de ejecución financiera establecida por el GIF llevó a un total reequipamiento de los OSP de RJ, además de mejoras significativas en todas sus instalaciones, comprobando la capacidad de las FFAA de ejecutar un juicioso empleo de los recursos públicos.

El cumplimiento de la misión atribuida quedó evidenciado en la caída de la tendencia de crecimiento de la inseguridad pública. A pesar de las cinco bajas fatales de militares, los objetivos impuestos al CCj fueron plenamente alcanzados sin ningún efecto colateral

relevante entre la población, pues no hubo ninguna muerte de civiles inocentes en las acciones del GIF.

El GIF y el CCj fueron estructuras que contemplaron diversas capacidades basadas en las metodologías previstas en la Doctrina de Operaciones Conjuntas del MD. En síntesis, se evidenció que una vez más, pero de una forma inédita, las FFAA cumplieron su misión constitucional de garantía de la ley y del orden. Todo eso fue posible debido a un sistema complejo, completo y calificado que fue puesto a disposición del GIF, además de la comprobación de la eficacia de la metodología de planificación enseñada en la ECEME, que servirá de modelo y base para futuras acciones similares (BRASIL, 2019).

#### Referencias bibliográficas:

- Biavaschi, E.L. (2020). *A Intervenção Federal e o seu legado para a gestão na Polícia Militar do Estado do Rio de Janeiro*. Dissertação de Mestrado em Ciências Militares. Escola de Comando e Estado Maior do Exército, Rio de Janeiro.
- Brasil. CCj. (2019). *Relatório Final de Missão do Comando Conjunto na Intervenção Federal na Área de Segurança Pública do Estado do Rio de Janeiro*. (1ª. ed.) Rio de Janeiro.
- Brasil. GIFRJ. (2018). *Plano Estratégico da Intervenção Federal na Área de Segurança Pública do Estado do Rio de Janeiro*. (1ª. ed.) Rio de Janeiro.
- Daroz, C. (2019). *Intervenção: a reestruturação da segurança pública no Estado do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército.
- Días, G. (2019). *Perspectivas sobre a Intervenção no Rio de Janeiro*. Observatório Militar da Praia Vermelha/Instituto Meira Mattos da Escola de Comando e Estado Maior do Exército. Rio de Janeiro.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública. (2019). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública*. Recuperado el 02 de noviembre de 2020 de: <http://www.forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2019/09/Anuario-2019-FINALv3.pdf>

## SEGURIDAD DEMOCRÁTICA



**Teniente Coronel de Caballería DEM.**  
**CARLOS HUMBERTO CORONADO SALGADO**  
**Oficial Alumno del Curso Superior de Guerra, Promoción XXXVI**

El Estado de Guatemala a través de la Constitución Política de la República de Guatemala en el Título I, La persona humana, fines y deberes del Estado, Capítulo único, Artículos número 1 y 2, Protección a la persona y Deberes del Estado; Título II, Derechos Humanos, Capítulo I, Derechos individuales, Artículo número 3, Derecho a la vida, establece que está organizado para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común; asimismo, que es su deber garantizar a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, finalmente que se garantiza y protege la vida desde su concepción, así como la integridad y seguridad de la persona (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 1).



Operaciones de puente aéreo. Por MDN, 2024.

Siendo lo anterior la parte inicial de la Carta Magna, es donde el Ejército de Guatemala se ve involucrado debido a que constitucionalmente está destinado a mantener la seguridad interna y exterior, entre otros aspectos, los cuales se establecen en el Capítulo V, Ejército, Artículo 244, y para esto se hace mención que dicha institución es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante, estando integrado por fuerzas de tierra, aire y mar (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 63).

Luego de haber mencionado la parte constitucional como parte del inicio legal, se entrará al tema central de seguridad democrática, pero ¿De dónde nace o se crea este término que en la actualidad se escucha en diferentes ambientes no solamente empleado por las fuerzas de seguridad civil o del Ejército de Guatemala sino también por el Estado de manera general?; Para tal efecto se tomara como concepto de seguridad democrática que son las condiciones que a través de las acciones que se establecen y ejecutan, el Estado proporciona a su población un ambiente de bienestar por medio del desarrollo de forma general, promoviendo políticas de desarrollo (Grupo 2: Concepto y Agenda de seguridad, 2001, pág. 3).

La seguridad democrática se basa en la democracia (el poder del pueblo), el fortalecimiento de las instituciones del gobierno y el Estado de Derecho, dicho gobierno primordialmente siendo electo en un proceso de sufragio transparente y legal, el cual es

reconocido por toda la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional, siendo el Consejo Nacional de Seguridad la máxima autoridad la cual establece y direcciona las diferentes estrategias necesarias para garantizar la paz y seguridad del territorio nacional; sin embargo este término carece de un respaldo legal dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala, lo cual podría ser considerado como una política pública de gobierno y no de Estado, en la cual se busca que esta conducción de la seguridad sea de carácter participativa por todos los sectores, con el fin de socializarla, concientizarla y establecerla que aunque carezca de una legalidad obtenga la legitimidad de la sociedad guatemalteca.



Consejo Nacional de Seguridad. Por MDN, 2024.

Otro documento de relevancia consiste en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la cual dentro del Artículo 1 de referida ley establece que el objetivo de este basamento legal es lograr anticiparse a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar en la capacidad de dar una rápida, eficiente y eficaz respuesta a estos problemas que puedan presentarse, con el fin de prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos, en observancia de la Constitución Política de la República, respetando los derechos humanos y el cumplimiento de los diferentes tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala (Congreso de la República de Guatemala, 2008, pág. 3).



Otra herramienta no menos importante que las anteriores, consiste en el Libro Blanco de Seguridad, en el cual se hace mención que los objetivos con relación a seguridad y desarrollo están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y es a través del Consejo Nacional de Seguridad que se generan y desarrollan las diferentes estrategias para garantizar que se cumplan con las metas establecidas con antelación; sin embargo, para que esto se pueda desarrollar es necesario identificar los riesgo, amenazas y vulnerabilidades que se puedan tener para poder tener los diferentes insumos y potencial humano para poder ser capaz de enfrentarlos.

Realmente es una tarea sumamente ambiciosa y compleja, debido a que mencionar la palabra seguridad lo cual es algo intangible para las personas, consiste en una sensación que puedan tener de un ambiente en el cual se desarrollaran pero no la pueden materializar lo que vuelve difícil su reconocimiento de forma particular y general y es que a través del tiempo las amenazas han ido en aumento por el incremento de diferentes personas y grupos que trabajan al margen de la ley por diferentes razones, el incremento de la fuerza militar de los países que tienen un vínculo de limite político internacional (frontera) o un diferendo territorial, marítimo, lacustre e insular (México, El Salvador, Honduras y Belice); asimismo, riesgos por los cambios climáticos que provocan alteración en el orden público y que esto a

la vez coloca a Guatemala en un alto grado de vulnerabilidad, evidenciándolo con recurrencia año con año, lo que al final coloca al país en un lugar con un gran número de vulnerabilidades, afectando la seguridad democrática que como ya se explicó con anterioridad, está va orientada al desarrollo y bienestar de la sociedad.

La problemática que abraza el factor social, político, económico y militar con relación a una respuesta eficaz y oportuna, provoca que las diferentes metas que se trazan para alcanzar una seguridad democrática, año con año se vuelva mucho más compleja, pues si se considera por una parte lo expuesto versus la recaudación económica y la asignación de recursos económicos reflejados en el presupuesto anual que se realiza para combatir las diferentes amenazas que se presentan de carácter antropogénicas y de desastres naturales, generan que se produzca una acción reaccionaria y no preventiva lo cual limita este bien común para la sociedad guatemalteca.

Estos óbices podemos expresarlos así:

1. Factor Social: La sociedad guatemalteca, culturalmente en gran porcentaje ha demostrado falta de conciencia con relación a temas del cuidado de la flora y fauna provocando daños al medio ambiente en los cuales algunos de ellos han sido irreversibles, vinculación o asociación con grupos de narcotraficantes, delincuencia organizada y común, los cuales afectan el desarrollo de la sociedad y colateralmente amenaza la seguridad democrática.



Quema del Congreso de la República de Guatemala.  
Por Hemeroteca, Prensa Libre.

2. Factor Político: La falta de interés del sector político, para la asignación presupuestaria anual requerida con relación a desastres naturales y antropogénicos que amenazan y afectan a la seguridad interior, produce una baja seguridad democrática, la cual tiene como objetivo el bienestar común, considerando otros aspectos como salud y educación, entre otros, que si bien es cierto son importantes de igual manera, no debería ser demeritado el tema en cuestión ya que éste es importante para la inversión nacional y extranjera que puede generar un caudal económico mucho más atractivo en el erario del Estado, el cual permitiría mejorar las condiciones de manera general de la sociedad guatemalteca y por supuesto en el presupuesto anual.
3. Factor Económico: Esté factor está vinculado a lo expuesto en el párrafo anterior, pues el reducir o no asignar lo que se requiere, provoca que el tema de seguridad democrática manifieste mayores limitaciones lo que dará como resultado un bien común parcial o sectorizado; asimismo, problemas provocados por evasión fiscal o de impuestos, crea una limitante económica que impide se pueda autorizar lo requerido por el Ministerio de la Defensa Nacional con relación al tema de seguridad democrática.

4. Factor Militar: Finalmente este se ve afectado en el desarrollo de sus diferentes operaciones orientadas a la seguridad interior que se refleja en la seguridad democrática, debido principalmente al factor político y económico, ya que el Ejército de Guatemala, el cual cumple misiones en cinco áreas (Fronteras, infraestructura crítica, Apoyo a Seguridad Civil, Desastres naturales, Misiones de paz), y con basamento nuevamente en la Constitución Política de la República Artículo 249, Cooperación del Ejército dice literalmente “El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 64)



Patrullaje interinstitucional. Por MDN, 2024.

Lo anteriormente expuesto, obedece en brindar una ejemplificación del tema principal, Seguridad Democrática, que desde la forma muy particular del autor, no es más que un término mediático populista que no afecta o riñe su uso con relación a lo establecido constitucionalmente, en donde el Ejército de Guatemala está destinado a velar por la seguridad interna y externa, entre otras (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 63).

#### Referencias bibliográficas:

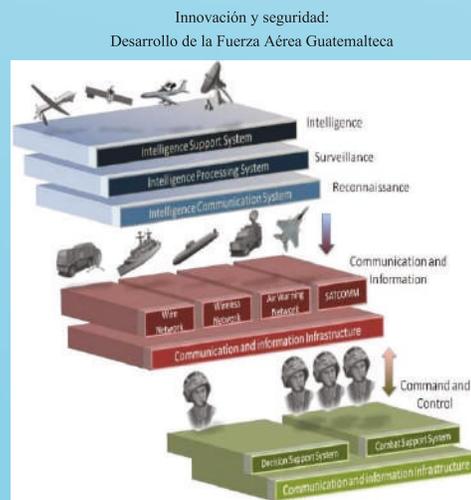
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Recuperado el 28 de mayo de 2024 de <https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/8.2-LEY-MARCO-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-SEGURIDAD.pdf>
- POLSEDE. (2001). *Concepto y Agenda de seguridad, Documento de trabajo del Proyecto: Hacia una Política de Seguridad para la democracia*. Guatemala. Recuperado el 28 de mayo de 2024 de [https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2001/09/2001\\_09\\_Guat\\_Interpeace\\_Marcoanalitico.pdf](https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2001/09/2001_09_Guat_Interpeace_Marcoanalitico.pdf)

## INNOVACIÓN Y SEGURIDAD: DESARROLLO DE LA FUERZA AÉREA GUATEMALTECA



**Teniente Coronel de Aviación, P.A. DEMA.  
SERGIO GABRIEL LUCERO LEMUS**  
Oficial Alumno del Curso Superior de Guerra, Promoción XXXVI

La necesidad de mejorar la seguridad y defensa nacional ha llevado a la Fuerza Aérea Guatemalteca a enfocarse en el desarrollo de capacidades avanzadas mediante la implementación del sistema C4IVR, el cual abarca Comando, Control, Comunicaciones, Computación, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. Este enfoque busca enfrentar las crecientes amenazas del narcotráfico y otras actividades ilícitas que comprometen la seguridad del país. La evolución del tráfico de drogas y su impacto en Guatemala ha generado una presión constante sobre las autoridades nacionales para mejorar sus capacidades de detección, vigilancia y respuesta.



El concepto de C4IVR. Por Stokes, 2010.

En la última década, la región centroamericana, incluyendo Guatemala, ha experimentado un aumento significativo en la incautación de drogas, especialmente cocaína. Este incremento refleja tanto un mayor flujo de drogas como una intensificación de los esfuerzos de las autoridades para combatir el narcotráfico. A pesar de no ser un gran productor de drogas, Guatemala se ha convertido en una ruta crítica para el tráfico de cocaína desde los países productores en América del Sur hacia los mercados principales en América del Norte. Este contexto resalta la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y promover la coordinación tanto a nivel nacional como internacional (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2022).

Uno de los desafíos más importantes para la Fuerza Aérea Guatemalteca es la falta de medios aéreos equipados y listos para operaciones de inteligencia y reconocimiento. Actualmente, la capacidad de adelantarse a las actividades ilícitas es limitada, lo que resalta la importancia de desarrollar una estrategia integral para mejorar estas capacidades. La Fuerza Aérea ha identificado la necesidad de evaluar sus medios aéreos, incluyendo aviones de ala fija, ala rotativa y aeronaves no tripuladas, con el objetivo de determinar las capacidades y necesidades actuales. Esta evaluación permitirá la adquisición de nuevos equipos y la adaptación de los medios existentes para cumplir con las demandas operativas.

Además de la adquisición de nuevos medios aéreos, es crucial actualizar los tres radares primarios adquiridos hace más de cinco años. Estos radares, administrados por el Ministerio de Defensa a través de la Fuerza Aérea, son esenciales para la detección y monitoreo del espacio aéreo. La evaluación técnica de estos radares, tanto del hardware como del software, permitirá determinar su funcionalidad y rendimiento, identificando componentes obsoletos que requieran actualización o reemplazo. La actualización de los radares mejorará significativamente la capacidad de detección y vigilancia de la Fuerza Aérea, optimizando la seguridad nacional.

Para fortalecer la vigilancia y respuesta, es fundamental integrar sistemas de comunicación avanzados que soporten las operaciones C4IVR. Estos sistemas deben incluir comunicaciones seguras y cifradas, asegurar la interoperabilidad con otros sistemas e instituciones y proporcionar redundancia y resiliencia para mantener las operaciones ante fallos. La transmisión de información en tiempo real es crucial para la toma de decisiones rápidas y precisas en situaciones críticas. Además, la integración de estos sistemas con plataformas de inteligencia y vigilancia, como los radares, permitirá una gestión eficaz y coordinada del espacio aéreo y otras operaciones críticas.



Tecnología de defensa estadounidense. Por *Innovación Militar*.

La modernización de la infraestructura de apoyo en bases aéreas y centros de operaciones es otra área clave. Esto incluye el desarrollo y expansión de hangares y talleres con equipamiento moderno para el mantenimiento y reparación de aeronaves, la mejora de áreas de alojamiento para el personal y la implementación de sistemas de seguridad avanzados. Estas mejoras asegurarán que todas las aeronaves operen en óptimas condiciones de seguridad, reduciendo los tiempos de mantenimiento y mejorando la disponibilidad operacional.

El reclutamiento y capacitación de personal altamente calificado es esencial para asegurar la eficacia y seguridad de las operaciones. Implementar procesos de selección rigurosos, ofrecer capacitación continua y proporcionar incentivos y un ambiente laboral positivo son fundamentales para atraer y retener personal competente. Además, las verificaciones de antecedentes y evaluaciones de seguridad regulares, junto con programas de integridad y ética, fortalecerán la cohesión y la capacidad operativa del equipo.

Un sistema logístico eficiente es crucial para gestionar los inventarios de piezas y consumibles, asegurando su disponibilidad rápida. Las instalaciones de mantenimiento deben estar bien equipadas con tecnología avanzada para realizar diagnósticos y reparaciones eficientes, minimizando los tiempos de inactividad de las aeronaves. La capacitación continua del personal técnico es vital para mantenerse al día con las últimas tecnologías de mantenimiento aeronáutico. La coordinación entre las unidades de mantenimiento y operaciones aéreas, apoyada por sistemas de comunicación efectivos, es esencial para

asegurar una gestión logística fluida y eficiente, manteniendo la operatividad y disponibilidad constantes de los recursos aéreos.

En conclusión, la modernización y fortalecimiento de la Fuerza Aérea Guatemalteca mediante el desarrollo de capacidades C4IVR es un paso crucial para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional. La evaluación y actualización de los medios aéreos y radares, la integración de sistemas de comunicación avanzados, la modernización de la infraestructura de apoyo y el reclutamiento de personal calificado son componentes esenciales de esta estrategia. Estas acciones permitirán mejorar la capacidad de detección, vigilancia y respuesta de la Fuerza Aérea, asegurando una gestión eficaz y coordinada del espacio aéreo y otras operaciones críticas. La implementación de estas medidas fortalecerá significativamente la capacidad operativa de la Fuerza Aérea Guatemalteca, contribuyendo a la seguridad y defensa del país.



MC-12W Liberty. Fuente: Desarrollo, Defensa y Tecnología

#### Referencias bibliográficas:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectados\\_por\\_Cultivos\\_Illicitos\\_2021.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2021.pdf)

## DIPLOMACIA MILITAR: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES



**Teniente Coronel de Infantería DEM.  
RAFAEL BARILLAS ESTRADA**  
Oficial Alumno del Curso Superior de Guerra, Promoción XXXVI

La palabra "diplomacia" proviene del francés "diplomatie" y se refiere a la gestión de las relaciones internacionales, que incluye los procedimientos que regulan las interacciones entre estados. La mayoría de los países ejercen la diplomacia a través de profesionales en su Servicio Exterior, ubicados en la Cancillería o el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de proteger sus intereses nacionales.

El Renacimiento italiano fue fundamental en el desarrollo de la diplomacia moderna. Durante este período, la combinación de valores humanistas y el pragmatismo político influyó en gobernantes, líderes políticos y diplomáticos de Italia, lo que ayudó a sentar las bases de las prácticas diplomáticas contemporáneas en respuesta a los desafíos políticos de la Edad Moderna (Camacho, 2021).

La diplomacia es el arte de gestionar relaciones entre naciones y conducir negociaciones con respeto y tacto. Su objetivo es fortalecer la cooperación internacional mediante el diálogo. En el contexto de la globalización y avances tecnológicos, su importancia y uso han aumentado para abordar los desafíos del mundo moderno, inmerso en constantes conflictos bélicos.

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 es el marco legal fundamental para las relaciones diplomáticas globales; en el Artículo 2, estipula que las relaciones diplomáticas y el establecimiento de misiones permanentes entre Estados requieren consentimiento mutuo. Adicionalmente, el Artículo 3 especifica que las misiones diplomáticas deben promover relaciones amistosas y desarrollar vínculos económicos, culturales y científicos entre el Estado acreditante y el receptor.



Nota: Los cancilleres europeos posan para una foto junto al presidente ucraniano Volodimir Zelenski.

En la mayoría de los países, los Altos Mandos Militares tienen un papel crucial en la diplomacia y las relaciones internacionales de muchos países, colaborando con diplomáticos civiles para promover los intereses nacionales. Su participación no solo fortalece los vínculos entre naciones, sino que también aporta una perspectiva valiosa en temas de seguridad y

defensa, contribuyendo significativamente al éxito de las relaciones internacionales (Díaz, 2023).

El conflicto entre Rusia y Ucrania se inició el 24 de febrero de 2022, con la invasión de Ucrania por parte de tropas rusas, descrita por el presidente Vladimir Putin como una "Operación Militar Especial". Esta invasión se caracterizó por bombardeos en ciudades clave como Kiev y Járkov, y la captura de la planta nuclear de Chernóbil por las fuerzas rusas (CNN en Español, 2023).



Nota: El Presidente ruso, Vladimir Putin, y su homólogo francés, Emmanuel Macron, durante la reunión el 7 de febrero en Moscú. Por Diario El País, 2022.

En este conflicto se han observado dificultades significativas en el lado ruso, como la movilización de reservas, lo que generó protestas y la huida de ciudadanos rusos para evitar el servicio militar. Además, el 8 de febrero 2024, en Ucrania, el presidente Zelensky destituyó al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Valery Zaluzhni, debido a críticas después de sus declaraciones a medios europeos y el hallazgo de micrófonos en su despacho, a pesar de su popularidad y apodo de "General de Hierro".

El 7 de octubre del 2023, el mundo observó con horror la incursión de militantes del grupo Hamas a territorio israelí, que cobró la vida de al menos 1,200 ciudadanos israelíes, la mayoría civiles, este hecho ha vuelto a poner en primer plano la importancia que cumplen los altos mandos militares en las relaciones internacionales.

Esto desató una ola de rechazo a nivel mundial, generando de inmediato una escalada bélica en territorio israelí, con Benjamín Netanyahu, Primer Ministro de Israel, ordenando operaciones militares sobre Hamas en territorio de la franja de Gaza. Sin embargo, el mundo ha sido testigo que la escala del conflicto ha implicado una devastadora y caótica situación humanitaria para la población civil en Gaza, esto a pesar del esfuerzo diplomático desde lo interno del Consejo de Seguridad de la ONU y de varios países por lograr un alto al fuego por parte de Israel, para permitir el ingreso de ayuda humanitaria.

Sudáfrica llevó a Israel ante la Corte Internacional de Justicia, acusándolo de conducta genocida y solicitando un cese al fuego y la entrada de ayuda humanitaria a Gaza a través del paso de Rafah. La Corte ordenó a Israel tomar todas las medidas posibles para prevenir un genocidio en Gaza y exigió acciones inmediatas para permitir la prestación de servicios básicos y asistencia humanitaria en la Franja de Gaza, dadas las severas condiciones que enfrentan los palestinos en Gaza (Naciones Unidas, 2024).

Hasta marzo 2024, hay reportes de aproximadamente 30,000 mil civiles muertos, 60,000 heridos y 1.7 millones de desplazados; dentro de lo grave es importante resaltar el

daño ocasionado a niños, mujeres y ancianos que se han visto alcanzados por la ofensiva israelí, datos proporcionados por diversos organismos de asistencia humanitaria.

El conflicto se ha intensificado con los hutíes yemeníes bloqueando el estrecho de Mandeb, afectando el comercio marítimo entre el Océano Índico y Europa. Esto es una muestra del apoyo de Irán al grupo chiita en su lucha contra Yemen y Arabia Saudita, y su solidaridad con los palestinos en Gaza.

En Guatemala el Ministerio de Relaciones Exteriores gestiona la diplomacia del país a través de 42 embajadas y 122 consulados, incluyendo 15 Agregadurías Militares. Su misión, según la Constitución, es promover relaciones internacionales basadas en principios de paz, libertad, derechos humanos y fortalecimiento democrático, asegurando interacciones equitativas entre los estados. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

En el ejercicio del poder militar en el istmo, participa como miembro de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-. A nivel continental Guatemala es miembro de la Organización de Estados Americanos -OEA-, por medio del cual mantiene relaciones diplomáticas con el resto de los países del continente americano.

En el contexto global, desde los años 90, Guatemala ha participado activamente en las Operaciones de Paz de la ONU, destacándose especialmente desde 2004 con su contribución a la Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH), donde enviaron 17 contingentes y numerosos Oficiales de Estado Mayor hasta el final de la misión en 2017.

Desde 2005, Guatemala ha contribuido activamente a las misiones de paz de la ONU, iniciando con su participación en MONUSCO en el Congo con 23 contingentes de fuerzas especiales. Además, ha desempeñado roles significativos en otras misiones importantes como MINUSCA, MINUSMA y MINUSTAH, entre otras, enviando oficiales de Estado Mayor y Observadores, reforzando así su papel vital en la búsqueda de la paz global.



Nota: Miembros del contingente guatemalteco de la Misión de la ONU, desplegado en la República Democrática del Congo interactúan con la población local y les ayudan en sus tareas diarias.  
Por Noticias ONU, 2024.

Para concluir, la diplomacia militar desarrolla un rol vital en las relaciones internacionales, afrontando tanto perspectivas prometedoras como desafíos importantes en el escenario global. La diplomacia militar debe utilizarse como una herramienta para prevenir conflictos, promover la estabilidad y facilitar la cooperación entre naciones. A través del diálogo y la negociación respaldados por la capacidad militar, se pueden alcanzar acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, contribuyendo así a un mundo más seguro y pacífico.

Finalmente, si bien la diplomacia militar brinda perspectivas esperanzadoras para abordar los desafíos de seguridad global, su éxito dependerá de la habilidad de los actores

internacionales para adaptarse a un entorno cambiante, priorizar el diálogo y la cooperación sobre la confrontación, y trabajar juntos en la búsqueda de soluciones sostenibles y equitativas para los desafíos comunes que enfrenta la humanidad.

#### Referencias bibliográficas:

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Diario de Centroamérica.

Camacho, R. P. (2021). *Diplomacia Renacentista: El origen de la diplomacia moderna en Italia*. Colombia.

CNN en Español. (23 de febrero de 2023). *Así ha sido la guerra en Ucrania: datos y cronología sobre la invasión rusa, un año después*. CNN en español. Recuperado el 14 de abril de 2024 de: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/23/guerra-ucrania-cronologia-orix/>

Díaz, J. J. (23 de octubre de 2023). *La importancia de la diplomacia militar*. Puracá Defensa. Recuperado el 14 de abril de 2024 de: <https://www.pucara.org/post/la-importancia-de-la-diplomacia-militar>

Naciones Unidas. (26 de enero de 2024). *Israel-Palestina: La Corte Internacional de Justicia ordena a Israel "tomar las medidas" posibles para "prevenir" un genocidio en Gaza*. Noticias ONU. Recuperado el 14 de abril de 2024 de: <https://news.un.org/es/story/2024/01/1527332>

## LA COOPERACIÓN MILITAR BRASIL-GUATEMALA: UN CASO EXITOSO DE DIPLOMACIA MILITAR



**Mayor de Infantería  
DEMÓSTENES DIAS DE LIMA JUNIOR  
Instructor invitado de la República Federativa de Brasil**

... soldados y diplomáticos se configuran como los arquetipos tradicionales de las relaciones internacionales. Cada uno con una responsabilidad, pero ambos actuando bajo la misma inspiración: la defensa de los intereses del Estado al que sirven. (Aron, 2002)

### LA DIPLOMACIA MILITAR

La diplomacia asume varias atribuciones en el concierto de las naciones. Para el teórico y diplomático Adams Watson (1982), puede definirse como un proceso de diálogo y negociación mediante el cual los Estados, en un sistema, conducen sus relaciones y persiguen sus objetivos utilizando medios distintos a la guerra.

En el siglo XX, debido al aumento del número de Estados, la interdependencia y las agendas de interés global, la diplomacia se vio obligada a ajustarse a un nuevo contexto (Carvalho, 2019, p.3). A pesar del innegable protagonismo de las Cancillerías en la conducción de la política exterior de los países, debido a la pluralidad de agendas presentes en las relaciones internacionales, ha surgido la necesidad de un adecuado grado de especialización sectorial. De acuerdo con Silva (2014), estas "diplomacias sectoriales", bajo la responsabilidad de otras agencias gubernamentales, podrían relacionarse directamente con sus contrapartes en otros países de la escena internacional.

En este sentido, según Oliveira (2007), la Defensa Nacional puede definirse como el campo de actuación del Estado que se encarga de la defensa de este y de la provisión de una serie de garantías a los ciudadanos y a las instituciones públicas, siendo la Política de Defensa, así como la política exterior de un país, concebida como política pública, la responsable de regular el uso del instrumento militar en condiciones de paz y de guerra. Por lo tanto, así como la Política Exterior proporciona el contenido de la Diplomacia, la Política de Defensa de una nación proporciona el contenido de la Diplomacia de Defensa.



Nota: Entrega de Condecoración por el Agregado Militar de Brasil en el Auditorio al Aire Libre del COSEDE, 2005.

La Diplomacia de Defensa, a su vez, es definida por Silva (2014) como el conjunto de prácticas sociales específicas de los agentes oficiales, para construir y reproducir relaciones no coercitivas en el ámbito de la Defensa entre Estados y otras entidades con status en la política internacional. De esta manera, la Diplomacia de Defensa, en cuanto se ocupa en su núcleo de cuestiones políticas y estratégicas vinculadas al área de defensa que responden a los intereses nacionales, engloba dentro de su gama de posibilidades a la Diplomacia Militar, que en consecuencia se refiere al uso de recursos militares, tangibles e intangibles, en la dimensión no coercitiva, en interacción con las Fuerzas Armadas de otros países, teniendo en su ámbito de aplicación el uso del "componente uniformado".

Las referencias más recurrentes a la diplomacia militar surgieron durante el período de la Guerra Fría, cuando ésta se desarrollaba esencialmente en el marco del formato de cooperación militar que obedecía a la lógica de la época: la formación de alianzas estratégicas en el espectro de los dos bloques de poder, el norteamericano y el soviético. Estas alianzas buscaban "incrementar las capacidades militares, contrarrestar las amenazas del polo opuesto, mantener esferas de influencia, apoyar a gobiernos amigos en el control interno del Estado y conquistar mercados para la industria bélica" (Silva, 2014). Con el fin del conflicto ideológico, surge una nueva concepción de la diplomacia militar. El viejo modelo de cooperación adopta una nueva forma, encaminada a promover los valores democráticos y fomentar la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para el Ejército Brasileño, la diplomacia militar tiene como objetivo promover los intercambios y la cooperación, construyendo relaciones de confianza mutua, con el objetivo de colaborar con la capacitación de personal, la seguridad, el desarrollo, la estabilidad regional y la paz mundial. Entre las actividades vinculadas a esta diplomacia se destacan: a) misiones permanentes en el exterior; b) conferencias y reuniones bilaterales o multilaterales; c) cursos, prácticas, seminarios y visitas; d) diversos intercambios militares; e) ejercicios/entrenamientos conjuntos; y f) la participación en misiones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria (Daebai, 2016), siendo uno de sus propósitos apoyar y contribuir a los esfuerzos de los ejércitos de los países amigos para consolidar sus estructuras.

Así, las políticas de cooperación militar entre naciones amigas ganan protagonismo en el escenario contemporáneo de la diplomacia militar. Pueden entenderse como relaciones entre Estados que coordinan deliberadamente actividades que pueden resultar en beneficios en general (Milner, 1992, pp. 467-468).



Nota: Ejercicio de Simulación de Combate con el Curso Avanzado de Armas, 2008.

## LA COOPERACIÓN MILITAR BRASIL-GUATEMALA

Cuerpo Diplomático de Brasil en Guatemala e Instructores Brasileños Invitados del COSEDE



Nota: Evento alusivo al Día de la Bandera de Brasil, 2023.

En este contexto, en 1995 los gobiernos de Brasil y Guatemala firmaron un acuerdo para la cooperación de asesores e instructores brasileños con el Ejército guatemalteco, iniciando lo que se convertiría en una de las actividades diplomático-militares de mayor duración en nuestro país.

De acuerdo con el decreto de promulgación (Decreto N° 7.146, del 30 de marzo de 2010), entre los diversos objetivos de la Cooperación Militar Brasil-Guatemala, además del intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares, se destacan:

- a) Promover la cooperación entre las Partes en asuntos relacionados con la defensa, incluso en las esferas de la planificación, la investigación y el desarrollo, el apoyo logístico y la adquisición de productos y servicios de defensa.
- b) Compartir conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de operaciones, uso de equipo militar de origen nacional y extranjero, así como en el cumplimiento de operaciones internacionales para el mantenimiento de la paz.
- c) Compartir conocimientos en las áreas de ciencia y tecnología.
- d) Promover acciones conjuntas de adiestramiento e instrucción militar, ejercicios militares combinados, así como el correspondiente intercambio de información.
- e) Colaborar en asuntos relacionados con equipos y sistemas militares.

En el mismo año en que se firmó el acuerdo, se inició el trabajo de la cooperación, y el entonces Tte. Cnel. Inf. DEM Marcelo Flávio Oliveira Aguiar y el entonces Tte. Cnel. Cab. DEM Pedro Vitorino Cordeiro Vargas, nuestros pioneros, para la noble misión de representar el Brasil, en el territorio de esta nación amiga, como instructores y asesores del Curso de Comando y Estado Mayor, en el período comprendido entre 1995 y 1997.



Nota: Instructor Brasileño Invitado en apoyo al Puesto de Comando Externo, 2004.

Desde su implementación, la Cooperación Militar Brasil-Guatemala ha contado con la participación de 72 militares brasileños que se han desempeñado como instructores en el Curso de Liderazgo, Curso Básico y Curso Avanzado en la Escuela de Armas y Servicios, así como en el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela de Comando y Estado Mayor, ambos en el Comando de Educación Superior de Educación del Ejército de Guatemala (COSEDE). Además, varios militares guatemaltecos también tuvieron la oportunidad de tomar cursos en Brasil, como el Curso de Formação de Oficiais en la Academia Militar das Agulhas Negras (AMAN), el Curso de Aperfeiçoamento de Oficiais, en la Escola de Aperfeiçoamento de Oficiais (ESAO), Curso de Comando y Estado-Maior, en la Escola de Comando e Estado-Maior do Exército (ECEME) y el Curso de Guerra na Selva, en el Centro de Instrução de Guerra na Selva (CIGS).



Nota: Instructor Brasileño Invitado en actividad del Puesto de Comando Externo del Curso de Comando y Estado Mayor, 2023.

Actualmente, el COSEDE cuenta con cuatro instructores brasileños en su equipo, y la ECEME cuenta con un instructor y un estudiante guatemalteco. Se puede decir que la cooperación entre los dos países tiene como objetivo lograr estabilidad en el entorno estratégico y proyectar al país a nivel internacional (Lima et al, 2017). Estos militares, además de cumplir con sus funciones en el ámbito educativo, contribuyen a la materialización de estos objetivos y al fortalecimiento de los lazos de amistad que se crearon desde 1995.

Finalmente, en vísperas del 30º aniversario de su implementación, se puede decir que la Cooperación Militar Brasil-Guatemala es un caso exitoso de diplomacia militar, que contribuye en gran medida a la creación de confianza mutua a través de la transparencia y el diálogo entre las dos naciones involucradas y al establecimiento de una zona de paz fortalecida y respetada en América Latina.

### Referencias bibliográficas:

- Aron, R. (2002). *Paz e Guerra entre as Nações*. Brasília: Ed. UnB.
- Brasil. (2010). Decreto nº 7.146, de 30 de março de 2010. *Promulga o Acordo sobre Cooperação no Domínio da Defesa entre o Governo da República Federativa do Brasil e o Governo da República da Guatemala, firmado em Brasília, em 13 de março de 2006*. Brasília.
- Carvalho, G. O. G. (2019). *O papel da Diplomacia Militar e o Exército Brasileiro*. Centro de Estudos Estratégicos do Exército.
- Lima, Maria Regina Soares de; Milani, C.; Duarte, Rubens de S.; et al. (2017). *Atlas da política brasileira de defesa*. (1ª. ed.). Rio de Janeiro: Latitude Sul.
- Milner, H. (1992). International Theories of Cooperation Among Nations: Strengths and Weaknesses. *World Politics*, v. 44, n. 3, pp. 466–496. Acesso em: 19 Mar. 2019. Disponível em: <https://doi.org/10.2307/2010546>
- Ministério da Defesa. (2016). Portaria nº 184, de 2 de março de 2016. *Aprova a Diretriz para as Atividades do Exército Brasileiro na Área Internacional – DAEBAI (EB10-D-01.001) e dá outras providências*. Brasília. Comando do Exército. Acesso em: 18 Mar. 2020. Disponível em: <http://www.sgex.eb.mil.br/sistemas/be/>
- Oliveira, E. R. O. (2007). *Democracia e defesa nacional: uma agenda a partir do poder legislativo*. In OLIVEIRA E. R. O. (org.). *Segurança e defesa nacional: da competição à cooperação regional*. São Paulo, Fundação Memorial da América Latina.
- Silva, A. R. A. (2014). *A diplomacia de defesa na sociedade internacional*. Tese (Doutorado em Relações Internacionais) - Instituto de Relações Internacionais, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro.
- Watson, A. (1982). *Diplomacy: The Dialogue between States*. London: Methuen.

## EL IDIOMA INGLÉS: UNA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA NECESARIA EN EL PERSONAL MILITAR DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA



Capitán de Fragata Asimilado  
**NOLVIA CAROLINA ORELLANA DE CHINCHILLA**  
Subdirectora Académica de la Escuela de Idiomas

“La apertura en la comunicación internacional, en el intercambio de información y la difusión del conocimiento, ha hecho del idioma inglés una lengua compartida, favoreciendo la internacionalización de actividades profesionales.” (Montecino, 2013, p. 87).

En el ambiente militar, donde Guatemala interactúa como nación más allá de lo interno, en escenarios geopolíticos por la participación de los ejércitos en sistemas multinacionales, el inglés se convierte en ese vehículo lingüístico que nos conecta con otros países, instituciones o individuos en entornos internacionales de índole profesional, académico, operativo e investigativo. La necesidad de una comunicación fluida y exacta en inglés para participar en dichos contextos globales, requiere que el personal militar adquiera y mejore las habilidades de comprensión y producción oral y escrita en este idioma.

El Ejército de Guatemala tiene intercambios académicos, operativos y profesionales con otros ejércitos del mundo, también participa en Misiones de Paz en África. Por otro lado, el Ministerio de la Defensa Nacional ha firmado convenios en materia de defensa con diferentes países, en los que se gestiona educación y entrenamiento entre los ejércitos y organizaciones civiles con personal militar guatemalteco.



Desde 1994, el Ejército de Guatemala participa en el ámbito de las Naciones Unidas, desplegando a la fecha 20 contingentes de fuerzas especiales y un considerable número de hombres y mujeres oficiales, quienes han participado como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor y Oficiales de Enlace en diferentes áreas de misión en África. Las tareas realizadas en el marco de las Naciones Unidas se llevan a cabo en idioma inglés, considerando su naturaleza multilingüe y multinacional. (MINDEF, 2023)

Al igual que las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha establecido el idioma inglés como uno de los idiomas oficiales de sus operaciones y actividades, debido a esto, es importante que el personal de la Marina de la Defensa Nacional se encuentre preparado para interactuar en actividades propias de su competencia. (OMI, 2020). Entre las misiones la Marina de la Defensa Nacional, se encuentra la de garantizar la

soberanía en el territorio nacional, lo cual incluye el ejercicio de autoridad marítima en aguas interiores, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva, en donde los oficiales interactúan con tripulaciones de buques de diferentes banderas utilizando el inglés como idioma global para entablar conversaciones cara a cara o para comunicarse por radio.

El personal de la Fuerza Aérea Guatemalteca indiscutiblemente necesita contar con las competencias lingüísticas del idioma inglés, para realizar sus tareas de mantenimiento de aeronaves, pues todos los manuales de procedimientos y descripciones de repuestos para las aeronaves se encuentran descritos en ese idioma; por otro lado, la ejecución de los vuelos se lleva a cabo en idioma inglés. El contar con un vocabulario técnico, frases aeronáuticas y un alfabeto fonético, permite que las comunicaciones para confirmar procedimientos en el aire, llamadas “call-outs” en idioma inglés, sean seguras. Las tripulaciones deben mantener una comunicación clara y concisa con los servicios de control de tránsito aéreo, sin malentendidos para evitar accidentes aéreos. Povedano Alarcón (2022), indica que “el primer paso para esta simplificación y uniformidad del lenguaje aeronáutico es el uso del idioma inglés como única referencia lingüística en las comunicaciones internacionales” (p. 2).



Queda claro que el conocimiento del idioma inglés es una competencia lingüística necesaria en el Ejército de Guatemala para la comunicación efectiva en los escenarios mencionados y para el éxito de las tareas llevadas a cabo por el personal militar. Depende pues de la preparación en el idioma inglés que cada uno tenga, la efectividad de su participación en ambientes internacionales, la cual queda sujeta a su habilidad para interactuar, comprender y aportar sus experiencias y conocimientos en el idioma inglés.

Es aquí, donde el Comando Superior de Educación del Ejército tiene un rol importante en la preparación del personal militar a través de la Escuela de Idiomas, la cual desde 1996 ha utilizado su recurso humano, así como sus metodologías y modalidades flexibles para enseñar el idioma inglés a todo el personal de alta, incluyendo planilleros y tropa. A lo largo de estos 27 años se han impartido cursos presenciales intensivos y nocturnos, cursos a distancia con trabajo en plataformas interactivas y cursos virtuales con clases en vivo. La versatilidad de las modalidades y horarios que se ofrecen para el aprendizaje, permite que el personal de alta en cualquier parte del país o fuera de éste, pueda tomar los cursos que se ofrecen y así mejorar sus competencias lingüísticas.

Estas ventajas y facilidades de aprendizaje se obtienen gracias a las TIC (Tecnologías de la Información y del Conocimiento), que son prácticamente el software y el hardware que las personas utilizan para intercomunicarse a un sistema de información. Las TIC han evolucionado la forma de aprender inglés, aprovechando todos los contenidos que se encuentran en la internet como videos, audios, páginas interactivas, blogs, podcasts, plataformas, etc.



Moreira-Segura (2014) indica que “la virtualidad trasciende las referencias temporales tradicionales, pues no confina la actividad educativa a un único momento o espacio”. Esta virtualidad permite que el personal militar aprenda inglés en el momento y lugar que mejor le convenga, fuera del horario de labores y en la comodidad de su espacio personal. De esta manera el personal tiene el espacio virtual disponible las 24 horas y se conecta a éste desde cualquier lugar donde esté de alta o destacado siempre que cuente con un dispositivo inteligente y conexión de internet. (p. 128).

Las clases en vivo a través de las plataformas para videoconferencias, como Zoom, Teams, Meet, etc., permiten que la Escuela de Idiomas del COSEDE enseñe inglés en tiempo real al personal militar, sin necesidad de llegar físicamente a las aulas del Comando, basta con conectarse por medio de un link enviado por el profesor para que la dinámica de enseñanza-aprendizaje tome acción.

En conclusión, la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés es de mucha importancia para el personal militar del Ejército de Guatemala, considerando que, como institución, se está inmerso en ambientes globalizados en donde la lengua en común para la comunicación entre ejércitos de todo el mundo es el inglés. La adquisición de esta competencia lingüística está disponible en la Escuela de Idiomas del COSEDE de forma gratuita y flexible para todo el personal de alta, solo se necesita la voluntad y el interés de aprender este idioma para trascender en el contexto militar internacional en donde por mucho tiempo más, la lengua predominante seguirá siendo el inglés.



### Referencias bibliográficas:

- Ministerio de la Defensa Nacional. (2023). *Página oficial*. Recuperado de [https://www.mindef.mil.gt/Organizacion/2estado\\_mayordef/direcciones/5direccion\\_operapaz/5direccion\\_operapaz\\_historia.html](https://www.mindef.mil.gt/Organizacion/2estado_mayordef/direcciones/5direccion_operapaz/5direccion_operapaz_historia.html)
- Montesino, C. (2013). English as an international language in the military: A study of attitudes. *LSP Journal*, 4 (87).
- Moreira-Segura, C y Delgadillo-Espinoza, B. (2014). La virtualidad en los procesos educativos: reflexiones teóricas sobre su implementación. *Tecnología en Marcha*. 28 (1).
- Organización Marítima Internacional. (2023). *Página oficial*. Recuperado de <https://www.imo.org/es/About/Paginas/Default.aspx>
- Povedano Alarcón, R. (2002). *Manual de Radiocomunicación para Pilotos. Airspania*. Recuperado de: <https://www.aeromax-spain.com/wp-content/uploads/2015/12/Manual-de-comunicaciones.pdf>

## LA EDUCACIÓN VIRTUAL: ROMPIENDO PARADIGMAS DEL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS



### Oficiales Instructores de la Escuela de Idiomas:

**Capitán Segundo Asimilado MARÍA PAOLA CONTRERAS RODRIGUEZ**

**Capitán Segundo Asimilado JOSÉ EDUARDO ARGUETA GUZMÁN**

**Capitán Segundo Asimilado JULIO RAFAEL HOIL AYALA**

**Capitán Segundo Asimilado ALLAN ABELINO VELIZ QUIÑONEZ**

Es innegable que el manejo de un idioma, aparte del materno, se ha convertido en una habilidad esencial para cualquier persona, tal como afirma Beltrán (2017), el inglés ha sido considerado el idioma de mayor uso en el mundo, hecho que ha provocado que muchas instituciones educativas lo integren en sus programas. Por tal motivo, el personal integrante del Ejército de Guatemala, lo ha considerado parte fundamental en su formación ya sea para entrenamientos, acervo cultural o con el objetivo de mejorar su posicionamiento con las diferentes relaciones internacionales e intercambios académicos que existen con otros países, lo que hará que su carrera laboral crezca académicamente; por tal motivo han decidido volcar sus energías en el aprendizaje de este idioma.

Desde 1996 la Escuela de Idiomas del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, se ha dedicado a capacitar en los diferentes niveles del idioma inglés a los miembros del Ejército que están interesados en aprender o elevar tal conocimiento. En ésta se administra y estandariza la enseñanza del idioma de forma progresiva, en ese entonces, de una manera presencial.

En sus inicios, la Escuela de Idiomas estaba regionalizada y tenía sedes en cinco comandos estratégicos en todo el país con finalidad que los oficiales y especialistas pudieran tener acceso al aprendizaje del inglés, considerando su ubicación geográfica.

Las clases de idioma inglés también estuvieron orientadas a oficiales alumnos de los cursos militares de las diferentes escuelas de profesionalización del COSEDE, quienes tenían asignados un número de períodos de inglés en sus pênsum de estudios. En estas clases se daba la oportunidad de aprender el lenguaje corporal, intercambiar ideas y sin lugar a duda,

permitía interactuar con otras personas de un modo cercano, favoreciendo la creación de nuevos nexos profesionales y personales, mientras los alumnos desarrollaban sus habilidades en el idioma.

En el año 2004, con la centralización de la Escuela de Idiomas en el COSEDE, se implementaron los cursos intensivos de tres meses, seis meses y de un año. En el 2010, los cursos a distancia, en modalidad presencial una vez por mes, donde el personal militar realizaba tareas en casa para alcanzar las competencias necesarias del curso y nivel; y los cursos nocturnos presenciales, orientados a personal militar de la Región Central, con cuatro niveles del idioma: Fundamental, Pre-intermedio, Intermedio e Intermedio Alto.



Clausura primer curso virtual de portugués, 2024.

En relación con el aprendizaje específico de una segunda lengua, Byram y Fleming (2001), aseguran que en dicho proceso los estudiantes adquieren experiencias y absorben conocimientos sobre distintas sociedades y sus prácticas culturales. Retoman ciertas perspectivas que entienden el aprendizaje de idiomas como un sistema de provisión de información gramatical y afirman que, en las últimas décadas, ha surgido una tendencia a dejar de enfocar dicho proceso en la adquisición de fórmulas gramaticales y comenzar a considerar los fines comunicativos, con el objetivo de aumentar la interacción social. Según estos autores, la tarea de adquirir un nuevo idioma implica aprender los significados, valores y prácticas de cierto grupo en particular.

Siguiendo a Hernández Reinoso (1999), la literatura especializada en este tema ha propuesto un sinnúmero de métodos de aprendizaje de idiomas. Los ha clasificado según categorías lógicas, aspectos de la lengua en el que se centra la atención, habilidades que se entrenan, teoría en base a lingüística o psicológica en la que se apoya o incluso de acuerdo con su inventor o figura más prominente. El autor cree pertinente aclarar que deben distinguirse los métodos destinados a enseñar la lengua materna de aquellos utilizados para adquirir una segunda lengua.

Por lo tanto, a través del tiempo se han implementado diversos métodos para que este proceso sea efectivo. Sin embargo, la pandemia COVID-19 cambió notablemente nuestro panorama: el paso a un sistema de instrucción remota implicó profundos cambios y cuestionamientos, principalmente con relación a la inclusión de nuevas técnicas de enseñanza – aprendizaje y a su efectividad.

Con relación a los cambios que la pandemia generó en la vida de los estudiantes en general, Charte Ojeda et al. (2020), afirman que las circunstancias cambiaron rotundamente. El ecosistema de trabajo al que estaban acostumbrados (compuesto por laboratorios, salones de clase y comunicación directa e instantánea con profesores y compañeros) debió

transformarse en un entorno con menos recursos físicos, lo cual planteo nuevos desafíos, tanto para el estudiantado como para el cuerpo docente. El confinamiento exigió una rápida adaptación al nuevo contexto para poder continuar con el ciclo lectivo, pero esta transición no estuvo libre de obstáculos. Los cursos presenciales debieron transformarse en cátedras de instrucción remota, manteniendo en muchos casos el esquema general de funcionamiento.

Tanto a nivel logístico como metodológico, alumnos y docentes no estaban preparados para afrontar el abrupto cambio que supuso pasar de la presencialidad a la virtualidad. Sin embargo, el desarrollo generalizado de las tecnologías modernas, en particular el internet, ha desencadenado un crecimiento explosivo de la educación a distancia.

Derivado de la pandemia, se volvió necesario pasar a plataformas de aprendizaje a distancia para continuar la educación. El cambio radical del modo de enseñanza y aprendizaje en la Escuela de Idiomas, de manera presencial a virtual, trajo consigo desafíos y oportunidades.

Se vio la necesidad de cambiar la forma tradicional de enseñanza, probar nuevas maneras, cambiar de actitud y motivar a los estudiantes, ser más críticos consigo mismos en las formas de cómo se lleva de la mano el proceso enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, surgiendo una pregunta muy importante ¿Cómo ser un buen maestro? Ya no solo bastaba con tener vocación, en ese momento el reto era tener actitud y contagiar esa actitud, siendo ejemplo de adaptación, para que los estudiantes estuviesen motivados a seguir asimilando el idioma inglés. Ser empáticos, sensibles, inspirar curiosidad, creatividad, imaginación, tener respeto cuando ellos exponen sus ideas, son puntos muy importantes para alcanzar este objetivo.

Entonces, se aprendió que la innovación y educación van de la mano porque se rediseñó la manera de impartir clases, se tuvo el reto de aprender a enseñar cómo practicar y producir las cuatro habilidades del idioma a distancia. Se apreció que existen diferentes materiales como videos, tutoriales, libros en línea, plataformas digitales, redes sociales, video llamadas, blogs, aplicaciones digitales y todas las herramientas que apoyen para seguir conectados con los estudiantes.



Curso para traductores de contingente para las Naciones Unidas, 2024.

Lo mejor de todo fue que una vez probadas estas estrategias, empezaron a ser propias, para los alumnos que están aprendiendo un segundo idioma es un reto el aprendizaje significativo, sin embargo, el gran desafío es motivar a los estudiantes a querer aprender.

El significado original del denominado Aprendizaje Significativo, se encuentra en Ausubel (2002, p. 47), citado por Rodríguez Palmero (2011, pp. 31-32): El aprendizaje y retención de carácter significativo, basados en la recepción, son importantes en la educación porque son los mecanismos humanos “par excellence” para adquirir y almacenar la inmensa cantidad de ideas e información que constituye cualquier campo de conocimiento... La

enorme eficacia del aprendizaje significativo se basa en sus dos características principales: su carácter no arbitrario y su sustancialidad (no literalidad).

Se ha logrado comunicar el contenido de los programas de estudio de una manera accesible, profesional y didáctica, lo que ha permitido facilitar al personal militar el aprendizaje significativo, abriendo las puertas a ambientes más gratos, ya que se tuvo conciencia de los retos en la enseñanza del idioma en estos tiempos, considerando estrategias didácticas, herramientas digitales, actividades dinámicas, además de promover un cambio de actitud hacia los estudiantes para verlos motivados y ser más sensibles ante sus necesidades.

Dado que muchos oficiales cambiaban de comando constantemente por situaciones de servicio, no podían culminar el curso y con la experiencia adquirida durante la pandemia en la transición de los cursos completamente presenciales a virtuales, actualmente los cursos de inglés, francés, portugués y mandarín, que se imparten en la Escuela de Idiomas del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, han tenido un nuevo giro, ya que todos se imparten virtualmente, es decir, se llevan a cabo videoconferencias entre el instructor y el alumno por medio de las plataformas de transmisión masiva y con esta nueva propuesta, el personal militar tiene acceso al aprendizaje de idiomas a nivel nacional ya que pueden tomarlos en cualquier parte que se encuentren.

La instrucción remota ha demostrado ser efectiva para el aprendizaje de nuestros contenidos, adoptando las ventajas que ofrece y elevando el nivel educativo del alumnado, con un tipo de enseñanza que combine la presencialidad con la virtualidad.



Inauguración del Curso primer semestre 2024.

Para concluir, esta época de pandemia obligó a los docentes de la Escuela de Idiomas del COSEDE a visualizar, no solo el presente de la educación del idioma inglés, sino también el futuro, desde el uso de las nuevas tecnologías y si bien es cierto que en el aula el empleo de las TIC ya era común, también es preciso dar una mirada meticulosa sobre estos aspectos en otras áreas y asignaturas.

### Referencias bibliográficas:

- Ausubel, D., Novak J. y Henesian H. (1989). *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Beltrán, M. (2017). El aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera. *Revista Boletín Redipe*, 6(4), 91-98. <https://doi.org/10.36260/rbr.v6i4.227>
- Byram, M y Fleming, M. (2001). *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas: Enfoques a través del teatro y la etnografía*. Cambridge University Press. <https://cutt.ly/JWLF1Su>
- Charte Ojeda, F., Rivera Riva, A.J., Medina, J. y Espinilla Estévez, M. (2020). El ecosistema de aprendizaje del estudiante universitario en la post-pandemia. Metodologías y herramientas. *Enseñanza y Aprendizaje de Ingeniería de Computadores*, (10), 15-38. Recuperado el 16 de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/64779>
- Hernández Reinoso, F.L. (1999). Los métodos de enseñanza de lenguas y las teorías de aprendizaje. *Revista de investigación e innovación en la clase de idiomas*, (11), 141-153. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/950?show=full>
- Rodríguez Palmero, M.L. (2004). *La teoría del aprendizaje significativo*. Centro de Educación a Distancia. <https://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-290.PDF>
- Rodríguez Palmero, M.L. (2011). La teoría del aprendizaje significativo: Una revisión aplicable a la escuela actual. *Revista electrónica de Investigación e Innovación Educativa y Socioeducativa*, 3 (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3634413>

## DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO



**Capitán Primero de Reserva de Infantería  
CARLOS ANTONIO AVILÉS  
Oficial Alumno del Curso Avanzado de Armas,  
Promoción LXXXIV**

Al ver Dios tal belleza, dijo: “...Hagamos ahora al ser humano tal y como somos nosotros. Que domine a los peces del mar y a las aves del cielo, a todos los animales de la tierra, y a todos los reptiles e insectos...”, (Génesis 1:26). Lo ordenó así de tal forma que, incluso antes de su existencia, ya poseyera el derecho inalienable de autoridad sobre todas las criaturas que habitaban la tierra. (Biblia, 2003)

Tomando en cuenta que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros...”, es menester promover que la esencia de cualquier fraternidad existente, nace en reconocer que la igualdad no se trata solo de derechos, sino de una mentalidad divina impregnada en cada uno de nosotros con un propósito global. (Asamblea General de la ONU, 1948)

Teniendo como base este tipo de pensamiento y la sabiduría que este conlleva, el ser humano obtiene un resultado tangible en su diario vivir, todo esto, a través de múltiples experiencias de agradecimiento mutuo, trabajo honesto y sobre todo una salud mental genuina e inigualable, tomando en cuenta que toda situación en la que este pueda encontrarse, lo llevará a desafiar esa característica de empatía humana con la cual ha sido creado.



Fuente propia.

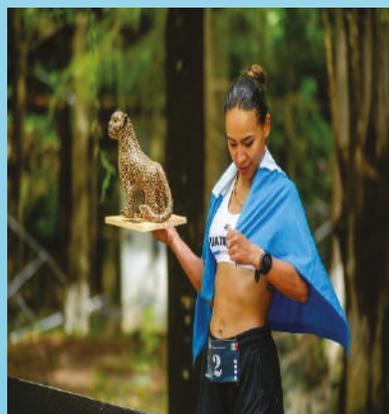
Hablar de derechos es hablar de igualdad, y en la actualidad, existe un auge que predomina en la mayoría de culturas alrededor del mundo, el cual, le da la importancia a la mujer no solo como ser humano, sino también como parte importante del esquema de desarrollo en cualquier tipo de sociedad, no importando así el nivel económico, social o profesional que esta pueda tener. Este auge en particular, ha dado como resultado un empoderamiento en diferentes ámbitos, en los cuales, se sigue demostrando que las capacidades que posee el género femenino, superan toda expectativa existente al observar de cerca el positivismo de los resultados que generan para beneficio de las poblaciones en donde se desempeñan.

En el ámbito militar es de reconocer que nuestro Ejército, practica y desarrolla, de manera activa, las políticas necesarias para el estricto y fiel cumplimiento de sus leyes y reglamentos, sin dejar por un lado que todos y cada uno de ellos están basados en el respeto a los derechos humanos que cada elemento que integra sus filas posee. Esto, sin lugar a duda, conlleva a que la creación de la Política de la Mujer del Ejército de Guatemala, no solo sea

una realidad, sino la prueba fehaciente del compromiso y obediencia a la Constitución Política de la República de Guatemala, investido como “...una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala...”. (CPRG, 1985)

“Fortalecer la observancia y cumplimiento de los derechos de la mujer militar para su desarrollo integral y meritocrático en todos los campos del quehacer...”, denota un claro y fino concepto de lo que el Ejército de Guatemala reconoce como igualdad, ya que, en este encierra el resultado tangible previamente mencionado, haciendo constar que su objetivo general, posee un cúmulo de principios que fomentan los pilares fundamentales que sostienen la disciplina, y sin dejar por un lado que, “...valorando el reconocimiento de su jerarquía, capacidad profesional, valores éticos y morales, en apego al respeto de su dignidad humana, libre de prejuicios, estereotipos y paradigmas...”, logra que el género femenino integrante de sus gloriosas filas, sea reconocido a nivel institucional, nacional e internacional, en pro de los derechos humanos y sobre todo la correcta explotación de sus capacidades en beneficio de la población. (MDN, 2024).

En cuanto a formación, educación, capacitación y profesionalización, mantenerse a la vanguardia siempre ha sido una característica de la institución castrense en Guatemala, por lo que ante la necesidad e importancia que los derechos humanos poseen, me es grato ser testigo de la creación de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Guatemala, misma que demuestra, como una institución tan importante para el estado, vela por mantener a su personal actualizado, entrenado y preparado para combatir cualquier violación que exista en contra de la sociedad guatemalteca e internacional, en materia de derechos humanos.



Fuente propia.

Personalmente, he visto cómo el concepto de igualdad se ve tergiversado por las múltiples corrientes existentes en el mundo, un mundo donde la tecnología y la desinformación ha dado lugar a la creación de conceptos erróneos que no son más que obstáculos para el desarrollo integral de la sociedad. Es increíble pensar que valores como el respeto y dignidad no vayan de la mano con la igualdad de género, si acciones como desarrollo y protección son el sendero a seguir por cualquiera que desee bienestar en su vida.

Es relevante mencionar lo importante y trascendental que ha sido este año para el tema en mención en nuestra institución armada, ya que de nada serviría el hecho de contar con las herramientas, descritas anteriormente, si no se vieran accionadas de manera pronta y eficiente a través de la meritocracia; misma que ya ha sido reconocida con el nombramiento de mujeres comandantes, jefas y directoras, que en sus manos poseen la trascendencia generacional y el precedente de poder dar a conocer sus capacidades, a través de gestiones transparentes y profesionales en el ámbito militar.

Por último, me es grato poder observar de cerca, como la práctica de los derechos humanos y la igualdad de género ha ido en aumento en nuestra institución de manera correcta,



Por Hemeroteca, Prensa Libre, 2024.

siendo temas de relevante importancia para el estado, no podían pasar por alto en un tiempo de evolución tan importante como este, ya que su monitoreo, seguimiento y evaluación, conllevan única y exclusivamente al deleite de la conceptualización más hermosa que posee la Constitución Política de la República de Guatemala sobre el glorioso Ejército de Guatemala..... “ES ÚNICO E INDIVISIBLE”. (Art. 244, CPRG).

#### Referencias bibliográficas:

- Asamblea General Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: CPRG.
- Asamblea General de la ONU. (1948). Resolución 217 A (III). En ONU, *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (pág. 34). Paris: DUDH.
- Biblia para todos. (2003). *Traducción al lenguaje actual*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.
- Ministerio de la Defensa Nacional. (2024). *Política de la Mujer Militar del Ejército de Guatemala*. Guatemala: MDN.

## CULTURA VERDE



**Capitán de Artillería  
BYRON ENMANUEL MARENCO MORAZÁN (Nicaragua)  
Oficial Alumno del Curso Avanzado de Armas,  
Promoción LXXXIV**

### Introducción

Hemos escuchado hablar alguna vez de la *cultura de áreas verdes*, la podemos interpretar como la relación entre el ser humano y su entorno natural; ideología moderna que poco a poco va ganando terreno en un mundo globalizado, que tiene como propósito el respeto y la conservación del medio ambiente, mediante valores y actitudes que aporten cambios para el beneficio y protección del planeta.

Fomentando una cultura sostenible de los recursos naturales que debe iniciar en el hogar, pero tiene que ser contemplado en todos los ámbitos académicos y profesionales de la comunicación y la ciencia, con el fin de crear un vínculo de respeto entre el ser humano y el medio ambiente.

Día Mundial del Medio Ambiente: Nicaragua, tierra verde y próspera



Por Jarquín, J. Red de Jóvenes Comunicadores, 2023.

### Cultura de áreas verdes en Nicaragua

Nicaragua, cuenta con una biodiversidad única e impresionantes paisajes, a través del tiempo ha reconocido la importancia de preservar y promover sus áreas verdes como parte fundamental de su identidad cultural y como un recurso vital para el bienestar de sus habitantes.

La cultura ambiental en Nicaragua es una mezcla de tradiciones ancestrales indígenas, influencias coloniales y preocupaciones contemporáneas sobre la conservación y desarrollo sostenible. Cultura Ambiental es una propuesta de fortalecimiento comunitario basada en la solidaridad, el trabajo colectivo, la concientización en pos del cuidado del ambiente, fomentando un cambio cultural desde las generaciones actuales y futuras. (Pettovello, 2022).

Los pueblos indígenas de Nicaragua, como: Miskitos, Ramas, Mayangnas, Ulwas, Garífunas y Creoles, en la Costa Caribe; los Sutiabas, Nahoas, Matagalpas y Chorotegas en el Pacífico, Centro y Norte, tienen una profunda conexión con la madre tierra y una tradición de respeto por la naturaleza. Su conocimiento tradicional sobre plantas medicinales, técnicas agrícolas sostenibles y la conservación de recursos, han influido en las prácticas culturales y ambientales de la nación.

Los pueblos originarios y afrodescendientes conciben de distintas maneras su espacio vital o territorio, es para estos pueblos originarios, el espacio extenso de tierras y aguas con sus variados y ricos recursos naturales, donde se encuentran sus comunidades con vida propia, identidad, lengua, cultura, su propia estructura de gobernanza y donde viven de acuerdo a su cosmovisión y espiritualidad; base de esta forma de vida es la armonía con la naturaleza, por eso, el respeto a la Madre Tierra, es uno de los principios que se aprende desde la niñez. (Williamson, 2016).

### **La importancia de las áreas verdes**

Las áreas verdes, que incluyen parques, reservas naturales, jardines y zonas de vegetación urbana, desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad de vida de una comunidad. En Nicaragua, estas áreas ofrecen espacios de recreación y esparcimiento, ya que también son de suma importancia para la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático.



Por MARENA, Nicaragua, 2024.

La cultura de las áreas verdes en Nicaragua está arraigada en la conexión profunda que su población tiene con la naturaleza. Desde tiempos ancestrales, las comunidades indígenas han mantenido una relación respetuosa y armoniosa con el entorno natural, valorando la tierra como un recurso sagrado y vital. Esta cosmovisión se refleja en las prácticas tradicionales de agricultura sostenible y en la celebración de festivales que honran a la Madre Tierra.

A pesar de su rica tradición ambiental, Nicaragua está expuesta a diversos desafíos en la conservación de sus áreas verdes, como, por ejemplo, la poca empatía hacia la conservación del medio ambiente demostrada por algunos ciudadanos, la explotación no autorizada de grandes extensiones de bosques, la expansión urbana no evaluada; estas problemáticas causan impacto del cambio climático, representan amenazas significativas para estos espacios naturales. Además, la falta de conciencia ambiental y la escasez de recursos son un obstáculo en los esfuerzos de conservación de las áreas verdes.

### **Iniciativas de Promoción y Educación Ambiental**

Para darle solución a las problemáticas ambientales del día a día, se han implementado diversas iniciativas destinadas a promover la cultura de las áreas verdes y fomentar la participación comunitaria en su conservación, a saber: Programas de educación ambiental, campañas de reforestación y la creación de áreas protegidas, son algunas de las estrategias adoptadas para proteger y valorar estos espacios naturales. Según criterio de la UNESCO, la educación ambiental “es un proceso que promueve la toma de conciencia y la comprensión de la evolución de los medios social y físico en su totalidad, sus recursos naturales, culturales y espirituales”. (Lacán Arreaga, 2012).

## El Rol de la Sociedad Civil y el Gobierno

Sin duda alguna, la sociedad civil y el gobierno desempeñan roles fundamentales en la promoción de la cultura de las áreas verdes en Nicaragua. Por otra parte, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y grupos comunitarios trabajan en colaboración para concientizar sobre la importancia de la conservación ambiental y promover prácticas sostenibles. Por su parte, el gobierno implementa políticas y programas que buscan proteger y gestionar de manera adecuada estos recursos naturales.

Entre las acciones del gobierno central y la sociedad nicaragüense, para el cuidado y preservación del Medio Ambiente, según información compartida por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, como indica Jarquín (2023), se encuentran: planes de siembra, campañas de sensibilización y de reforestación las cuales tienen como objetivo la siembra de árboles frutales y forestales mediante el MARENA.

## El futuro de las áreas verdes en Nicaragua

Este futuro depende de un compromiso continuo con la conservación y la promoción de una cultura ambientalmente responsable. Es imperativo involucrar a toda la sociedad en la protección de estos espacios naturales, fomentando prácticas sustentables y valorando la biodiversidad como un activo invaluable para el desarrollo sostenible del país y para heredar a las futuras generaciones un mejor planeta.



Por MARENA, Nicaragua, 2024.

## Conclusiones

Se sabe que la cultura de aprendizaje para el bienestar de las áreas verdes en Nicaragua representa una parte integral de su identidad y patrimonio natural.

Al darle el valor y proteger de manera integral el medio ambiente, no solo se preserva la naturaleza y la biodiversidad, sino que también se promueve el bienestar físico, mental y espiritual de las generaciones actuales y futuras.

Solo a través del compromiso colectivo y la acción concertada, se podrá garantizar un futuro próspero y sostenible para las áreas verdes de Nicaragua y sus habitantes.

## Referencias bibliográficas:

Jarquín, J. (2023). Día Mundial del Medio Ambiente: Nicaragua, tierra verde y próspera. **El 19 Digital** Recuperado el 19 de abril de 2024 de [https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:141117-dia-mundial-del-medio-ambiente-nicaragua-tierra-verde-y-prospera#:~:text=Entre%20las%20acciones%20para%20el,los%20Recursos%20Naturales%20%20\(Marena\)](https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:141117-dia-mundial-del-medio-ambiente-nicaragua-tierra-verde-y-prospera#:~:text=Entre%20las%20acciones%20para%20el,los%20Recursos%20Naturales%20%20(Marena))

- Lacán Arreaga, R.E. (2012). *La importancia de la educación ambiental y su aporte en la prevención de desastres en la educación formal de los niveles primario y básico del casco urbano de la Cabecera Departamental de San Marcos*. [Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. <https://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/ba694622c09cdefdc1bec8661e6f3ada490b75f.pdf>
- Pettovello, S.V. (2022). *Cultura ambiental: descubriendo nuestra identidad natural*. Portal oficial del Estado argentino. Recuperado el 19 de abril de 2024 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cultura-ambiental-descubriendo-nuestra-identidad-natural#:~:text=Cultura%20Ambiental%20es%20una%20propuesta,las%20generaciones%20presentes%20y%20futuras>
- Williamson, M. (2019). *Pueblos originarios y afrodescendientes de Nicaragua: etnografía, ecosistemas naturales y áreas protegidas*. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Recuperado el 19 de abril de 2024 de <https://www.uraccan.edu.ni/sites/default/files/2019-10/Manual%20Interpretacio%CC%81n%20Mapas%20-%20WEB.pdf>

## DERECHO OPERACIONAL



**Mayor de Infantería**  
**BYRON DAVID HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
**Oficial Alumno del Curso Comando y Estado Mayor,**  
**Promoción XLVI**

Una de las ciencias más antiguas que ha existido en la historia de la humanidad es el Derecho, su origen se remonta necesariamente a los primeros intentos por conducir las sociedades agrícolas de la humanidad hacia un objetivo común, garantizándole la paz social y algún tipo de orden productivo. De esta manera el Derecho habría surgido de la mano de las primeras formas primitivas del Estado y para darles una definición más clara y doctrinaria, nos basaremos en la Real Academia de la Lengua Española, la cual indica que el Derecho es un “conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva” (RAE, 2023).



Nota: Estado de sitio decretado en los municipios de Mataquescuintla y Jalapa, en Jalapa, y San Rafael Las Flores y Castillas, en Santa Rosa.

Después de tener una definición clara de qué es Derecho, se agregará la palabra operacional y determinaremos que el Derecho Operacional surgió para regular las operaciones de la Fuerza Pública; es una rama reciente del Derecho sobre cuya definición y delimitación, no hay suficientes aportes, pero este artículo propone dar a conocer los conceptos más importantes que todo ciudadano debe conocer, aunados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El Derecho Operacional es un término utilizado en el ámbito militar para referirse al conjunto de normas y procedimientos que regulan las operaciones militares. Para iniciar en el estudio del derecho operacional, es recomendable comenzar por familiarizarse con los principios generales del derecho internacional humanitario y del derecho de la guerra, así como con las leyes y convenciones internacionales que regulan el uso de la fuerza en conflictos armados. También es importante estudiar la estructura y organización de las fuerzas armadas, así como los procedimientos y protocolos operativos que se utilizan en el planeamiento y ejecución de operaciones militares.

El desarrollo del Derecho Operacional en nuestro país ha tenido bastante avance, debido a que Guatemala es parte de la Organización de las Naciones Unidas, y como país fundador y signatario de varios tratados y convenios internacionales, se ha comprometido a velar por que se cumplan los Derechos Humanos.

Guatemala tiene una larga historia sobre el enfrentamiento armado interno (1960-1996) y problemas de seguridad, lo que ha llevado a la participación activa del Ejército en diversas operaciones para mantener el orden interno y la seguridad nacional. Sin embargo,

es importante destacar que el Derecho Operacional en Guatemala debe estar en consonancia con los principios democráticos y los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

El actuar de las fuerzas de seguridad están enmarcadas dentro del marco legal tanto dentro del territorio nacional como fuera de nuestras fronteras, el cual se define como los decretos, normas y reglamentos que forman las leyes que rigen a un Estado y a sus habitantes y en el caso de Guatemala, contamos con leyes constitucionales, ordinarias, reglamentarias e individuales, regidas en todo momento por la Constitución Política de la República de Guatemala, que nos da los lineamientos para nuestro actuar dentro del marco legal y en el caso del Ejército de Guatemala, del Artículo 244 al Artículo 250 de la Constitución, especifica en general todo lo relacionado con el Ejército, así como también otras leyes, acuerdos, reglamentos, planes u otros específicos en los cuales el Ejército debe cooperar, siempre en búsqueda de la realización del bien común como lo regula el Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La base legal del Ejército es la Constitución Política de la República de Guatemala, especificando en el Artículo 244, cuál es la integración, organización y fines del Ejército; así mismo, que es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).



Nota: Se realiza patrullaje de seguridad en aldea Chirijox, en el marco del estado de sitio en municipios del departamento de Sololá.

Ya explicando cual es nuestra base, continuaremos indicando que, el desarrollo del Derecho Operacional tiene una doble vertiente, seguridad interior y exterior del Estado y respeto a los derechos fundamentales de las personas, en este sentido, encuentra sus fundamentos en la preponderante tarea del Estado por mantener el control social, la paz, el orden y el bien público a través del IUS PUNIENDI, que es la facultad que tiene el Estado como ente sancionador, objetivo que sólo se cumple al actuar conforme a Derecho y al respetar la dignidad de toda persona.

En Guatemala se tienen reglas de empleo para unidades que participan en apoyo a la Seguridad Pública, reglas generales, reglas para el uso de la fuerza, reglas para el modo de operar, en las cuales se hace mención sobre el Código de conducta de la fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley, tal es el caso de la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, Decreto 72-90 del Congreso de la República de Guatemala; el Decreto 40-2000 se refiere al apoyo a las fuerzas de seguridad civil, estipula que el Ejército de Guatemala debe colaborar con las fuerzas de seguridad civil, para la protección de las personas y garantizar la seguridad que le corresponde dar al Estado.

Otra ley que es de suma importancia es la Ley de Orden Público, Decreto Número 7 de la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala, que prevé cinco estados de excepción; siendo el estado de prevención, alarma, calamidad, de sitio y de guerra, los cuales contemplan la restricción de derechos humanos en busca de proteger el orden social.

Es importante destacar que cada país puede tener su propio marco legal y doctrinal en materia de derecho operacional, aunque también pueden existir normativas y principios comunes que se aplican a nivel regional, especialmente en el caso de tratados y convenciones internacionales suscritas por los países de la región.

En varios países de América se ha hecho énfasis que el Derecho Operacional es un tema de interés y más en aquellos países donde ha habido enfrentamiento armado interno o todavía hay, tal es el caso de Colombia, que ha obligado a las Fuerzas Militares a conocer a fondo todo lo relacionado con el Derecho Operacional, debido a las violaciones de los derechos humanos por ambos bandos.

Haciendo una conclusión analítica, podemos mencionar que el Derecho Operacional surge como un instrumento para que los estados a través de las fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley, le den cumplimiento, en congruencia con todos los tratados y convenios en los cuales los países han sido signatarios y que lo han reafirmado, es por eso que en nuestro caso, como un país respetuoso de la ley y en especial de los Derechos Humanos, el Ejército de Guatemala debe velar porque todo se lleve cabo dentro del marco legal y hacer del conocimiento a todos los miembros del Ejército en todos los niveles, cuáles son los protocolos de actuación, para evitar el hacer mal uso de la fuerza pública.



Nota: Estado de sitio declarado en los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán, 2020.

#### Referencias bibliográficas:

Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*.

Real Academia Española. (s.f.). Derecho. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 21 de marzo de 2024 de <https://dle.rae.es/derecho>

## ¿QUÉ ES LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?



**Coronel de Sanidad Militar DEM.  
RUDY JORUEL LÓPEZ LÓPEZ  
Jefe del Departamento Administrativo**

¿Qué dice Filipenses 1:10?

La transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización (Congreso de la República de Guatemala, 2002).



En el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, actuamos de manera que nuestros actos se reflejen con los resultados que logramos. Iniciaremos diciendo que la *transparencia*, es uno de los cuatro pilares en los cuales se fundamentan todas las actividades y acciones que se realizan en este Comando Superior de Profesionalización Militar, basados en la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Gobierno de Guatemala, en el año 2001, cuando el Estado de Guatemala da sus primeros pasos en la lucha contra la corrupción, la cual fue ratificada por el Congreso de la República en el Decreto 15-2001 (Gobierno de la República de Guatemala, 2001).

Debemos entender que la Transparencia es un valor de la democracia, en donde el pueblo soberano tiene acceso a una información veraz y confiable producida por la Administración Pública. Esta información debe ser clara y comprensible para la ciudadanía en general y para todos los grupos interesados en el conjunto o en parte de sus actividades, en sus fuentes de financiamiento, en sus logros y resultados y en sus dificultades.

Así mismo, entendemos y tenemos clara la definición de *optimización de recursos*, que consiste en cómo maximizar y mantener la calidad y equidad de los productos, los resultados y la repercusión en materia de educación, con un volumen de recursos determinados, que nos convierte en el rector de la educación en el Ejército de Guatemala.

Lo anterior se logra, en base a una planificación, llevando a cabo procesos y procedimientos de la siguiente manera:

1. Identificando los recursos disponibles
2. Estableciendo objetivos, medibles, cuantificables y alcanzables.
3. Analizando nuestro objetivo o a donde queremos llegar
4. Buscando siempre la mejora educativa
5. Seleccionando el mejor recurso humano
6. Fijar plazos para alcanzar las metas
7. Conocer bien el presupuesto y emplearlo de la mejor manera.

En cuanto a la *calidad del gasto*, el Ministerio de la Defensa Nacional en cumplimiento al marco legal y apegado a principios y valores para el uso de recursos económicos, ejecuta acciones que erradiquen cualquier acción u omisión de los deberes institucionales con fines económicos o no, que se convierten en corrupción, la cual debilita la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios públicos de calidad, compromete la productividad y el crecimiento de las economías, desincentiva la inversión y la innovación, dando como

resultado la desconfianza en las instituciones públicas; como consecución de este objetivo del Ministerio de la Defensa Nacional, el Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, como ente rector de la educación del Ejército, ha desarrollado la Política de proveer a la Institución Armada, de acuerdo al grado y especialidad, Especialistas y Oficiales Asimilados, para que en base a su puesto y funciones, asesoren de una manera más profesional al mando para la toma de decisiones, Oficiales subalternos eminentemente operadores tácticos y Oficiales Superiores analistas estratégicos que lleven a la Institución Armada a mantenerse a la vanguardia de la evolución militar a nivel mundial, invirtiendo en equipo, instalaciones, instructores y todos los medios visuales y logísticos para cumplir con la misión como Centro de capacitación y profesionalización.



El Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, en aras de garantizar la transparencia en el uso de los recursos asignados, fomentar el control interno gubernamental y proceso de rendición de cuentas, revisa, publica y actualiza constantemente la información de la ejecución presupuestaria, con el propósito de garantizar a la ciudadanía en general el destino de los recursos.

La transparencia, optimización de recursos, calidad del gasto y rendición de cuentas, es el mecanismo que rige el actuar del COSEDE, y la conducta permanente para evitar el mal uso de los recursos del Estado, sin secretividad y maximizando los beneficios con el buen uso de los mismos.

#### **Referencias Bibliográficas:**

Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002*. Guatemala: CGC.

Gobierno de la República de Guatemala. (2001). *Política Nacional de Transparencia y lucha contra la corrupción*. Guatemala: MINFIN.

*Santa Biblia: Reina Valera*. (2000). Sociedades Bíblicas Unidas.

## TRANSPARENCIA, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, CALIDAD DEL GASTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS



**Mayor Asimilado  
HUGO DANIEL ARRECIS CHAMALÉ**  
Subjefe de la Unidad Ejecutora 103

El principio de transparencia, en el contexto de la gestión pública y la administración corporativa, tiene sus raíces en la filosofía política y en la teoría democrática. Si bien ha sido una preocupación en diferentes momentos de la historia, su énfasis y formalización se han desarrollado más prominentemente en los últimos siglos.

En términos de su desarrollo moderno, el principio de transparencia se ha visto influenciado por varios movimientos y eventos históricos; en el siglo XVIII los filósofos y pensadores empezaron a promover la idea de que el gobierno y las instituciones deben rendir cuentas a la población y que la información relevante debe estar disponible para los ciudadanos.

El advenimiento de la democracia representativa y el aumento de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, también han contribuido al desarrollo y la adopción del principio de transparencia. A medida que las sociedades se han vuelto más complejas y los gobiernos más grandes, la necesidad de que los ciudadanos tengan acceso a información sobre las acciones y decisiones de las autoridades, se ha vuelto aún más importante.

En el ámbito empresarial, el principio de transparencia es impulsado por las demandas de los accionistas y consumidores, así como por la necesidad de construir y mantener la confianza en las organizaciones. La transparencia en la divulgación de información financiera y operativa, se ha convertido en una práctica estándar para muchas empresas como parte de su responsabilidad corporativa. Su formalización y aplicación en la gestión pública y la administración corporativa han evolucionado con el tiempo para satisfacer las demandas cambiantes de la sociedad y la economía moderna.



Por Superintendencia de Bancos, 2024.

En nuestro país, Guatemala, el Excelentísimo Señor Presidente ha informado a la población que su gobierno demanda el principio de transparencia y rendición de cuentas;

siendo el señor Ministro de la Defensa Nacional -MDN- quien, a todas las unidades ejecutoras y Ejército de Guatemala, ha trasladado y exige el fiel cumplimiento de dicho principio para entregar cuentas de los recursos asignados y por los cuales se deben generar resultados a la población.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web, la estrategia de trabajo para el ejercicio fiscal, que incluya al menos:

- a) Programas prioritarios y una implementación de plan de proyectos para lograr resultados estratégicos.
- b) Propuesta sobre transparencia y eliminación de consumos innecesarios de acuerdo con los principios de ahorro y responsabilidad financiera.
- c) Responsabilidad de la administración de la institución, la cual tiene libre acceso a los ciudadanos.



Por Ministerio de Finanzas Públicas, 2024.

En el año 2008 fue publicado en nuestro país el Decreto 57-2008 (Ley de Acceso a la Información Pública), que en sus Artículos 1, 3 y 10, concede a los ciudadanos guatemaltecos la facultad, forma y plazos para solicitar cualquier información que sea de su interés, con excepción de los principios constitucionales respecto de la información no pública y a las dependencias del Ministerio de la Defensa Nacional, manda hacer pública información de oficio, la cual es publicada en la página correspondiente a la Dirección del Ministerio de la Defensa Nacional.

La rendición de cuentas y la calidad del gasto son dos características propias de la cosa pública, es decir el sector gubernamental. El primero de ellos se refiere a la obligación que tienen las organizaciones de explicar y justificar sus acciones y decisiones ante las partes interesadas. En el contexto del gasto, la rendición de cuentas implica proporcionar una clara y completa descripción de cómo se han utilizado los recursos financieros, qué resultados se han alcanzado con ellos (PpR) y cómo se alinean con los objetivos y las políticas establecidas. La rendición de cuentas no solo implica informar sobre los resultados obtenidos, sino también sobre el proceso de toma de decisiones y los controles internos utilizados para garantizar la transparencia y la integridad en la gestión de los fondos, como se indica en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto (1997), función que a lo interno del MDN es realizada por la Auditoría Militar de Cuentas y la Inspectoría General del Ejército.



Por Ministerio de Finanzas Públicas, 2024.

La Calidad del gasto se refiere a la manera en que se utilizan los recursos del Estado e implica asegurarse de que el dinero se gaste de manera eficiente, efectiva y ética para lograr los objetivos establecidos, implica no solo optimizar costos, sino también maximizar el valor obtenido de cada unidad monetaria invertida; esto puede incluir la evaluación de la relación costo-beneficio de las actividades realizadas, la priorización de los gastos según su impacto en los resultados y la adopción de prácticas de adquisición responsables, presupuestariamente se debe entender en generación de las metas físicas que deben estar en congruencia con su ejecución (Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados, 2002, Artículos 2, 3 y 4).

La relación entre la calidad del gasto y la rendición de cuentas es fundamental para garantizar una gestión responsable y efectiva de los recursos financieros del Estado. Una buena calidad en los gastos contribuye a mejorar los resultados obtenidos con los recursos disponibles, mientras que una rendición de cuentas sólida proporciona la transparencia necesaria para que las partes interesadas puedan evaluar y fiscalizar el uso de los fondos públicos. En conjunto, estos dos aspectos ayudan a promover la confianza en las instituciones y a garantizar que se cumplan los objetivos establecidos de manera eficiente y ética. La calidad del gasto y la rendición de cuentas para el Estado de Guatemala y todo empleado o servidor público están normadas legalmente en la Ley de Probidad y Responsabilidad de Empleados Públicos, Ley de Contrataciones del Estado, Ley Orgánica del Presupuesto y Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, con el objeto de cumplir con lo ordenado en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, toma como modelo fiscalizador las normativas emitidas por organizaciones internacionales como el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), entre otras, apostando por las auditorías concurrentes (revisiones en base a riesgos) cuya característica es la prevención. (Contraloría General de Cuentas, 2021).

Cabe mencionar que el modelo COSO se destaca como una herramienta eficiente para evaluar el control interno, abarcando todos los aspectos relevantes, como el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como el monitoreo.

#### **Referencias bibliográficas:**

- Asamblea Nacional Constituyente. (1997). *Ley Orgánica del Presupuesto*. Decreto Número 101-97.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2002). *Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados*. Decreto Número 89-2002.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública*. Decreto Número 57-2008.
- Contraloría General de Cuentas. (2021). *Manual de auditoría financiera gubernamental*. Guatemala: CGC.

## ACTIVIDADES DEL COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO

### ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

El Curso de Altos Estudios Estratégicos profesionaliza a Oficiales Superiores del Ejército de Guatemala y de países amigos, así como a Personal Civil con liderazgo actual o potencial para que se desarrollen pensamiento estratégico en materia de seguridad y defensa.



### SUPERIOR DE GUERRA

El Curso Superior de Guerra profesionaliza Oficiales Superiores en el nivel Estratégico-Operacional, con la capacidad de desarrollar planes para la conducción de la Defensa, logrando con ello, alcanzar los objetivos nacionales permanentes y actuales, siendo proactivos ante cualquier situación y capaces de cumplir con la misión constitucional del Ejército de Guatemala.



### COMANDO Y ESTADO MAYOR

En el Curso de Comando y Estado Mayor, se profesionaliza a Oficiales Superiores en las diferentes fuerzas del Ejército de Guatemala y de países amigos, en el arte operacional de los conflictos y la guerra moderna, para comandar unidades militares en el nivel estratégico operacional, para desempeñarse como Oficiales en Estados Mayores generales y especiales, en las áreas de planificación, gestión, administración, docencia e investigación técnica y científica.



### PROFESORADO MILITAR Y MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DOCENTE

Contribuye a la formación académica, cultural y personal, promoviendo la investigación científica para formar profesores militares de excelencia, generadores de cambio, comprometidos en la docencia militar, suscitando soluciones innovadoras a los retos de las necesidades educativas a nivel superior.



## ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS

La Escuela de Armas y Servicios proporcionará y fomentará los conocimientos y aspectos doctrinarios sobre los principios fundamentales que rigen la conducción de la guerra moderna y la aplicación del poder militar, con la finalidad de capacitar a los Oficiales Subalternos en el desempeño profesional del mando y funciones a nivel táctico para coadyuvar a la misión constitucional del Ejército de Guatemala. Cuenta con los Cursos de Liderazgo Militar, Básico Diversificado y Avanzado de Armas.





*Con dignidad, respeto y transparencia, defendemos a la Nación*



# COMANDO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO DE GUATEMALA

**LIV ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN**